



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE FILOSOFÍA

T E S I S

APUNTES PARA UNA GENEALOGÍA DEL FEMINICIDIO. LOS APORTES DE
SILVIA FEDERICI A LA DESMITIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA
CONTRA LAS MUJERES

P R E S E N T A

MARÍA DEL CARMEN RÍOS DÍAZ

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN FILOSOFÍA

TUTOR DE TESIS:

DR. RAMÓN CHAVERRY SOTO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2021.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de Mamá Sara, un día nos volveremos a encontrar.

A la memoria de las mujeres y niñas arrebatadas por la violencia feminicida en México, no
pararemos hasta que un día todas volvamos a casa.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Ma. del Carmen Díaz Núñez y mi padre Faustino Ríos Miranda, gracias por todo el amor, cuidados y paciencia depositados en mí. Por fin les puedo demostrar este trabajo.

A mis hermanas, María de la Luz Ríos Cervantes y María Belén Ríos Díaz, gracias por siempre estar y ser mis confidentes, este logro también les pertenece.

A mis hermanos, Isaac Tadeo Ríos Díaz y Jesús Gabriel Ríos Cervantes, gracias por creer en mi potencial.

A mi amada Alina Estrada Alva, gracias por tu ternura, tu escucha y compañía. Te guardo muy profundo en mi corazón. Y a Alejandra Alva Rosales, gracias por estar y ser parte de esta familia que de a poco crece y se hace más fuerte.

A todas las mujeres que hicieron posible esta tesis: a mis queridas amigas Itzel Montalvo, Alejandra Gorráez, Monserrat Herrera, Mara Jones y Grecia González. Gracias por ser compañía amorosa en tiempos de tempestad.

A Nallely Bucio, gracias por el empujón que necesitaba, aquí está el resultado de tu compañía y escucha sorora.

A Celeste Alemán, gracias por la revisión y corrección amorosa de esta tesis.

A todas las mujeres que me inspiraron con su vida, sus aportes y victorias. No descansaremos hasta que toda mujer y niña viva en un mundo que valore su existencia diferenciada.

Índice:

Introducción.....	7
Capítulo I. La filosofía feminista y el método genealógico: hacia un pensamiento propio.....	12
1.1. Feminismo filosófico, un discurso radical.....	13
1.2. Feminismo de la diferencia sexual.....	22
1.2.1 Feminismo radical de la diferencia sexual.....	25
1.3. Michel Foucault: Nietzsche, la genealogía, la historia.....	28
1.4. Genealogía feminista.....	32
1.5. Femicidio como categoría de análisis.....	35
1.5.1. La importancia de la genealogía feminista en la conceptualización del femicidio. Leer la historia con otra luz para pensar el presente.....	37
1.6. Por qué pensar desde Silvia Federici al femicidio.....	39
1.6.1. <i>Calibán y la bruja</i> , otra forma de quehacer genealógico.....	40
1.6.2. Una introducción al <i>Calibán y la bruja</i> : la crisis política en la Europa Medieval. Las primeras condiciones de posibilidad para la caza de brujas.....	43
Capítulo II. La construcción conceptual del femicidio: una búsqueda por comprender la violencia extrema contra las mujeres.....	51
2.1. El feminismo en lengua inglesa: aportes de la primera conceptualización.....	54
2.1.1. Femicidio: terrorismo sexista contra las mujeres.....	55
2.1.2. La <i>brujo-manía</i> en Inglaterra en los siglos XIV-XVII.....	56

2.1.3. Hasta que la muerte nos separe: el feminicidio íntimo.....	58
2.1.4. Las vidas que importan menos: el feminicidio racial.....	61
2.1.5. La representación del feminicidio en los medios de comunicación.....	63
2.1.6. Pornografía y <i>gorenografía</i> : propaganda de odio contra las mujeres.....	64
2.2. Recepción y evolución del concepto <i>femicide</i> en Latinoamérica: debates en torno a su traducción.....	67
2.2.1. Marcela Lagarde: el feminicidio como crimen de Estado.....	71
2.2.2. Julia Monárrez: el feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, Chihuahua.....	75
2.2.3. Ana Carcedo: los nuevos escenarios de femicidio en Centroamérica.....	78
2.2.4. Rita Segato: la guerra contra el cuerpo de las mujeres y los crímenes de Segundo Estado.....	86
2.3. La lucha de las mujeres contra el feminicidio. Patsilí Toledo: ¿Tipificar el feminicidio?.....	90
2.3.1. Rita Segato: <i>Femigenocidio</i> , la lucha por tener un nombre en el Derecho.....	92
2.3.2. El feminicidio en México.....	97
2.3.3. La lucha de las mujeres contra el feminicidio.....	102
Capítulo III. El pensamiento de Silvia Federici. La caza de brujas y la instauración de un nuevo orden patriarcal: claves para repensar la violencia feminicida.....	106
3.1. La acumulación del trabajo y degradación social de las mujeres.....	108
3.2. La lucha contra el cuerpo rebelde: la constitución de la disciplina capitalista del trabajo.....	119
3.3. La gran caza de brujas en Europa. Una guerra declarada contra el cuerpo y la autonomía de las mujeres.....	125

3.4. Repensar la violencia feminicida.....	137
--	-----

Capítulo IV. Apuntes para una genealogía del feminicidio: hacia la desmitificación histórica de la violencia contra las mujeres.....140

4.1. La genealogía feminista, recuperar nuestra presencia en perspectiva histórica y construir un orden simbólico propio.....	141
---	-----

4.2. Entrecruces y debates: los aportes de Silvia Federici a la comprensión de la violencia feminicida.....	146
---	-----

4.3. ¿Qué lecciones políticas nos deja esta investigación?.....	159
---	-----

4.3.1. Pensar nuestro presente.....	160
-------------------------------------	-----

4.3.2. Aportar los medios y actuar en consecuencia. El fin de la violencia extrema hacia mujeres y niñas.....	162
---	-----

Conclusión.....	166
------------------------	------------

Bibliografía.....	169
--------------------------	------------

Introducción

Este proceso de investigación lo comencé a esbozar a partir de cuestionarme el incesante incremento de la violencia feminicida en México, que día a día, nos recalca que las mujeres y las niñas están siendo asesinadas en completa impunidad.

Esto me llevó a decidir que mi ejercicio como estudiante de filosofía durante la elaboración de esta tesis consistiría en releer y repensar otra serie de asesinatos sistemáticos de mujeres—donde fueron perseguidas, torturadas y acusadas de brujería y pactos demoniacos durante casi tres siglos en la Europa en transición—bajo una luz conceptual distinta, a saber, con las herramientas de la genealogía feminista y el pensamiento de la diferencia sexual, para así generar nuevos cuestionamientos e interpretaciones que se encaminaran a repensar las formas actuales en las que las mujeres son despojadas de su integridad, su valor social y de su vida. Y con ello abonar a la construcción de una historia propia, una historia que no puede dejar de lado los momentos cruciales donde la violencia masculina instauró todo un orden social en función de la subordinación femenina. Todo esto, con el fin de politizar este ejercicio de desmitificación para encontrar la memoria de las mujeres que nos antecedieron y pensaron el mundo en femenino, desde la originalidad de su existencia.

Al mismo tiempo, mi postura como feminista es tratar de rastrear y comprender las condiciones que han permitido que esta violencia tenga un tono pandémico y con ello, i) abonar a la comprensión de estos actos que nos laceran y nos atraviesan colectivamente, así como ii) aportar a la búsqueda de herramientas y alternativas que nos ayuden a detener este exterminio. No me puedo censurar al respecto, más que nunca necesito buscar y visibilizar aquellas circunstancias que han posibilitado que hoy día nuestras vidas parezcan desechables, vidas anónimas que todos los días son arrebatadas en los hogares—que nos dijeron eran seguros—y en los territorios de disputa masculina. Por eso dediqué mi tiempo y esfuerzo a investigar las formas en las que la guerra contra las mujeres se ha desarrollado, para hilar fino a nuestro presente y buscar las alternativas que la detengan.

Es importante también que señale varios de los compromisos teóricos que asumí durante la investigación, a saber, que partí desde el feminismo de la diferencia porque considero que recoge la política del cuerpo al establecer la diferencia sexual como un principio existencial, lo que abre a la posibilidad de pensarnos fuera de la lógica masculina de dominación, por lo tanto, esta corriente me pareció central a la hora de repensar las conceptualizaciones del feminicidio, pues todas señalan la importancia de la condición sexual para su ejecución. Y al mismo tiempo, me parece muy valiosa su idea de libertad, pues la posibilidad de pensarnos fuera del esquema patriarcal nos da la oportunidad de construir una cultura femenina, con símbolos que nos sean significativos y donde nuestra existencia ontológica no esté escindida, ni necesariamente implique reflejar la existencia masculina. Es la única corriente del pensamiento feminista que apuesta por que las mujeres se definan a sí mismas desde el nacimiento en un cuerpo sexuado, desde su experiencia y su habitar en el mundo, por ello me comprometí a utilizarla como una luz distinta en la lectura de la violencia feminicida, porque está acompañada de otra reflexión más profunda que se cuestiona por el cómo, cuándo, dónde y para qué, lo que es vital si nos preguntamos por las formas en las que podemos terminar con esta violencia.

Asimismo, evité a toda costa hacer uso de categorías como “violencia de género” para referirme a la violencia extrema contra las mujeres, pues el término “género” ha pasado de ser una categoría analítica, a ser utilizado como un simple eufemismo, lo que ha hecho que su poder explicativo sea banalizado y nublado, por esto otro de mis compromisos es dejar en claro a los responsables de estos actos, así como sus instituciones y sus *modus operandi*. La violencia contra las mujeres debe parar y el primer paso es dejar las sutilezas y las tibiezas de lado, ante el exterminio: la resistencia y la defensa de nuestra existencia diferenciada.

Sobre el uso de la genealogía feminista, me pareció ideal porque posee un enorme potencial de análisis, ya que pone en evidencia los rasgos de la supremacía masculina y deslegitima su poder como mecanismo simbólico. Por lo tanto, quise resaltar la necesidad de partir de una genealogía que fuera más allá de los esfuerzos de construir una historia lineal de unas cuantas mujeres ilustres rescatadas del olvido histórico, la cual se parece más a una genealogía patriarcal. En cambio, esta genealogía reconoce los orígenes de las mujeres a partir de sus vínculos y rescata su presencia en todo tiempo histórico, espacio geográfico y

actividad de la vida cultural, para así instalar nuevos referentes en el orden simbólico de todas las culturas.

Me parece muy necesario abonar a una genealogía feminista que nos acompañe en la construcción de una ontología de nosotras mismas, pues con esta herramienta es posible comprender las particularidades de los procesos disciplinarios sobre el cuerpo femenino y sus efectos que hoy día prevalecen, es decir, hacer genealogía de mujeres es alimentar la construcción de un orden simbólico femenino, un lugar abierto a la creatividad y a la celebración de nuestra existencia sexuada y sus múltiples diferencias en el mundo.

Ahora bien, dividí esta investigación en cuatro capítulos que me permitieron esquematizar el proceso de investigación y dar coherencia a mis interrogantes.

En el primer capítulo expuse el marco metodológico que me permitió leer *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, bajo la luz conceptual de la articulación entre el pensamiento de la diferencia sexual y la genealogía feminista. Partí con un preámbulo que abarca la denuncia que Celia Amorós hace al pensamiento filosófico patriarcal y cómo a partir de ésta se potencializa al feminismo—pensamiento filosófico y movimiento político de las mujeres—. Después hice un breve recorrido por algunos de sus momentos clave y me centré en exponer los postulados del pensamiento de la diferencia sexual; posteriormente, abordé la genealogía como método de desmitificación histórica que hace Foucault en su lectura de Nietzsche para después matizar y cuestionar esta interpretación con los aportes que el pensamiento feminista ha planteado respecto a la creación de una genealogía de mujeres, todo esto con el fin de generar un marco metodológico que me permitiese leer a Federici con otra perspectiva. Finalmente terminé este capítulo con la introducción de las condiciones históricas que posibilitaron la quema y persecución de mujeres europeas, con el fin de tener una metodología sólida y fundamentada.

En el segundo capítulo abordé las diversas conceptualizaciones que se han generado dentro del pensamiento feminista para comprender las formas en las que la violencia atenta contra mujeres y niñas. Esto con la finalidad de encontrar hilos conductores y vías interpretativas que me permitiesen entender y problematizar las condiciones que han posibilitado este *continuum* de agresiones, así como la búsqueda de hilar fino algunos posibles cruces entre estas teóricas y los aportes históricos de Federici.

Por lo que comencé con una de las compilaciones pioneras del feminismo en lengua inglesa y su aporte al conceptualizar el término *femicide* para señalar la violencia asesina contra mujeres y niñas, después revisé su recepción en Latinoamérica así como los debates en torno a su traducción e interpretación según la región en la que fue reconceptualizado. Después busqué añadir los aportes conceptuales de diversas teóricas según sus diversas disciplinas y posteriormente, busqué concluir este entramado teórico con la lucha política en el Derecho Penal—una lucha por nombrar el sufrimiento de las mujeres— así como un breve análisis del feminicidio en México y la búsqueda de justicia. La intención de este segundo capítulo fue generar un preámbulo con los aportes de las teóricas abordadas, para así tener un panorama amplio de la cuestión y poder establecer posteriormente un diálogo con Federici.

En el tercer capítulo abordé de lleno el texto de Silvia Federici *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, donde la autora se nutre de los análisis que dieron al patriarcado un contenido histórico al reinterpretar la transición del capitalismo y la lucha de clases desde un punto de vista feminista. Me remití a la transición del feudalismo al capitalismo para señalar que la persecución, tortura y asesinato de mujeres acusadas de brujería en Europa fue central en el proceso de acumulación primitiva durante la instauración del capitalismo como sistema económico, político y social. Además, señalé que este proceso tuvo diversas implicaciones en el reordenamiento de la vida social y el cuerpo de las mujeres, constituyendo una serie de nuevos mandatos que nos resuenan hoy día como la feminidad, la docilidad y la domesticidad impuesta a las mismas. Y finalicé con una reflexión guiada por las preguntas que la autora plantea a lo largo de su obra, encaminadas a introducir mi último capítulo.

En el cuarto capítulo busqué terminar esta investigación con los primeros apuntes para una genealogía feminista que desmitifique, reconstruya y problematice las condiciones de la violencia feminicida a partir de los cruces que hay entre los aportes de Diana Russell, Jane Caputi, Jill Radford y Rita Segato, con los resultados de la investigación de Silvia Federici respecto a las implicaciones que la caza y persecución tuvieron en el orden social, en la vida y en el cuerpo de las mujeres. Así como las lecciones políticas resultado de este gran entramado de diversos pensamientos. Una de estas lecciones fue la de pensar nuestro

presente, resultado de entender a la genealogía como una herramienta para el cuestionamiento profundo de todas las fuerzas que intervienen para que día con día, la guerra contra las mujeres se mantenga y se siga nutriendo. Y la otra lección, extremadamente necesaria, la de buscar las alternativas para detenerla.

Finalmente, me parece importante señalar el tono personal que tiene toda la investigación, pues no solo soy una estudiante de filosofía, sino una mujer que habita un cuerpo sexuado y un territorio marcado fuertemente por la violencia masculina. Así que si bien procuré mantener un rigor académico, en gran parte del último capítulo y en mis conclusiones, hablo en primera persona. En principio porque es la apuesta política de decir originalmente la forma en la que veo al mundo, y al mismo tiempo, este es un tema que me atraviesa y me duele profundamente. La exigencia de *objetividad* es un requerimiento construido desde la tradición del pensamiento masculino, la cual busca generar una división innecesaria entre lo que pienso y lo que siento. Me niego a perpetuar el silencio y a callar mi propia voz para obedecer a una tradición que no me interpela ni me significa.

Esta tesis no la realicé únicamente para comprender esta oleada de violencia, ni para obtener el grado de licenciada, la hice también por la memoria de todas las mujeres que ya no están con nosotras, la hice por las madres que aún buscan justicia y por todas las mujeres que tenemos miedo a que nuestra vida sea arrebatada. Realicé esta investigación desde la rabia y la dignidad, desde el hartazgo y las ganas de cambiar la realidad. Para que ninguna mujer en el mundo vuelva a tener miedo.

Hoy más que nunca se vuelve urgente un ejercicio filosófico feminista, que ponga en cuestión al orden establecido y a los mecanismos que posibilitan que la vida de las mujeres no tenga valor. Considero que para detener esta maquinaria de muerte es preciso buscar construir y abonar un orden donde las mujeres seamos valiosas por el simple hecho de ser mujeres y no a pesar de serlo, nuestra existencia es un bien en sí mismo y no daremos un paso atrás en la defensa de nuestras diferencias y nuestra vida.

Nunca más un mundo sin mujeres.

Capítulo I

La diferencia sexual y el método genealógico. Hacia un pensamiento propio

Introducción

Este primer capítulo es el establecimiento del marco metodológico, el cual me permite comprender la violencia asesina contra las mujeres desde la lectura que ofrece la intersección entre el feminismo de la diferencia sexual y la genealogía feminista, con el fin de cimentar las bases para realizar una tarea genealógica en la obra de Silvia Federici: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, y no sólo lograr un entendimiento, sino establecer otras formas de abordar la violencia y la misoginia desde el feminismo filosófico y radical.

Empecé esta labor con la denuncia que hace la filósofa Celia Amorós al pensamiento filosófico patriarcal y cómo es que esta denuncia potencia al feminismo: el pensamiento filosófico y el movimiento político de las mujeres. Posteriormente, hice un breve recorrido a las denominadas Olas de movimiento feminista donde me enfoqué en la segunda, ya que este es el momento en que la concientización y la politización de la vida de las mujeres tomaron forma. A partir de ese punto en mi investigación, abordé la corriente de la diferencia sexual para destacar sus aportaciones como la propuesta teórico-práctica de hacer una cultura que parta de sí, de quien habla y piensa.

Después introduje los alcances y límites de la genealogía foucaultiana dentro de esta tarea ya que busqué establecer a la genealogía feminista como metodología de investigación, una genealogía que se construye a partir de reconocer las relaciones entre mujeres como relaciones políticas, de *affidamento* y amorosas. Desde esta apuesta metodológica que abona al conocimiento de nosotras mismas, me dispuse a repensar la violencia asesina contra las mujeres desde el trabajo de Silvia Federici, autora que considero esencial para mirar al presente y cuestionarnos por uno de los sucesos que marcó la historia de las mujeres: la caza de brujas. Finalmente, cerré este capítulo con la introducción de las condiciones que permitieron esta persecución durante los levantamientos feudales, con la intención de no entorpecer la lectura de los siguientes apartados y establecer un contexto histórico conciso.

1.1 Feminismo filosófico, un discurso radical

En el libro *Hacia una crítica a la razón patriarcal* de Celia Amorós argumenta que tiene sentido señalar el sexismo de los productos culturales que comúnmente se conocen como filosóficos, y encuentra significativo analizar las concepciones filosóficas realizadas por filósofos varones acerca de la Mujer para observar si existen rasgos comunes en la conceptualización de ésta como un objeto de reflexión filosófica. Si bien parece un hecho trivial señalar que esta producción teórica había sido realizada, en su mayoría por varones, no fue trivial sino significativo encontrar en toda esta producción tópicos sexistas más o menos recurrentes, tópicos “que en un mundo no sexista llevarían a muchos geniales filósofos clásicos al sonrojo epistemológico”¹, del cual salen impunes dado un contexto ideológico caracterizado por el sexismo.

Celia Amorós señala que este sexismo ideológico² funciona dentro de una organización social discriminatoria contra las mujeres, en donde el filósofo nutre sus herramientas epistemológicas. Así pues la filosofía no puede constituirse ni estructurarse sin las representaciones ideológicas de la sociedad en la que se manifiesta; es decir, la filosofía en tanto producto ideológico específico con cierta complejidad y elaboración que no surge del vacío sino que “se nutre de las ideologías socialmente vigentes, las reorganiza en función de sus propias orientaciones y exigencias, las incorpora selectivamente y las reacuña conceptualmente al traducirlas al lenguaje en el que expresa sus propias preocupaciones”.³ Para la autora el hecho de que la filosofía se considere como una reflexión en la que se manifiestan determinadas formas de la autoconsciencia—como lo ha señalado el idealismo alemán— y que a su vez, las mujeres se encuentren en una situación de enajenación y marginalidad, tiene consecuencias epistemológicas que distorsionan un discurso como el filosófico, el cual se define por sus pretensiones de totalización y universalidad.⁴

¹ Celia Amorós, “Feminismo, filosofía y razón patriarcal”, en Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, p. 21.

² Celia Amorós emplea la palabra ideología en el sentido marxista de “percepción distorsionada de la realidad en función de unos intereses de clase” pues considera que esta concepción puede ser ampliada a “cualquier deformación específica de la visión y valoración de los hechos condicionados por las necesidades de un determinado sistema de dominación, todo el enajenamiento de representaciones socialmente compartidas se configura desde los mecanismos de distorsión, inversión y deformación que le impone el sistema de dominación que ha de reproducir”. *Ibid.*, pp. 22-23.

³ Amorós, *op. cit.*, p.23.

⁴*Ibid.*, p. 23.

Entonces la ideología sexista se pone de manifiesto en dos niveles distintos: el primero y más evidente son las formas en las que el discurso filosófico masculino roba “el estatuto pleno de la genericidad⁵ de la mitad femenina de la especie”⁶, para así construir conceptualizaciones limitantes a la hora de establecer a la Mujer dentro de la conceptualización totalizadora del mundo. El segundo, mucho menos evidente, es el resultado de esta conceptualización sesgada, es decir, la ideología sexista afecta al discurso de la genericidad pues éste no es más que un cúmulo de conceptos parciales que se erigen a sí mismos como el discurso de la autoconciencia de toda la especie. Ambas consecuencias resultan en la exclusión sistemática de las mujeres en el discurso filosófico. Para Amorós esta ausencia es un lastre que descalifica al discurso filosófico como un posible discurso representativo de la totalidad de la especie humana, en cambio, lo coloca en un *autos* que proclama unilateralmente su protagonismo y arroja a la otra mitad de la especie al lado del silencio.⁷

La autora reconoce que es cuestionable la pretensión misma del discurso filosófico como “universal” pues éste se ha construido sobre una sociedad marcada por los conflictos entre clases, razas y distintos grupos sociales que declaran, como es evidente, que el sujeto de su discurso no es el varón *per se*, sino determinados varones pertenecientes a determinados grupos sociales dominantes o vinculados a fuerzas socialmente significativas.

No obstante, el patriarcado⁸ es en este sentido, interclasista en la medida en que el pacto entre los varones constituye el sistema de dominación masculina, lo que implica que los individuos varones son un género en el sentido del realismo de los universales.

⁵ Agnes Heller definió la *genericidad* como la marginalidad de las mujeres ante la “historicidad del hombre”, *Ibid.*, p. 23

⁶ *Ibid.*, p. 24.

⁷ *Ibid.*, pp. 23-24.

⁸ A lo largo de toda la investigación usaré términos como *patriarcado* y *supremacía masculina*. Me detendré un momento para explicar y justificar su uso: Para Carol Hanisch, feminista radical norteamericana, “patriarcado” refiere a un concepto primitivo que señala el gobierno de los padres, donde las mujeres carecen de cualquier derecho y oportunidad de independencia. Ella considera que es primitivo en tanto las mujeres ya no se encuentran en la misma situación de subordinación, y en cambio, la “supremacía masculina” se mantiene como un modo de organización jerárquico de los hombres sobre las mujeres, organización que implica tener un orden simbólico, político, social e ideológico desde el punto de vista masculino. Para profundizar al respecto recomiendo revisar la exposición de Andrea Franulic: “Una mirada al patriarcado desde la radicalidad feminista” disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=MpNbalhWx7g&t=1164s> [consultado el 26/05/2020].

Es decir, hay un sistema de presupuestos que le son atribuidos a cada varón en particular por encima de la diferencia de clase, raza, etc., que funcionan como operador distributivo, el cual dota de las prerrogativas de la condición de varón a cada individuo del género. Se puede considerar esta idea como una mera hipóstasis en tanto parte de una sustantivación de estos atributos, prerrogativas del género masculino, suponiendo entonces que todos los varones lo poseen por igual pero esta hipóstasis es justamente creada por el sistema de dominación masculina, ya que no podría funcionar sin el refuerzo ideológico de haber convertido las prerrogativas del sexo masculino en género universal, en arquetipo anterior a los individuos varones.

El sexismo ideológico hace que el género sea percibido como un patrimonio homogéneo del que todos se benefician, impidiendo así una resolución analítica que ponga en evidencia el carácter ilusorio de la representación totalizadora que éste supone.⁹

Así como Amorós reconoce que es cuestionable la centralidad del varón *per se* en el discurso filosófico, también reconoce que sí es plausible señalar el discurso filosófico como un discurso patriarcal, en tanto se construye desde una perspectiva privilegiada y distorsionada por el sexismo, que toma al varón como su único destinatario en la medida que es reconocido en su capacidad de autoconciencia. Esto se suma al valor social que los varones poseen dentro de las comunidades y por ende, al trato desigual que existe hacia las mujeres. Por ello, este orden del discurso no pone en tela de juicio el orden patriarcal ni se pregunta por qué los—autonombrados—portadores del *logos* reconocen únicamente como interlocutores y portavoces a los otros grupos o clases de los varones.

En su investigación la autora deja en claro que no busca profundizar la totalidad de la historia de la filosofía para hallar los atisbos del sexismo a lo largo de los siglos sino que, para acotar un tiempo y autores determinados, focaliza su análisis en la filosofía moderna para destacar una contradicción constante y peculiar en una ideología que suponía el reconocimiento universal de las subjetividades.

El uso que le doy a los términos en esta investigación no es indistinto, pues en la mayoría de los casos, respeto los conceptos que las autoras señalen en sus obras, sin embargo, me inclino mucho más por “supremacía masculina” en tanto es más claro al hacer evidentes los mecanismos que posibilitan la vulnerabilidad y subordinación de las mujeres.

⁹*Ibid.*, pp. 25- 27.

Descartes lo expresó correctamente en el *cogito, ergo sum*, la filosofía moderna parte del principio de que “la razón constituye la sustancia de la subjetividad humana y es idéntica para todos los hombres”.¹⁰

En esta filosofía del sujeto, la persistencia ancestral del pensamiento mítico se hace presente cuando separa conceptualmente a la mujer del hombre mediante el meridiano ideológico que también separa descriptivo-valorativamente a la cultura de la naturaleza en la conceptualización de la Mujer. Con esto se pone de manifiesto el naciente universo cultural burgués ilustrado.¹¹ Así la nueva sociedad burguesa expresa en la idea cartesiana de razón universal su necesidad ideológica de legitimación frente al antiguo régimen, y su conceptualización de naturaleza como el paradigma legitimador de este nuevo tipo de sociedad, es decir, las leyes que regulan el funcionamiento de la sociedad son presentadas como naturales, la expresión misma de la naturaleza de la razón que es común a todo sujeto pensante.

Esta asociación conceptual de la Mujer con la naturaleza no se puede derivar simplemente de homologar la función reproductiva de la vida de ambas, ni de simbolismos arquetípicos de cuño jungiano, sino a la “situación universal de marginación y de opresión —cuando no de explotación— en que se encuentra la mujer, es decir, esta analogación parte de la operación ideológica fundamental de racionalizar y legitimar a ambas como aquello que requiere ser controlado, mediado, domesticado o superado según los casos”.¹² Entonces, en la naciente construcción ideológica del concepto de naturaleza, la Mujer no será beneficiaria de los cambios ideológicos de la clase burguesa, en cambio esta misma noción como paradigma legitimador se iguala a su concepto y esto significa que la Mujer es naturaleza misma, parte de ella en tanto el orden natural.¹³

Amorós ofrece ejemplos concretos del pensamiento ilustrado patriarcal, de la forma en la que se reconfigura el concepto de naturaleza y por ende, la conceptualización de la Mujer. Rousseau por ejemplo, consideraba que “por naturaleza” el varón pertenecía al mundo exterior y la mujer al interior, así su educación siempre debería estar en función de los

¹⁰*Ibid.*, p. 29.

¹¹ Para ahondar más al respecto *Infra*: pp.107-113.

¹²*Ibid.*, p. 34.

¹³*Ibid.*, p. 31.

varones, serle útil, agradable y una serie de mandatos serviles que según el pensador, eran esenciales y naturales para autorrealización femenina. De esta manera, resultó particularmente eficaz enseñar a la Mujer a concebir su propia subordinación como algo natural, todos los valores que en ella se depositaban no fueron más que cualidades superfluas que proclamaban su subordinación ante los varones.

En la naciente ideología burguesa, las connotaciones de la naturaleza al ser catalogadas en el marco de lo femenino son percibidas como deficiencias o carencias con relación al elemento racional y no como plenitudes originarias que ejercen una función paradigmática, ni como ideales reguladores de la cultura. Al mismo tiempo que, justifican la dependencia y sumisión de la Mujer. De esta forma, la naturaleza jugará un papel esencial para establecer el paradigma de dominio masculino en el naciente pensamiento burgués (paradigma que se nutre de viejas dicotomías) que establecen una supuesta “superioridad natural de las facultades del hombre”.¹⁴

Asimismo, Amorós se pregunta de qué forma se pensó a la Mujer dentro del discurso del idealismo alemán, el cual se pretende a sí mismo como el discurso de la autoconciencia de la especie—que se constituye en sujeto al saberse a sí mismo como razón—y pone de ejemplo a Hegel como el *campeón de la razón patriarcal* en su categorización de Antígona, en ella deposita todas las categorías ideológicas que de forma recurrente han funcionado para la conceptualización de la mujer. En su pensamiento desarrolla la *eticidad* como un principio femenino en tanto se convierte en una mediación inconsciente entre la naturaleza y la cultura, es decir, en la figura de Antígona recae la obcecación y la unilateralidad en tanto no puede alcanzar la lucidez de la autoconciencia y se queda en el mero presentimiento de la esencia ética. Para Hegel la teoría de lo femenino y masculino es una teoría de las diferencias en las que se da la sustancia ética, donde su individualidad actuante son la mujer y el varón.

Si bien se está lejos de agotar este y otros ejemplos de la racionalidad patriarcal de algunos pensadores modernos, Amorós destaca que la constante a contraponer las ideas de naturaleza y cultura no es simple, sino que involucra en su juego los conceptos de inmediatez y mediación, de singularidad y de universalidad de lo consciente con lo inconsciente, la naturaleza entonces se construye como aquello que se encarna en el sexo y

¹⁴*Ibid.*, pp. 38-40.

deviene en la forma más inmediata y elemental de *eticidad*, apenas despegada de la naturaleza.¹⁵

En la distinción género-individuo se concreta una parte fundamental de la distinción naturaleza/cultura, ya que la Mujer es la naturaleza no puede acceder al estatuto de cultura, de individualidad, pues necesita de un determinado desarrollo de la autoconsciencia y un desprendimiento de la inmediatez. La naturaleza-mujer es compactada en un bloque de representaciones genéricas que vuelven irrelevante a sus ejemplares individuales y carece de identidad ya que no es representación del género. Aquí es donde la disonancia de la filosofía del sujeto se pone en jaque, su contradicción es evidente, la Mujer estuvo excluida del pensamiento ilustrado porque no fue conceptualizada como individua sino como un conjunto monolítico, apretado e interclasista. De igual manera en la corriente contemporánea de pensamiento patriarcal por ejemplo, el existencialismo de Kierkegaard no habla de la Mujer como existencia sino como esencia idéntica a sí misma, su categorización se mantiene en la tradición de no considerar a la Mujer como sujeto, con este acto queda fuera de la cultura y oscila como es sabido, entre lo natural y sobre natural.¹⁶

Poner de manifiesto algunos de los estragos del sexismo ideológico no sólo hacen visible una de las grandes contradicciones de la filosofía moderna, sino que también potencializan el pensamiento filosófico de las mujeres. Para Simone De Beauvoir, la hembra humana es un producto de la historia, lo que la humanidad ha hecho con ella, pero ella es también una existente, está habitada por la trascendencia y su proyecto no es la repetición de la vida sino su superación hacia otro porvenir. Esta es una de las caras de la batalla ideológica que mantiene el feminismo filosófico contra el sexismo, pues deja en claro que las que siempre fuimos conceptualizadas, somos también conceptualizadoras “transformando nuestras situaciones prácticas al mismo tiempo que denunciemos los lugares ideológicos interesados que se nos han adjudicado en los discursos de los hombres.”¹⁷

¹⁵*Ibid.*, pp. 40-46.

¹⁶*Ibid.*, pp. 46-50.

¹⁷*Ibid.*, p. 53.

El feminismo para Celia Amorós es entonces un discurso filosófico radical y subversivo que sí contempla la universalidad de la especie, a lo que han aspirado los discursos filosóficos liberadores, pues parte de una forma de pensamiento que busca articularse teóricamente y que está provocando cambios antropológicos insólitos, ya que sus protagonistas somos las mujeres, la mitad excluida de la especie y mal interpretada por el pensamiento filosófico patriarcal. Y si bien las mujeres hemos sido expulsadas y marginadas sistemáticamente de la filosofía, hoy día somos cada vez más las que rechazamos el sexismo ideológico y ofrecemos factores de ruptura a este orden establecido.

Asimismo, el feminismo como forma de pensamiento propio de las mujeres, dialoga con la filosofía en una dialéctica desequilibrada a favor de los varones filósofos que rara vez intentan ser interlocutores de las mujeres, sin embargo, la filosofía política ha empezado a tomar nota de las demandas de las mujeres y de las implicaciones devengan de estas, por ejemplo, la exigencia a replanteamientos conceptuales radicales en sus esquemas teóricos que han sido trazados como si las mujeres no existiéramos o colocadas simplemente en un lugar no negociado que las feministas impugnamos.

Amorós reconoce que la filosofía política fue la primera corriente filosófica que concientizó la necesidad de remodelar y replantear su teoría, porque recibió y problematizó los efectos reflexivos del feminismo, tanto como movimiento social y como forma de pensamiento gracias a su entraña profundamente política. Estos efectos demostraron que el feminismo es en sí mismo político, pues visibiliza e impugna las relaciones de poder identificadas en ámbitos que neutralizaban sus efectos como el amor y otros aspectos de la vida privada.

Esto último es señalado en el lema “lo personal es político”, acuñado por Kate Millet feminista radical de los años setenta, y manifiesta el hecho que los espacios públicos y privados han sufrido cambios y transformaciones históricas, donde las relaciones de poder ejercidas en el espacio privado necesitaban ser visibilizadas, sometidas a debate y a consenso, es decir, politizadas. Este lema también replantea los límites entre lo privado y lo público para denunciar aquellos aspectos de la vida social que parecían ser inmunes a la conceptualización, y por ende a la ética y a la política.

De lo contrario, la presunción de la inexistencia de las relaciones de poder, les sustraen de ser contrastadas y problematizadas para ser sujetas a normas.¹⁸

De esta forma el feminismo dejó en claro que las relaciones personales son políticas en el sentido de las relaciones de poder que se ejercen entre ellas y en la forma en que deben ser politizadas, para hacer de ellas un objeto de reflexión. En palabras de Amorós:

[...] el feminismo es, en su entraña misma, político en cuanto pone en cuestión el poder más ancestral de cuantos han existido sobre la Tierra: el de los varones sobre las mujeres es, en la entraña de esa entraña, filosófico. Esta puesta en cuestión es de tal calibre que, necesariamente, incide *reflexivamente* sobre la jerarquía *acríticamente* asumida entre las dos modalidades sexuadas de la especie humana, los varones y las mujeres.¹⁹

Para la autora este espacio de flexibilidad tiene diversas implicaciones antropológicas pero principalmente impugna el insidioso solapamiento entre el *anthropos* o lo humano en sentido genérico y el *aner*, el varón. Solapamiento que, como he argumentado anteriormente sustentada en Amorós, ha viciado prácticamente a todo el discurso filosófico, lo que ha tenido consecuencias teóricas y prácticas devastadoras como esterilizar y paralizar al pensamiento filosófico.

Como consecuencia de esto último, el feminismo en su corriente filosófica, añade Ana de Miguel, se construye a partir de la articulación teórica y práctica de las reivindicaciones que nacen de la conciencia de la discriminación sexual y que ha organizado a las mujeres para obtener dichas reivindicaciones en lo que ella considera tres momentos históricos, como grandes bloques que han marcado claras manifestaciones de polémicas feministas.

El primero es el feminismo premoderno que halló su lugar en la obra icónica de Christine de Pizan, *La ciudad de las damas* publicada en 1405, obra que señala el discurso de la inferioridad de las mujeres y ofrece una alternativa a esta situación. En ese contexto diversos movimientos milenaristas pusieron en cuestión el estatus de la religión cristiana, lo cual congregó a mujeres de variadas posiciones sociales. Las doctrinas heréticas les conferían

¹⁸ Cfr., Celia Amorós, *Feminismo y filosofía*, pp. 9-13.

¹⁹ *Ibid.*, p. 14 [cursivas de la autora].

a las mujeres dignidad y un escape emocional e intelectual que difícilmente encontrarían en sus actuales situaciones. Fueron aceptadas también como predicadoras y portavoces del espíritu. Posteriormente y dada su rebelión contra las normas establecidas, fueron acusadas de brujería y asesinadas sistemáticamente como respuesta y contrapeso del poder patriarcal.²⁰

El segundo bloque lo identifica como feminismo moderno, por estar inserto en los conflictos de la revolución francesa, donde las mujeres quedamos excluidas de la igualdad universal y despojadas de los derechos civiles y políticos que el nuevo Estado “revolucionista” pregonaba. El proyecto del feminismo moderno se cimentaba en la lucha por universalizar la lógica de la razón, para desnaturalizar sus usos interesados e ilegítimos que impedían la efectiva radicalización del proyecto igualitario ilustrado. Para el siglo XIX el feminismo apareció por primera vez como un movimiento social de talla internacional, con identidad teórica, organizada y autónoma. Uno de sus grandes movimientos fue el sufragismo, el cual organizó a las mujeres en su reivindicación del derecho al voto, así como la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales.²¹

El tercer bloque que comprende al feminismo contemporáneo está caracterizado por la obra fundamental de Simone De Beauvoir: *El segundo sexo*, al ser un ejemplo de cómo “la teoría feminista supone una transformación revolucionaria de nuestra comprensión de la realidad.”²² El problema de las mujeres herederas del sufragismo era la dificultad de expresar y descubrir los términos de su opresión en una época de “igualdad legal”. Betty Friedan señaló esta cuestión como *el problema que no tiene nombre*, donde la teoría y la práctica feminista se encargaron de nombrarlo.

Fue entonces la corriente del feminismo radical norteamericano la que acuñó conceptos fundamentales como: patriarcado, diferencia sexual, género y casta sexual e identificaron ciertas esferas de la vida privada como centros de la dominación patriarcal. A ellas se les reconoce el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. Asimismo, la conformación de grupos de autoconciencia que buscaban la reinterpretación política de la propia vida,

²⁰Cfr. Ana de Miguel, “Feminismos”, en Amorós (comp.), *10 palabras clave sobre Mujer*, pp. 217-222.

²¹*Ibid.*, pp.222-230.

²²*Ibid.*, p. 236.

donde las mujeres se volvían expertas en su opresión al poder nombrar sus experiencias. De esta forma la teoría se construiría desde la experiencia personal y no desde algún otro filtro ideológico previo.²³

Para María Milagros Rivera esta forma de construir conocimiento no pierde de vista la práctica política porque parte de las mujeres mismas y no busca cosificarnos dejándonos en una situación de subordinación y de mudez, pues se vuelve contrario a la acción política.²⁴

1.2. Feminismo de la diferencia sexual

Dentro de este pensamiento contemporáneo se inserta el pensamiento y la política de la diferencia sexual, el cual se ha construido a través de variados estudios de mujeres que confrontan su experiencia de sí y del mundo con lo que se ha dicho de ellas en el conocimiento dominante, conocimiento que cada vez más mujeres hemos tenido el derecho y la obligación de aprender a lo largo del siglo XX.

La conceptualización de la diferencia sexual femenina no se refiere a la serie de atributos y definiciones que el orden patriarcal ha impuesto sobre las mujeres sino que refiere a lo que Luce Irigaray nombró en 1984: *la diferencia como la manifestación de la decibilidad de la experiencia de sí y del mundo*, es decir, una práctica política que produce el sentido de sí y del mundo. A esto Lia Cigarini lo interpretó como el sentido, el significado que se da al propio *ser mujer*, es decir, partir de la operación fundamental de localizar el sentido de sus categorías en quien las habla y las piensa.²⁵

El pensamiento de la diferencia fue recibido con evidentes dificultades por las feministas de la década de 1970 por la desconfianza y el temor a que éste implicara retrocesos y determinismos biológicos revestidos de nuevos discursos. Sin embargo, la política y el pensamiento de la diferencia sexual dieron al cuerpo femenino—a su deseo, goce y bienestar—la capacidad de significarse y de dar sentido al mundo, elaborando símbolos y significados de sí y desde sí. Implicando de esta manera hacer cultura de las mujeres.

²³*Ibid.*, pp. 241-245.

²⁴*Cfr.*, María Milagros Rivera, *Nombrar el mundo en femenino*, p. 60.

²⁵*Ibid.*, pp. 181-183.

Es decir, frente a otras corrientes de pensamiento feminista que se plantean de forma dialéctica como el materialista, que resalta la explotación de los varones a las mujeres o frente a la teoría de los géneros que plantea el carácter social y constructivo de los mismos (y su tendencia a superarlos), el feminismo de la diferencia resalta precisamente la diferencia entre cuerpos sexuados, la no equivalencia entre los dos sexos.

Para las feministas de los setenta esta idea resultaba ser sospechosa en tanto este — ser cuerpo no equivalente al cuerpo masculino— se asociaba a una nueva formulación de la analogación de la Mujer con la naturaleza como un reino de la generación. Este pensamiento plantea un conflicto con los intereses de los diversos feminismos, por ejemplo, la emancipación para el pensamiento de la igualdad se propone al cambiar las relaciones de producción entre varones y mujeres a través de la lucha de clases que provoque una revolución contra la clase patriarcal y que traiga consigo la liberación de las mujeres, sin embargo, este proyecto sigue inserto en la heterorrealidad²⁶ en el régimen de lo uno, de lo igual.²⁷

Por otra parte, la política y el pensamiento de la diferencia sexual abordan el problema de la emancipación de las mujeres de otra forma. La libertad se establece mediante la producción de un orden simbólico propio que nace de una propuesta interpretativa del pasado y del accionar político en el presente. La libertad de las mujeres no opera en un régimen de lo uno sino en un régimen del dos, donde la libertad de las mujeres corresponde a las mujeres por causa de serlo y no a pesar de ello. En este orden hay cabida para el sentido de la diferencia sexual, es decir, hay lugar para un sentido libre de ser mujer, sin que la existencia femenina implique reflejar —casi naturalmente— la existencia masculina.²⁸

La igualdad de los sexos como proyecto de la izquierda predominaba en las luchas feministas occidentales por la emancipación de las mujeres en los años setenta, sin embargo no era el único proyecto, existieron voces disidentes como la de Luce Irigaray y Carla Lonzi, esta última con propuestas de acción y críticas ante este proyecto dominante. Para Lonzi, la igualdad es un principio jurídico y la diferencia un principio existencial, un principio que

²⁶ Es el modo de producción doméstico donde el trabajo de las mujeres es invisibilizado por su constante naturalización en la vida social.

²⁷ *Cfr.*, María Milagros Rivera, *Nombrar al mundo en femenino*, pp. 184-189.

²⁸ *Ibid.*, p. 187.

implica la peculiaridad de las experiencias, de sus finalidades y aperturas. La diferencia de las mujeres para Lonzi es su ausencia en la historia masculina y mal nombrada como “universal”, al reconocer esta diferencia esencial nos invita a aprovecharla, pues la igualdad que nos ofrecen es “el principio cuya base el colono continúa condicionando al colonizado, es el mundo de la diferencia donde se manifiesta el respeto a la vida, a su variedad y multiplicidad, con la igualdad sólo se arroja la subordinación de la mujer”.²⁹ Por lo tanto, la igualdad es incompatible con el proyecto político y simbólico del pensamiento de la diferencia sexual.

Destacar esta ausencia en el *corpus* del conocimiento desencadena una consecuencia central: no saber qué es ser mujer o cómo serlo libremente, y por ello la necesidad urgente de construir un orden simbólico propio haciendo un mundo que se configure con la realidad de la sexuación, “el hecho personal e irrenunciable del nacimiento en un cuerpo sexuado”³⁰ como base fundamental del conocimiento, a saber, hacer al mundo a medida humana femenina.

Para Luisa Muraro este orden simbólico se constituye a través de la mediación de otra mujer, es decir, para que el ser mujer se considere significativo y significativo, se requiere de una estructura que desordene el orden simbólico imperante, que reconozca la semejanza y disparidad con *otro que es mujer* para establecer una relación dialéctica entre dos mujeres y así, crear las condiciones para una existencia ontológica no escindida.³¹

Como práctica del feminismo de la diferencia, se establece el *affidamento*, una relación política privilegiada que vincula a dos mujeres, mujeres que se definen como semejantes, diversas y dispares. Este vínculo desplaza la energía que invierten las mujeres en los hombres y la focaliza en las mujeres para dar vida al deseo personal de existencia y de intervención en el mundo, a la vez que reconoce su autoridad femenina, reconoce a las mujeres como medida del mundo, mediadoras con lo real.³²

Esta autoridad no busca replicar la autoridad tradicional, ni mucho menos busca alguna clase de poder social dentro del orden patriarcal, sino que establece que aunque las

²⁹*Ibid.*, p. 188.

³⁰*Ibid.*, p. 193.

³¹*Ibid.*, pp. 190-195.

³²*Ibid.*, pp. 200-202.

funciones que ejercemos mujeres y hombres son idénticas (caminar, pensar, dormir, etc.,) la experiencia de vivir un cuerpo sexuado femenino es distinto de la vivencia en un cuerpo masculino. Es partir de sí mismas, partir de lo que cada mujer tiene en *su estar en el mundo*, su experiencia femenina personal, práctica que tiene origen en los grupos de autoconciencia de los años setenta.³³

Pensadoras de la diferencia reconocen el hecho de que este *corpus* tiende a ser señalado como “esencialista”, sobre ello María Milagros Rivera argumenta:

Yo diría que el pensamiento de la diferencia sexual ha podido ser acusado de esencialista, y no los otros [feminismos] porque es el único que intenta que las mujeres nos definamos desde el nacimiento en un cuerpo sexuado; y que lo hagamos, en lo posible, partiendo de nosotras, independientemente de las definiciones de lo masculino.³⁴

Es decir, pensadoras como Luce Irigaray o Luisa Muraro han construido y deconstruido la categoría *mujer*, han desmontado los esencialismos que recaían sobre el cuerpo de esta y han desplazado la jerarquía tradicional de la oposición binaria cuerpo/espíritu porque han pensado al cuerpo como pensante y no sólo como reproductor. Es la experiencia femenina: pensar con el cuerpo, lo que Teresa de Lauretis definió como un proceso en el cual la subjetividad se construye semiótica e históricamente, un cuerpo que escapa de la definición funcional al cuerpo masculino, a saber, un cuerpo que se construye por sus propios procesos.³⁵

1.2.1. Feminismo radical de la diferencia sexual

El feminismo radical de la diferencia dialoga y confronta a los feminismos de la igualdad, de la diferencia, radical y posmoderno. Sus pensadoras latinoamericanas nutren sus análisis en el pensamiento de Carla Lonzi, y establecen junto a ella, que la ausencia misma de la historia masculina nos convierte en extranjeras, Andrea Franulic escribe: “Estar ausentes de la Historia, ser extranjeras de la civilización vigente y definidas constantemente por otros,

³³*Ibid.*, p. 204.

³⁴*Ibid.*

³⁵*Ibid.*, p. 204.

proyecta una fuerza transformadora que ninguna rebelión masculina es capaz de contener”³⁶ pues en primer lugar, esta extranjería nos exige de asumir responsabilidad protagónica en la derrota del hombre y su proyecto civilizatorio. Señala así que no somos responsables de su devastación del planeta, que no podemos seguir recogiendo los muertos de sus guerras ni continuar reproduciendo la feminidad; esencialismo patriarcal que ejerce variados mecanismos que naturalizan la deshumanización de las mujeres pues niega nuestro principio existencial y nos condena al molde monolítico de la falta de amor propio y la inseguridad profunda, el impedimento emocional e intelectual para ejercerla capacidad humana de pensar. La práctica política del feminismo autónomo latinoamericano trajo consigo las reflexiones de Pisano.

Margarita Pisano, teórica radical de la diferencia, proyecta, a partir de nuestra extranjería, una propuesta político-ética y afirma que para conocer cómo funciona el sistema vigente, analizando sus operaciones fundacionales (en perpetua renovación), y deconstruir el orden simbólico femenino/masculino, es necesaria la mirada del afuera, sin esta visión, los feminismos seguirán debatiéndose dentro de las lógicas instaladas.³⁷

Es decir, el pensamiento del afuera nos proyecta a la tarea política de conocer cómo opera la feminidad, la base del dominio patriarcal sobre las mujeres, la ausencia nos sitúa en un afuera que nos permite mirar, no volver a tratar de encajar en su historia como piezas perdidas, dejar de pedir permiso a sus ideologías para hablar de nuestros problemas, abandonar de una vez por todas sus herramientas, pues dentro de su orden simbólico nuestra enajenación sigue intacta.

Una de las críticas que establece esta corriente es que, si bien el feminismo es la expresión teórica y material de un pensamiento diferente como proyecto político en sí mismo, que ha construido conocimientos, filosofía y praxis política que interpreta la historia y que a su vez, ha producido movimientos sociales que han organizado a las mujeres, lo han hecho en muchas ocasiones sin abandonar los mandatos de la feminidad, lo cual implica perpetuar su lógica de dominio. Tanto para Franulic como para Pisano el feminismo debe de escindirse

³⁶Passim., Andrea Franulic, *El feminismo radical de la diferencia*, en <https://andreafranulic.cl/diferencia-sexual/el-feminismo-radical-de-la-diferencia/> [consultado el 23 de noviembre de 2018].

³⁷*Ibid.*

del patriarcado y radicalizar su diferencia, bifurcándose de la civilización androcéntrica o permanecer fracasado dentro del dominio y de la identidad femenina.³⁸

También subraya que el desenvolvimiento epistemológico en el feminismo ha tendido a insistir y destacar las diferencias que nos separan a las mujeres, olvida por completo la experiencia de extranjería común que nos une. La apuesta política y filosófica del afuera implica ahondar en el conocimiento de los mecanismos fundamentales que perpetúan la cultura androcéntrica para abandonarla y proponer otros modos de relaciones entre las y los seres humanos y con el mundo. Asimismo, reconocer a la feminidad como un orden impuesto y ajeno, nos lleva al pendiente político de simbolizarnos a nosotras mismas, recuperar nuestros cuerpos y nuestra capacidad humana de pensar.³⁹ Sobre esto Pisano agrega:

Este mirar como extranjera la civilización y su cultura y compartirlo con otros seres humanos y humanas, nos dan las señas para construir una civilización distinta, que no contenga en su núcleo la dinámica y la lógica del dominio que es la misma que provoca y mata nuestras ideas de libertad [...] Sin esta experiencia de extranjería cultural, nos funcionalizamos siempre al sistema y esto ha pasado no con una, sino con todas las grandes revoluciones que han intentado modificarlo con la misma lógica de dominio y que nos han llevado a las deshumanizaciones ideológicas más extremas.⁴⁰

Para Andrea Franulic es central radicalizar al feminismo de la diferencia que en muchas ocasiones, no abandona su referencia a lo masculino y reposiciona la feminidad como estereotipo marcado por el orden patriarcal, a esto María Milagros lo nombra como *feminismo heterosexual de la diferencia*, donde esta diferencia sexual es interpretada desde el simbólico androcéntrico como la “polaridad de los sexos” en la teoría aristotélica. De ahí que la radicalidad salva a este pensamiento de caer en idealizaciones de una feminidad impuesta y complementaria a la masculinidad, en cambio, se propone como un espacio de reflexión profundo. Sin embargo, tampoco se establece como un feminismo radical a secas

³⁸ Este pensamiento, al igual que el feminismo de la diferencia, parte de la premisa de que nacer con un cuerpo sexuado femenino en una cultura misógina, impone su desprecio hacia nosotras con el orden simbólico de la feminidad, revestimiento ideológico y material de lo femenino. Esta feminidad está definida por la masculinidad, de esta forma las mujeres revestidas bajo el orden impuesto se vuelven idénticas unas con otras, a saber, todas se vuelven reemplazables e indiferentes porque cumplen la misma función social.

³⁹ Andrea Franulic, *op. cit.*

⁴⁰ Margarita Pisano, *El triunfo de la masculinidad*, p. 98.

porque no se mantiene en la dialéctica de lucha entre opresor/oprimido ni el sistema de géneros masculino/femenino, pues en este sentido el feminismo radical tiende a ser deconstructivo del orden imperante basando su política en reivindicaciones y denuncias, vitales sin duda, pero sin estar acompañadas necesariamente de otra reflexión profunda que se pregunte por el cómo, cuándo, dónde y para qué. En este sentido, el feminismo de la diferencia salvaguarda a la radicalidad para que no quede en la lucha masculino/femenino, es decir, que su práctica política no sea únicamente reaccionaria al orden patriarcal.

En conjunto, ambos pensamientos consideran indispensable la práctica política de hablar desde nosotras mismas en primera persona para construir el sentido libre de ser mujeres, así como la insistencia del hacer entre mujeres. En el feminismo radical de la diferencia, existe un contrapeso necesario entre el pensamiento radical y el pensamiento de la diferencia, quizá en ocasiones sea más necesario uno u otro, o quizá sea importante partir del espacio que se genera en la intersección de ambos conjuntos para abrir una brecha crítica que señale como mentira todo aquello que parecía verdad.⁴¹

1.3. Michel Foucault: Nietzsche, la genealogía, la historia

La genealogía foucaultiana es heredera del pensamiento nietzscheano en tanto este niega la posibilidad de hacer una genealogía como un despliegue metahistórico de significados. Nietzsche rechaza la búsqueda del origen (*Ursprung*) porque este se encarga de recoger la esencia exacta de la cosa, su identidad replegada en sí misma y por ende, anterior a todo a aquello que le es externo, accidental y sucesivo; la búsqueda de este origen es intentar encontrar lo que ya estaba dado, es decir, develar las máscaras que ocultan la primera identidad, así “el origen está siempre antes de la caída, antes del cuerpo, antes del mundo y del tiempo; está del lado de los dioses, y al narrarlo se canta siempre una teogonía”.⁴²

Además el origen se liga como el lugar de la verdad, especie de error que tiene para sí mismo la capacidad de no poder ser refutada, pues el largo conocimiento de la historia lo ha convertido inalterable y que de a poco se vuelve inaccesible. Entonces el quehacer

⁴¹ Passim., Andrea Franulic, *Pensamiento radical y pensamiento de la diferencia: un contrapeso necesario*, en <https://andreafranulic.cl/diferencia-sexual/pensamiento-radical-y-pensamiento-de-la-diferencia-un-contrapeso-necesario/> [consultado el 5 de febrero de 2019].

⁴² Michel Foucault, “Nietzsche, la Genealogía, la Historia” en *Microfísica del poder*, p. 10.

genealógico no se trata de partir de la búsqueda del origen, sino de ocuparse de las meticulosidades en los azares de los comienzos.⁴³

Términos como: emergencia (*Entstehung*) o procedencia (*Herkunft*) señalan mejor el objeto propio de la genealogía, a saber, la procedencia es la búsqueda por la fuente, su análisis se trata de percibir las marcas individuales y sutiles que constituyen una raíz difícil de desenredar, esto significa la búsqueda por disociar al Yo y “hacer pulular en los lugares y plazas de su síntesis vacía, mil sucesos perdidos hasta ahora”.⁴⁴ Con ello podemos encontrar que bajo el aspecto único de un carácter o suceso, hay una proliferación de sucesos que han posibilitado su formación. Su búsqueda también remueve aquello que se percibía inmóvil, fragmentando lo que parecía una unidad y demostrando su heterogeneidad. Su finalidad se enraíza en el cuerpo y todo lo que se relaciona con él, pues en este se han inscrito los sucesos pasados y de él nacen los deseos, los desfallecimientos y los errores.⁴⁵

Por otro lado, la emergencia designa el punto de surgimiento y este se produce siempre desde un determinado estado de fuerzas, a saber, su análisis debe demostrar la manera en la que estas fuerzas luchan unas contra otras o contra sí mismas, es la puesta en escena de las fuerzas, su irrupción, el movimiento de golpe por el que salta a escena. Así mientras la procedencia designa la cualidad de un instinto y la marca que deja en un cuerpo, la emergencia designa un lugar de enfrentamiento—una lucha en igualdad de condiciones—un no-lugar, una distancia, el hecho que los adversarios no pertenecen a un mismo espacio y nadie es responsable de tal emergencia pues esta se produce en el intersticio.⁴⁶

Foucault se pregunta por las relaciones entre la genealogía definida como búsqueda de la procedencia, de la emergencia y la historia, a lo que apunta que Nietzsche nunca dejó de cuestionar la forma de historia que parte de un punto de vista suprahistórico y que tiene como función recoger una totalidad bien cerrada sobre sí misma, donde se procura un punto de apoyo fuera del tiempo que pretende juzgarlo todo, pues posee una objetividad de apocalipsis que supone una verdad eterna, un alma que no muere. Por ello, Foucault señala al *sentido histórico* como la práctica que escapa de la metafísica para convertirse en el

⁴³*Ibid.*, pp. 7-12.

⁴⁴*Ibid.*, p. 12.

⁴⁵*Ibid.*, pp. 12-15.

⁴⁶*Ibid.*, pp. 15- 18.

instrumento privilegiado de la genealogía, en tanto no se coloca en ningún absoluto sino que se manifiesta como la agudeza de una mirada que es capaz de dissociarse de sí misma y de borrar la unidad de este ser humano que supone conducirla soberanamente hacia su pasado.

Este sentido histórico reintroduce en el devenir todo aquello que se había pensado inmortal en el ser humano, pues no tiene ninguna dificultad al mostrar los avatares que han constituido los sentimientos, los instintos y las pasiones. Entonces esta historia efectiva se distingue de los intentos metafísicos en que no se apoya en ninguna constancia: nada en el ser humano—ni su cuerpo—es suficientemente fijo para conocer al resto y reconocerse en ellos, pues todo lo que permite retratar a la historia como un paciente movimiento continuo, debe ser destrozado sistemáticamente, haciendo pedazos lo que permite el juego consolador del reconocimiento.⁴⁷

Los rasgos propios del sentido histórico invierten la historia tradicional donde se tiende a disolver el suceso singular en una continuidad ideal al movimiento teleológico, en cambio la historia efectiva hace resurgir el suceso como una relación de fuerzas que no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino al azar de la lucha, pues “[...] el mundo de la historia efectiva no conoce más que un solo reino, en el que no hay ni providencia ni causa final sino solamente «la mano de hierro de la necesidad que sacude el cuerno de la fortuna»”⁴⁸ Es decir, el sentido histórico reconoce que vivimos sin referentes ni coordenadas originarias, observa diferentes perspectivas, capta las dispersiones y las diferencias. Y por último, este sentido histórico se reconoce como un saber en perspectiva, es una mirada que sabe desde donde mira y lo que mira, y con esto dota al saber la posibilidad de hacer de su propio movimiento, su genealogía.⁴⁹

El sentido histórico se propone liberar a la historia del modelo supra histórico y metafísico del que era heredero desde Platón mediante tres modalidades que se oponen término a término a sus tres modalidades de la historia, esto es, el uso de la parodia y destructor de la realidad, que se opone a reconocer a la historia como reminiscencia, el uso disociativo y destructor de la identidad, que se opone a la historia como continuidad y

⁴⁷*Ibid.*, pp. 18-20

⁴⁸*Ibid.*, p. 20

⁴⁹*Ibid.*, pp. 20-22.

tradición y último, el uso sacrificial y destructor de la verdad, que se opone a la historia como conocimiento verdadero. El objetivo es hacer de la historia una contra memoria y despegar de ella una forma distinta del tiempo; estas modalidades refieren al uso crítico de la historia, de cortar sus raíces, borrar sus veneraciones y liberar al ser humano para que reconozca su origen. No se trata de juzgar al pasado en nombre de una verdad válida en nuestro presente, sino de arriesgar la destrucción del sujeto de conocimiento por la voluntad indefinidamente desarrollada del saber.⁵⁰

De esta manera, la genealogía retorna a estas tres modalidades y Foucault se encarga de señalar que:

La genealogía no pretende remontar el tiempo para restablecer una gran continuidad por encima de la dispersión del olvido. Su objetivo no es mostrar que el pasado está todavía en el presente, animándolo aún en secreto después de haber impuesto en todas las etapas del recorrido una forma dibujada desde el comienzo. Nada que se asemeje a la evolución de una especie, al destino de un pueblo. Seguir la filial compleja de la procedencia, es al contrario mantener lo que pasó en la dispersión que le es propia: es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas—o al contrario los retornos completos—, los errores, los fallos de apreciación, los malos cálculos que han producido aquello que existe y es válido para nosotros; es descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente.⁵¹

El quehacer genealógico se encargará de partir en la búsqueda de las meticulosidades y en los azares del comienzo, removiendo todo lo que parecía inmóvil y fragmentado en el cuerpo y el sujeto, para vislumbrar cómo el cuerpo está impregnado de historia y cómo la historia ha destruido al cuerpo, para que con ello sea posible percibir la singularidad de los sucesos e hilarlos de donde menos se espera, y así construir una *contramemoria* que arroje algunas luces de libertad para que el ser humano no tenga otro origen que el que mejor le convenga.

⁵⁰*Ibid.*, pp. 25-29.

⁵¹*Ibid.*, p. 13.

1.4. Genealogía feminista

Para el pensamiento feminista restablecer los vínculos genealógicos es una estrategia política que permite recuperar los legados de las mujeres, visibilizar sus aportes e identificar su presencia en perspectiva histórica.⁵²

En este sentido la apuesta genealógica del pensamiento de la diferencia nombra a la genealogía como un actuar político que constituye al feminismo, a saber, lo comprende como la salida al mundo de unas mujeres legitimadas por su referencia a su origen,⁵³ es decir, partir de los vínculos entre mujeres. Alejandra Restrepo se pregunta por lo propio de una genealogía feminista y se adhiere a la corriente de la diferencia en tanto este pensamiento reivindica la autorización entre mujeres, resignificando su relación y con ello erosionando la idea tradicional de la familia como institución fundamental del patriarcado. El hecho de dar autoridad y buscar una reconciliación con el vínculo simbólico de la madre significa una amenaza al orden cultural establecido; y agrega:

La genealogía feminista no se restringe al uso feminista de la genealogía foucaultiana. La propuesta socio-histórica feminista expone los hilos, la recomposición y la inflexión de las formas de poder en la construcción sociocultural de los géneros, que se ejercen en detrimento de la vida de las mujeres. Se soporta en la crítica al no-lugar histórico de las mujeres, denuncia el maltrato por parte de historiadores e implica el desafío de estudiar la trayectoria de la propia experiencia política de las feministas... De esta forma no sólo se recupera la historia, sino que se hace historia con una perspectiva política crítica.⁵⁴

Este quehacer indaga en el proceso de la producción de discursos y en las prácticas de la vida social, la constitución de las sujetas mujeres y el vínculo histórico que las une. Sujetas que emergen insertas en el patriarcado, en sus sistemas de conocimiento y en las condiciones de permanente tensión entre la lucha por su liberación y la fuerza que busca negar e invisibilizar su existencia.

⁵²Cfr., Alejandra Restrepo, "La genealogía como método de investigación feminista" en Norma Blázquez Graf (coord.), *Lecturas críticas en investigación feminista*, p. 24.

⁵³Cfr., Mujeres de la librería de Milán, *No creas tener derechos*, p. 11.

⁵⁴Cfr., Alejandra Restrepo, *op. cit.*, p.35.

Rosa María Rodríguez, estudiosa del pensamiento de Michel Foucault, desarrolló las pautas de un método genealógico enfocado en la exclusión de las mujeres, un manual de sospecha frente a la historia masculina y monolítica que se ha impuesto como única y legítima. Para la autora, la investigación feminista comparte la doble vertiente del pensamiento foucaultiano i) la atención de los saberes descalificados como la tradición oral, el curanderismo, textos femeninos inclasificables o usos médicos y culinarios enfocados en el cuidado de los otros y ii) los saberes eruditos específicos como la ginecología, la investigación jurídica- legal, tratados de pedagogía, etc. Para relacionar ambas fuentes de conocimiento en reformulaciones teóricas ofrece alternativas a esta Historia monolítica y miope que deja fuera a las mujeres y constituye un reto intelectual urgente. Este reto no parte de la nada sino de un legado disperso, menospreciado y heterogéneo que constituye la piedra angular que reconstruya los trazos de una presencia sesgada.

Si bien la apuesta genealógica de Foucault, de una ontología histórica de nosotros mismos, oculta en ese *nosotros mismos* la clara identificación con el sujeto epistemológico masculino de la cultura occidental, la autora apuesta a que la genealogía por su propia tarea debe mostrar las separaciones e interpretaciones que el género, la raza y la clase han sufrido en relación a la configuración de tres ámbitos: verdad, praxis del poder y formación de la ética. Desde este postulado Rosa María apuesta por una genealogía de la mujer como sujeta, una ontología de nosotras mismas que se construya desde nuestra exclusión y asimilación en la verdad de los otros, así como una ontología de la ética que ponga en cuestión el origen patriarcal que nos constituye como agentes morales.⁵⁵

La autora se pregunta si es posible hablar de una genealogía que use la genealogía nietzscheana-foucaultiana en un sentido metodológico y deconstructivo, es decir, utilizar los aportes críticos de este método para denunciar la genealogía patriarcal —estructura legitimadora del clan, de la transmisión económica, de poder y transposición simbólica de modelo de legitimación teórica — que se oculta en la razón y en los productos culturales de la humanidad. Sin embargo, la pertinencia metodológica y deconstructiva no es suficiente en la medida en que las mujeres partimos de una situación de exclusión de lo humano.

⁵⁵Cfr., Rosa María Rodríguez, *Foucault y la genealogía de los sexos*, pp. 54-55.

Para la autora es posible establecer una genealogía feminista de corte foucaultiano que atienda la variable de género y considere a las mujeres como sujetos y objetivos de discurso.⁵⁶

El método que la autora propone se desprende en varios puntos de la genealogía del pensamiento de la diferencia y opta por una genealogía feminista que:

[...] asume el ejercicio deconstrutor de la genealogía nietzscheano-foucaultiana, sorteando sus posibles prolongaciones nihilistas (el Nietzsche de la filosofía del martillo y un primer Foucault) pues considera necesaria la construcción de la cierta identidad de género, de un sujeto femenino no substancial, moderadamente nominalista y operativo. Y considera fundamental una recuperación de las aportaciones de las mujeres como efecto compensatorio de su invisibilidad en la historia, los saberes y la gestión.⁵⁷

Es decir, apuesta por una recuperación y creación de la memoria de las mujeres que no se reduzca a una galería de damas ilustres sino que rescate del olvido a mujeres concretas en sus circunstancias históricas, rehabilitando así los cauces del auto reconocimiento simbólico para todas las mujeres.⁵⁸

Al mismo tiempo, esta corriente metodológica comparte con la genealogía del feminismo de la diferencia la idea de abandonar una posible homologación al quehacer genealógico patriarcal y establece la necesidad de un quehacer propio en un sentido fuerte “arrancando de la profundización psicológica en la relación con la madre (Irigaray) y propiciando por todo ello una nueva configuración lógica, literaria, creativa y política”.⁵⁹

La genealogía feminista es también un ejercicio de síntesis de la experiencia de las mujeres, sujeto colectivo y diverso que tiene una voz polifónica y que aun así, en su elaboración, las que genealogizan imprimen su subjetividad, su propia visión en tanto es un ejercicio de re-construcción colectiva de la memoria en la que todas pertenecemos. Este método se vuelven también un reto en la recuperación de saberes que sistemáticamente han sido invisibilizados, prohibidos, desvalorizados, evitados, destruidos, despojados y en

⁵⁶*Ibid.*, pp. 63-64.

⁵⁷*Ibid.*, p. 69.

⁵⁸*Ibid.*, pp. 63- 64.

⁵⁹*Ibid.*, p. 69.

ocasiones, apropiados por varones, de ahí que la tradición oral entre mujeres haya sido elemental como práctica de resistencia ante la desmemoria. Esto orilla a las investigadoras a interpretar también desde el olvido, el silencio y la discontinuidad para abonar al corpus del pensamiento de las mujeres como sujetas de su propio discurso.⁶⁰

Lo interesante de pensar ambas formas de genealogía es que sus pensadoras están conscientes de la exclusión sexual de la que formamos parte, exclusión que las feministas radicales de la diferencia buscan politizar para abonar al conocimiento de nosotras mismas en búsqueda de nuestra libertad y no sólo nuestra liberación, donde las genealogías de corte foucaultiano visualizan. Nuestro propio discurso se constituye sobre los vínculos y relaciones que se establecieron y se establecen entre mujeres, ya sean políticos, intelectuales así como amorosos; el accionar conjunto es una de las claves para hacer genealogía feminista.

1.5. Femicidio como categoría de análisis bajo una óptica de la diferencia sexual

Ahora bien, este recorrido teórico está enfocado en abordar una problemática que atraviesa de una u otra forma la vida del colectivo de mujeres: la violencia feminicida, la cual ha estado muy presente durante el desarrollo del sistema económico imperante y recientemente se ha incrementado de manera exponencial y dolorosa en México⁶¹.

En 1992 Diana E.H. Russell y Jill Radford publicaron *Femicidio. La política del asesinato de mujeres*, un libro pionero que se encargó de preguntarse por las condiciones que posibilitaban el feminicidio⁶². En el primer artículo, Jane Caputi y Diana Russell afirman que las mujeres viven un periodo genocida donde cualquier espacio, ya sea público o privado, es una prisión para las millones de niñas y mujeres en EUA. Las autoras afirman que:

Si todos los feminicidios fueran reconocidos como tales y contados de forma confiable, si la incidencia descomunal de los ataques sexuales no fatales contra las

⁶⁰ Rosa María Rodríguez, *op. cit.*, p. 37.

⁶¹ *Infra*: 152-155 pp.

⁶² Jill Radford ubica al feminicidio como parte del *continuum* de violencia sexual que atraviesan las mujeres en una sociedad patriarcal. Nombrar de esa manera el asesinato misógino de mujeres es parte del pensamiento feminista radical en tanto se reconoce la diferencia en la forma en la que hombres y mujeres perciben la violencia sexual, y establece el derecho de las mujeres a nombrar su propia experiencia. Y con ello, posiciona el significado del feminicidio en términos de políticas sexuales que se entrecruzan con las formas de la supremacía masculina y que dan como resultado una forma de castigo que afecta a las mujeres en su totalidad. *Cfr.*, Diana E.H. Russell, Jill Radford, *Femicidio, política del asesinato de mujeres*, pp. 33-50.

mujeres y niñas fueran contados, si el abuso incestuoso y los golpes fueran reconocidos como formas de tortura (con frecuencia se prolongan por años), si el hogar patriarcal fuera visto como una prisión sin la posibilidad de escape en la que comúnmente se convierte, si la pornografía y la *gorenografía* fueran reconocidas como literatura que fomenta el odio, entonces en Estados Unidos tendríamos que reconocer que vivimos en medio de un terror sexista comparable en magnitud, intensidad e intensidad, a la persecución, la tortura y la aniquilación de mujeres europeas acusadas de ser brujas entre los siglos XIV-XVII.⁶³

Con este panorama de violencia exacerbada, se vuelve urgente para la filosofía encarar estas dolorosas cifras y preguntarse por todas las condiciones que posibilitan que los crímenes contra las mujeres permanezcan en la impunidad y el silencio.

El movimiento de mujeres ha dado un gran salto al nombrar al asesinato misógino de mujeres como *feminicidio*; este es un concepto angular que recoge la diferencia de la experiencia de habitar un cuerpo sexuado femenino. Al abandonar el término jurídico del “homicidio” que se supone a sí mismo como neutro, es posible pensar en las formas específicas en las que la violencia se ejerce contra el cuerpo y la vida de las mujeres. Categorizar nos invita también a incrementar su comprensión y como resalta Jill Radford, genera una resistencia ante este odio contra nosotras; sobre esto Diana E. H. Russell añade:

La primera noción que me llegó sobre el término *feminicidio* fue cuando en 1974 una conocida me dijo que la escritora estadounidense Carol Orlock estaba preparando una antología sobre feminicidio. Si bien su libro nunca se publicó, y yo no tenía idea de cómo ella había definido esta nueva palabra, reverberó poderosamente en mí como un vocablo que debía referirse a la muerte de mujeres ocasionada a manos de hombres por *el simple hecho de ser mujeres*. Desde hacía mucho necesitábamos un término como éste, como una alternativa al homicidio que es neutral en un sentido de género. Establecer una categoría que denota el hecho de provocar la muerte de mujeres es un paso importante en la dirección de hacer pública esta forma de violencia contra las mujeres. Nombrar una injusticia y, en consecuencia, aportar los medios para pensar

⁶³ Jane Caputi, Diana Russell, “Feminicidio: terrorismo sexista”, en Diana E.H. Russell, Jill Radford, *Feminicidio, política del asesinato de mujeres* p.66.

en ella, por lo general son aspectos que anteceden a la creación de un movimiento contra la justicia misma.⁶⁴

Esta experiencia demuestra la centralidad de conceptualizar el problema que parecía no tener nombre, y se hila fino desde la genealogía que Russell misma reconoce en su experiencia de activismo político, pues en el momento de su investigación era raro que se reconociera a la misoginia como un factor que determinara el asesinato de tantas mujeres. Para Jill Radford un enfoque feminista al feminicidio posibilita la vinculación de ese extremo de violencia sexual con las formas más cotidianas de hostigamiento, acoso y violencia que forman un *continuum* que estructura la vida de las mujeres.

Asimismo, considero que esta categorización es un acto de extranjería porque destaca la particularidad que implica ser asesinada bajo un régimen patriarcal. De ahí la importancia de seguir pensando al feminicidio desde el cuerpo sexuado y no desde la feminización de otros cuerpos, pues este análisis deja de lado la raíz sexual de estos actos misóginos al mismo tiempo que no escapa del orden simbólico de lo femenino.

1.5.1. La importancia de la genealogía feminista en la conceptualización del feminicidio.

Leer la historia con otra luz para pensar el presente

Para extender la comprensión del punto anterior, considero pertinente abordar al feminicidio desde la genealogía feminista del pensamiento de la diferencia, porque esta perspectiva abona al quehacer político de volvernos sujetas de discurso y no mero objeto. Asimismo, la genealogía nos permite repensar, replantear y reproblematicar las condiciones sociohistóricas del feminicidio, mientras cuestiona las aristas que hoy día la componen. Como plantea Alejandra Restrepo:

La genealogía feminista [...] es una revisión crítica del presente mediante la lectura contextual de las condiciones de emergencia y devenir de ideas, concepciones prácticas y experiencias del sujeto mujeres y la praxis feminista. Una experiencia que a su vez ha determinado históricamente los rasgos propios de la genealogía feminista:

⁶⁴*Ibid.*, p. 24. [cursivas propias]

la centralidad del sujeto mujeres, la recuperación histórica de sus saberes y el carácter personal y político de la investigación genealógica feminista.⁶⁵

Este quehacer ha buscado y logrado construir conceptos que atañen la experiencia personal y colectiva de las vivencias de las mujeres bajo un régimen patriarcal. Conceptos que comenzaron a ser nombrados en los grupos de autoconciencia durante el auge del feminismo radical norteamericano en los setenta, son algunos de los ejemplos más cercanos de cómo se construye la teoría práctica del movimiento de mujeres.

Decidí partir de esta metodología porque posee un enorme potencial de análisis, que pone en evidencia los rasgos del patriarcado y deslegitima su poder como mecanismo simbólico. Esta genealogía se ha propuesto un rescate del legado de las mujeres sin que esto se distancie de la idea de hallar relaciones filiales entre las mismas, también apuesta a la construcción de genealogías críticas que se distancien de la obsesión por rastrear líneas de parentesco y como lo propuso Foucault, busca hacer de la investigación genealógica un método de desmitificación histórica. A pesar de que Foucault brindó herramientas útiles para analizar y develar los mecanismos de poder que se ejercen, en su obra no recabó referencias significativas sobre la condición de las mujeres. Ni siquiera las nuevas interpretaciones de la historia y el pensamiento crítico han demostrado la presencia del devenir de las mujeres. Silvia Federici afirma:

[...] Como señalamos, el análisis de Foucault sobre las técnicas de poder y las disciplinas a las que el cuerpo se ha sujetado ignora el proceso de reproducción, funde las historias femenina y masculina en un todo indiferenciado y se desinteresa por el «disciplinamiento» de las mujeres, hasta tal punto que nunca menciona uno de los ataques más monstruosos contra el cuerpo que haya sido perpetuado en la era moderna: la caza de brujas.⁶⁶

Por lo tanto, es necesario partir de una genealogía que vaya más allá de los esfuerzos por construir una historia de unas cuantas mujeres ilustres rescatadas del olvido histórico, la cual se parece más a una genealogía patriarcal. De este modo, la genealogía feminista conlleva en

⁶⁵ Alejandra Restrepo, “La genealogía como método de investigación feminista” en Norma Blázquez Graf (coord.), *Lecturas críticas en investigación feminista*, p. 36.

⁶⁶ Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, p.29.

su propuesta, un análisis socio-histórico que dialogue con los planteamientos del feminismo de la diferencia, es decir, que reconozca los orígenes de las mujeres a partir de sus vínculos y el rescate de su presencia en todo tiempo histórico, espacio geográfico y actividad de la vida cultural, para que con ello se instalen nuevos referentes en el orden simbólico de todas las culturas.⁶⁷

Ahora más que nunca necesitamos abonar a una genealogía feminista que nos acompañe en la construcción de una ontología de nosotras mismas, pues con esta luz conceptual es posible comprender las particularidades de los procesos disciplinarios sobre el cuerpo femenino y sus efectos que hoy día prevalecen.

1.6. Por qué pensar desde Silvia Federici al feminicidio

Es bajo este marco metodológico de donde quiero partir para este trabajo, a saber, ¿cómo rastrear las condiciones de posibilidad que subyacen en la violencia feminicida? ¿cómo comprender sus efectos? Esto implica un profundo abordaje filosófico y como tal, reconoce sus limitaciones, por lo que esta investigación se restringe a un momento muy crucial, que considero constitutivo de la violencia feminicida, donde Silvia Federici realizó un rastreo genealógico a la transición del feudalismo al capitalismo en Europa, cuando el control sobre el cuerpo de las mujeres se recrudeció al punto de acontecer un *ginocidio*⁶⁸ que históricamente se denominó como “quema de brujas”, un ataque sistemático contra la libertad de estas mujeres que duró aproximadamente tres siglos y que según Federici, trajo condiciones determinantes en el funcionamiento del naciente sistema económico, así como reestructuraciones en variados aspectos de la vida de las mujeres.

Una de las intenciones de su investigación fue motivada por los debates que acompañaron el desarrollo del movimiento feminista de los años setenta en EUA, como la búsqueda de las raíces de la opresión de las mujeres, así como de las estrategias políticas para luchar por su liberación. En ese momento habían dos ramas que intentaban dar cuenta de las raíces de la explotación social y económica de las mujeres y que para Federici, eran

⁶⁷Cfr. Alejandra Restrepo, “La genealogía como método de investigación feminista” en Norma Blázquez Graf (coord.), *Lecturas críticas en investigación feminista*, p. 35.

⁶⁸ Sobre esto Andrea Dworkin escribe que el ginocidio (*gynocide*) es dañar, violar y/o asesinar mujeres a manos de hombres, es la palabra que designa la implacable violencia perpetrada por la clase de género hombres en contra de la clase de género mujeres. Cfr. Andrea Dworkin, *Our Blood*, p. 16.

insuficientes: por una parte, el feminismo radical partía de nociones transhistóricas que operaban con independencia de las nociones de producción y clase, mientras que del otro lado estaba el feminismo socialista, que si bien reconocía la imposibilidad de separar la historia de las mujeres de los sistemas específicos de explotación, no reconocía a la esfera de la reproducción como fuente de creación de valor y explotación, lo que implicaba reducir las raíces de la discriminación sexual al esquema cultural de la exclusión del desarrollo capitalista.

Esas discusiones llevaron a Federici a rehacer la historia de las mujeres en la transición del feudalismo al capitalismo, con la intención primaria de revivir y reivindicar las luchas y resistencias que el proletariado europeo sostuvo durante la llegada del capitalismo. La potencia de su investigación ofrece también diversas lecturas e interpretaciones que permiten repensar las formas en las que la historia se ha escrito y pone en cuestión los lugares no negociados en dónde las mujeres han sido colocadas. Una de las finalidades de este trabajo es destacar la lectura genealógica que hace Federici de una historia no contada, es decir, me interesa destacar la relevancia de una mirada feminista en la revisión histórica del proceso de *transición* así como todas sus posibles implicaciones, pues considero que destaca la importancia de reconocer la diferenciación sexual al momento de escribir la historia.

1.6.1. *Calibán y la bruja*, otra forma de quehacer genealógico

La obra de Federici: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva* se plantea desde una tradición que busca alternativas a la sociedad capitalista y al mismo tiempo, marca dos distancias y motivaciones de esta tradición. La primera es que el punto de vista con el que analiza la historia no se limita a una *historia de mujeres* separada del sector masculino, sin embargo, mantiene toda su atención sobre los sujetos femeninos que el capitalismo buscó destruir: la hereje, la curandera, la esposa que desobedece, la mujer que vive sola, la mujer *obeah* que envenena la comida del amo e inspira a los esclavos a rebelarse. Y la segunda es el interés de la autora por señalar las nuevas relaciones capitalistas, la forma en que se expanden y con ello el retorno de los fenómenos que usualmente se asignaban a la génesis del capitalismo, como la creciente expropiación de millones de productores agrarios de sus tierras, el empobrecimiento masivo y la criminalización de las trabajadoras y los trabajadores.

Sin embargo, el punto central de su investigación aborda la intensificación de la violencia contra las mujeres, así como la forma en la que se relacionan el empobrecimiento y la expropiación con el constante ataque hacia las mismas.⁶⁹

Con estas interrogantes la autora se dispone a analizar la transición desde el punto de vista de las mujeres, el cuerpo y la acumulación primitiva. Si bien su análisis parte desde tres corrientes teóricas distintas: el feminismo, el pensamiento foucaultiano y el marxismo, se aparta del pensamiento de Marx en tanto las categorías de su análisis son inadecuadas para hacer una relectura feminista, ya que parten de las conceptualizaciones del proletariado asalariado del sexo masculino, que trae como evidente consecuencia, la categorización de fenómenos ausentes en la acumulación capitalista. Sobre esto Federici construye nuevas categorías como la nueva división sexual del trabajo, la exclusión de las mujeres en el trabajo asalariado y la mecanización del cuerpo de las mujeres a partir de su potencia creadora, todas estas como consecuencias del naciente sistema económico que también trajo consigo la constitución de un nuevo orden patriarcal.

La conclusión central de su obra explica que el genocidio conocido como “cacería de brujas” de los siglos XVI y XVII fue tan importante para el desarrollo del capitalismo como lo fue también la colonización y la expropiación del campesinado europeo de sus tierras. Asimismo, responde al ideario marxista de la liberación humana:

Debería agregar que Marx nunca podría haber supuesto que el capitalismo allanaba el camino hacia la liberación humana si hubiera mirado su historia desde el punto de vista de las mujeres. Esta historia enseña que, aún cuando los hombres alcanzaron un cierto grado formal de libertad, las mujeres siempre fueron tratadas como seres socialmente inferiores, explotadas de un modo similar a formas de esclavitud. «Mujeres», entonces, en el contexto de este libro, significa no sólo una historia oculta que necesita hacerse visible, sino una forma particular de explotación y, por lo tanto, una perspectiva especial desde la cual reconsiderar la historia de las relaciones capitalistas.⁷⁰

⁶⁹ Cfr. Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, pp. 21-22.

⁷⁰ Silvia Federici, *op. cit.*, p. 24.

Por otro lado, Federici se distancia de Foucault en tanto su teoría del cuerpo omite la diferencia sexual al momento de conceptualizar el disciplinamiento, y pone de ejemplo a la caza de brujas por ser una omisión histórica extraordinaria. Y agrega “[...] lo que Foucault habría aprendido si en su *Historia de la sexualidad* hubiera estudiado la caza de brujas en lugar de concentrarse en la confesión pastoral, es que esa historia no puede escribirse desde el punto de la vista de un sujeto universal, abstracto, asexual”.⁷¹

La pregunta central de su obra—como de este trabajo— apunta a explicar la ejecución de cientos de miles de mujeres acusadas de brujería, por qué el capitalismo surgió durante esta guerra contra las mismas y qué nos dice sobre nuestro presente económico.

Si bien las pensadoras feministas han arrojado hipótesis que iluminan la cuestión, aún no han sido investigadas a profundidad las circunstancias sociohistóricas específicas ni las razones por las que el capitalismo exigió un ataque genocida contra las mujeres. Es Federici quien se da a la tarea de buscar y esbozar posibles respuestas e hipótesis que analicen este genocidio desde una perspectiva feminista, distanciada de conceptualizaciones androcéntricas y con la plena consciencia de estar contribuyendo y dialogando con la historia de las mujeres y la teoría feminista, como la redefinición de las tareas productivas y reproductivas impuestas a las mujeres, sus relaciones sociales y la instrumentalización y el disciplinamiento de sus cuerpos.

Con este análisis se abona también al conocimiento de la constitución de la feminidad mediante la documentación de las condiciones sociales e históricas donde el cuerpo femenino se tornó el elemento central y esfera de actividad.⁷²

Y añade: “el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia.”⁷³ Por lo tanto, considero que la obra de Federici abona a una genealogía feminista que, en principio, reconoce la diferencia sexual como vector, arroja respuestas a determinadas preguntas que buscan comprender la violencia feminicida mientras nos brinda herramientas para poder pensar nuestro presente y las condiciones que lo sostienen.

⁷¹*Ibid.*, p. 30.

⁷²*Ibid.*, pp. 24-26.

⁷³*Ibid.*, p. 29.

1.6.2. Una introducción al *Calibán y la bruja*: la crisis política en la Europa Medieval. Las primeras condiciones de posibilidad para la caza de brujas

Para poder comprender el papel que jugaron las mujeres durante la crisis del feudalismo en Europa es necesario analizar las luchas que libró el proletariado medieval contra la respuesta de señores feudales, mercaderes, patricios, obispos y papas, que vieron en riesgo su poder.

La historia de las mujeres se entremezcla con el desarrollo del capitalismo si ponemos atención a las nuevas visiones de la vida social y la transformación de las relaciones de género que generaron los conflictos sociales durante la lucha antifeudal. En este punto es donde Federici señala al primer indicio de la existencia de un movimiento base de mujeres que se oponía al orden establecido, lo que vislumbra la construcción de modelos alternativos de vida comunal que demostraron que otro mundo era posible. Mediante los modos en que se redefinieron las relaciones entre mujeres y hombres y la reproducción de la fuerza de trabajo, Federici se pregunta por qué estas nuevas formas no se desarrollaron, pues a pesar de su derrota, deben ser tomados en cuenta ya que lograron poner en crisis al sistema feudal. Para la autora es importante señalar la que relectura de la transición nos ayuda a desenterrar las razones por las que durante tres siglos el exterminio de mujeres acusadas de brujería y la extensión del control estatal en cualquier aspecto de la reproducción, se convirtieron en las piedras angulares de la acumulación primitiva.⁷⁴

El significado político de las luchas antifeudales de la Edad Media, se enmarcan en el contexto de la historia de la servidumbre, la cual se desarrolló en Europa entre los siglos V y VII como resultado del desvanecimiento del sistema esclavista sobre el que se había edificado la economía de la Roma Imperial. La servidumbre fue el resultado de dos fenómenos relacionados entre sí; por una parte la concesión de parcelas de tierra y una familia propia a los esclavos, esto con el fin de cesar sus rebeliones en evitar su huida al monte, donde comenzaban a desarrollarse al margen del Imperio. Y por otra parte, el sometimiento de los terratenientes hacia los campesinos libres quienes fueron arruinados por la expansión del trabajo esclavo y las invasiones germánicas.⁷⁵

⁷⁴Cfr., Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, pp. 33-35.

⁷⁵*Ibid.*, p. 36.

De esta manera, se desarrolló una nueva relación de clase donde se homogeneizó la condición de los esclavos y todo el campesinado a una relación de subordinación, donde la esclavitud no fue abolida por completo, sin embargo, la servidumbre redefinió la relación de clase en términos más favorables para los trabajadores pues terminó con los castigos atroces (como los grilletes, el encierro, quemaduras y crucifixiones), también se modificó la relación amo-siervo, donde los siervos tuvieron el acceso a los medios de su reproducción, y a cambio estaban obligados a trabajar la tierra del señor. Este hecho mejoró las condiciones de vida en tanto les permitió tener más tiempo para su reproducción y la negociación del alcance de sus obligaciones, en lugar de ser tratados como bienes inmuebles sujetos a la autoridad del amo. El hecho de poseer una parcela implicaba poseer los recursos suficientes para la subsistencia, lo cual evitaba un trabajo forzado por miedo al hambre.⁷⁶

Esta autonomía tuvo un potencial político e ideológico ya que los siervos comenzaron a sentir la tierra que trabajaban como propia y a considerar intolerables las restricciones a su libertad que la aristocracia les imponía. Con este uso de la tierra también se dio el uso de los espacios comunes como las praderas, bosques, lagos y pastos que les proporcionaban los recursos imprescindibles para su economía, mientras se fundamentaba la cohesión y cooperación comunitaria, lo *común* era tan importante dentro de la población rural que si bien no alcanzó sus objetivos y no debe ser romantizado como un ejemplo de comunismo, ya que no todos los miembros tenían acceso a la subsistencia, al menos proyectaban una visión del mundo donde los bienes pueden ser compartidos y ser el fundamento de las relaciones sociales.⁷⁷

En el caso de las mujeres si bien no podían ser herederas de la tierra, hubo muchas de ellas que la tuvieron y la administraron. También eran mucho menos dependientes de sus parientes masculinos, se diferenciaban menos de ellos física, social y psicológicamente. Esto debido a que la autoridad sobre su trabajo y relaciones sociales estaba en el señor y no en sus maridos o padres. Esto implicaba que a la autoridad de estos últimos sobre la vida de las mujeres estaba limitada, debido a esto ellas podían trabajar en la tierra familiar y disponer de

⁷⁶*Ibid.*, pp. 37-38

⁷⁷*Ibid.*, pp. 40-41.

los productos de su trabajo, ya que no dependían enteramente de sus maridos para mantenerse.

Finalmente, la división sexual del trabajo era menos pronunciada y exigente, ya que el trabajo en el feudo estaba organizado sobre la base de la subsistencia, no existía una separación social entre la producción de bienes y la reproducción de la fuerza de trabajo. Todas las actividades que realizaban las mujeres (como trabajar en el campo, hilar, cocinar, cuidar a los niños, etc.) eran actividades no devaluadas sino actividades colectivas, dado que estas relaciones prevalecían por encima de las familiares, de esta forma, las tareas realizadas por las siervas eran realizadas en cooperación con otras mujeres. Así la división sexual del trabajo más allá de ser una fuente de aislamiento era una fuente de poder y de protección para las mujeres, pues era la base de la solidaridad femenina que permitía a las mujeres poner un alto a la violencia de los varones.⁷⁸

En este contexto hacia finales del siglo XIV las revueltas contra los señores eran constantes, masivas y con frecuencia armadas. Contrariamente a las descripciones que señalaba a la sociedad feudal como un mundo estático, la aldea medieval era el escenario de una lucha de clases cotidiana, donde los siervos buscaban preservar el excedente de su trabajo y productos, al mismo tiempo que buscaban extender la esfera de sus derechos económicos y jurídicos. Los momentos más importantes de lucha se daban cuando los siervos debían de trabajar la tierra de los señores, en esos momentos se encargaban de sabotear las cosechas ausentándose del trabajo, yendo demasiado tarde, trabajando desganadamente o manteniendo una actitud insubordinada. Asimismo, existía un fuerte rechazo al servicio militar y a los impuestos excesivos y arbitrarios del poder jurisdiccional, donde la resistencia cotidiana consistía en fingir ignorancia, falsa docilidad, desgana, deserción y hurtos.⁷⁹

La primera consecuencia de estas revueltas serviles fue la concesión de privilegios y fueros, que fijaban cargas y le aseguraban a la aldea un elemento de autonomía en la administración de la comunidad aldeana, sin embargo, la resolución política más importante del conflicto entre amos y siervos fue la sustitución de los servicios laborales por pagos en dinero, lo que ubicaba la relación feudal sobre una base más contractual.

⁷⁸*Ibid.*, pp. 40-41.

⁷⁹*Ibid.*, pp. 41-46.

Si bien este hecho terminó con la servidumbre y fue un gran paso en el camino hacia la independencia económica y personal, en tanto los señores disminuían su control sobre los arrendatarios, esta sustitución trajo consigo un medio de división social y contribuyó a la desintegración de la aldea feudal, ya que sólo los campesinos acaudalados que poseían grandes extensiones de tierra podían ganar el dinero suficiente para emplear a otros trabajadores. Y la mayoría de los campesinos más pobres poseían muy poca tierra, apenas sostenible para su supervivencia, obligados a pagar sus obligaciones con dinero, llevó a muchos a perder su tierra. En consecuencia, hacia finales del siglo XVIII en la Europa occidental, las divisiones sociales en las áreas rurales se profundizaron y gran parte del campesinado sufrió un proceso de proletarización.⁸⁰

Otras dos consecuencias negativas que trajo consigo esta sustitución fue que i) volvió más complicado para los productores medir su explotación en tanto los servicios eran sustituidos por pagos en dinero, pues de esta forma no se diferenciaba el trabajo que hacían los campesinos para ellos y para los terratenientes y ii) permitió que los arrendatarios libres emplearan y explotaran a otros trabajadores. Por ende esta monetización de la vida económica no benefició a todos sino que este proceso comenzó a dividir al campesinado, al transformar las diferencias de ingresos en diferencias de clases, lo que produjo una masa de pobres.

En este contexto, las mujeres de todas las clases se vieron muy afectadas negativamente y a finales del siglo XIII encabezaron el movimiento de éxodo del campo, siendo las más numerosas entre los inmigrantes rurales. Hacia el siglo XV eran un alto porcentaje de la ciudad y la mayoría vivía en condiciones de mucha pobreza, realizando trabajos mal pagados como servidumbre, comerciantes, hilanderas, miembros de gremios menores y prostituyéndose. A pesar de ser los miembros más pobres de la sociedad urbana las mujeres ganaron el acceso a muchas ocupaciones que posteriormente serían consideradas como trabajos masculinos, podían vivir solas y formar sus propias comunidades con más mujeres. Hacia el siglo XIV comenzaron a ser maestras, doctoras y cirujanas y empezaron a competir con los hombres con formación universitaria, obteniendo en muchas ocasiones una alta reputación.

⁸⁰*Ibid.*, pp. 46-47.

A medida que esto sucedía y las mujeres ganaban más autonomía, su presencia en la vida social comenzó a ser más constante, al punto de que los curas hacían sermones para señalar su indisciplina y se manifestaron diversas reacciones misóginas violentas.⁸¹

Durante este empobrecimiento, el proletariado sin tierra protagonizó los movimientos milenaristas y heréticos⁸² durante los siglos XII y XIII impulsados por una lucha que aspiraba a un cambio total. La herejía popular era menos una desviación de la doctrina ortodoxa que un movimiento de protesta, que aspiraba a una democratización de la vida social donde se denunciaron las jerarquías sociales, se exigía la renovación espiritual y la justicia social. En sus raíces estaba la creencia de que Dios ya no hablaba a través del clero por su codicia, corrupción y deleznable comportamiento, esto implicó una confrontación directa contra el pilar ideológico fundamental del poder feudal, el principal responsable de la explotación del campesinado. De esta manera, las doctrinas heréticas canalizaban el desdén que la población sentía por el clero, al tiempo que les daba confianza en sus opiniones y promovía la resistencia a la explotación clerical. Al cuestionar los fundamentos del poder feudal buscaban ideales de pobreza apostólica y el deseo de regresar a la vida comunal de la iglesia primitiva.⁸³

Una de las cuestiones más significativas durante estas revueltas fue el papel que tuvieron las mujeres dentro de los movimientos heréticos, pues tenían los mismos derechos que los varones y disfrutaban de una vida social y movilidad que no encontraban en ninguna otra parte. Entre los cátaros y los valdenses tenían el derecho a administrar los sacramentos, predicar, bautizar, así como alcanzar órdenes sacerdotales. En estos grupos también se permitía que mujeres y hombres compartieran la misma vivienda si necesitaban de estar casados. Asimismo, existían comunidades exclusivamente de mujeres, como las beguinas, mujeres laicas de las clases medias urbanas que vivían juntas y mantenían su trabajo fuera del control masculino y libre del control monástico.

⁸¹ *Ibid.*, pp. 48-51.

⁸² La herejía y el milenarismo son tratados frecuentemente como lo mismo, sin embargo, existen diferencias significativas como que los movimientos milenaristas fueron espontáneos, sin alguna estructura organizativa, alentados por líderes carismáticos que difundían profecías y anunciaban el fin del mundo, donde los que estaban presentes podían ser participantes activos, *empero*, en cuanto se encontraban con actos de violencia, se desintegraban. Por otra parte, los movimientos herejes fueron un intento consciente de hacer una sociedad nueva, tenían un programa social que reinterpretaba la tradición religiosa, sostenía la difusión y organizaba su autodefensa, de este modo jugaron un papel fundamental en la lucha antifeudal. *Ibid.*, p. 53

⁸³ *Ibid.*, pp. 51-57.

Las mujeres dieron vida a los movimientos herejes en Francia e Italia, todas provenientes de los sectores más humildes; y su presencia determinó la “revolución sexual” de estos movimientos, pues se hicieron cargo de su función reproductiva. Esto tuvo como consecuencia el ser percibido como una amenaza para la estabilidad económica y social, que se acrecentó después de que la peste negra destruyera más de un tercio de la población europea. De esta manera, los aspectos sexuales de la herejía fueron más relevantes y perseguidos. Para Federici, este hecho marcó la transición de la persecución de la herejía a la caza de brujas, de forma que las mujeres se convirtieron en la figura de *la hereje*, y a comienzos del siglo XV la bruja se transformó en el principal objeto de persecución.⁸⁴

Ni la persecución ni la demonización de la herejía pudieron evitar la difusión de las creencias herejes populares, ideas que florecieron entre proletarios rurales y urbanos, dado que hallaron una causa común en estos movimientos, ambos estaban subordinados por los mismos gobernantes, donde la nobleza terrateniente y los mercaderes patricios comenzaban a integrarse para funcionar como una estructura de poder única, así la alianza entre campesinas y artesanos era la aspiración común de nivelar las diferencias sociales, exaltando la pobreza y el comunismo de los bienes. Esto tuvo un impacto en la actitud de rechazo hacia el trabajo, más evidente en los grupos herejes, y por otra parte, de valoración del trabajo manual, esto funcionaba como recordatorio de la arbitrariedad del poder feudal a la vez que emergían nuevas fuerzas sociales que fueron parte del desmoronamiento del sistema feudal.⁸⁵

Después de la Gran Hambruna de 1315-1322, la Peste Negra mató entre un 30% y 40% de la población europea y cambió profundamente la vida social y política de Europa, constituyó uno de los momentos decisivos en el transcurso de las luchas medievales e inauguró una nueva era donde las jerarquías sociales se pusieron de cabeza dado el efecto nivelador de la morbilidad generalizada. Bajo este contexto se debilitó la disciplina social, ya que la familiaridad con la muerte permitía no preocuparse por trabajar o por acatar las regulaciones sociales y sexuales, sin embargo, la consecuencia más importante fue la intensificación de la crisis de trabajo, generada por el conflicto de clase ya que al diezmarse la mano de obra, los trabajadores se tornaron escasos y su coste aumentó de tal forma que

⁸⁴*Ibid.*, pp. 58-67.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 69-72.

determinó la ruptura de las ataduras del dominio feudal. Así la Peste Negra trajo consigo beneficios para las clases bajas, pues las relaciones de poder fueron modificadas y se volvió imposible mantener el control social del proletariado mediante la amenaza de muerte, expulsión y/o hambruna. Campesinas y artesanas se adueñaron repentinamente de la situación y hacia finales del siglo XIV, la negativa a pagar la renta y brindar servicios se había convertido en un fenómeno colectivo. Durante este proceso se ensancharon las dimensiones organizativas y el horizonte político de la lucha de los campesinos y artesanos, pues no había intensiones de exigir restricciones del régimen feudal ni negociaciones para obtener mejores condiciones de vida, el objetivo era terminar con su poderío.⁸⁶

De esta forma, siguió lo que ha sido descrito como la *edad de oro* del proletariado europeo, una época de poder sin precedentes, donde los trabajadores fueron cotizados al punto de tener salarios elevados y otros beneficios que reconocían la importancia y el valor de su labor. En estos niveles también estuvieron las mujeres, pues la diferencia entre el ingreso de hombres y mujeres se había reducido drásticamente. Para el proletariado europeo esto significó la disipación de la servidumbre, pues al terminar el siglo XIV la atadura de los siervos a la tierra había desaparecido, en todas partes los siervos eran reemplazados por campesinas y campesinos libres que accedían a trabajar a cambio de una recompensa sustancial.

Sin embargo, esta *edad de oro* se vio minada por una contrarrevolución que se desarrolló en todos los niveles de la vida social y política europea a finales del siglo XV. Esta se trató de una política sexual que concedió el acceso a sexo gratuito a los jóvenes trabajadores más rebeldes, de esa manera el antagonismo de clase se convirtió en hostilidad contra las mujeres proletarias. En Francia se dejó de considerar a la violación como un delito (en el caso de que las mujeres fueran de clase baja), así la violación de mujeres proletarias se convirtió en una práctica común que los varones realizaban abierta y ruidosamente por la noche. Estos varones eran aprendices, empleados domésticos, así como jóvenes de familias acomodadas, mientras que las mujeres empobrecidas trabajaban como empleadas domésticas.

⁸⁶*Ibid.*, pp. 73-76.

Esto trajo consigo un evidente resultado destructivo para todos los trabajadores, en tanto estas agresiones con consentimiento estatal, debilitaron la solidaridad de clase que se había alcanzado en la lucha antifeudal. Para las autoridades promotoras de estos actos, las agresiones brutales contra las mujeres eran un pequeño costo que pagar, a cambio de la disminución de las tensiones sociales.

Para las mujeres agredidas el precio a pagar fue incalculable, ya que al ser violadas, no era fácil recuperar su lugar en la sociedad y eran obligadas a abandonar su ciudad o dedicarse a la prostitución. Sin embargo, no fueron las únicas víctimas pues “[...] la legalización de la violación creó un clima intensamente misógino que degradó a todas las mujeres cualquiera que fuera su clase. También insensibilizó a la población frente a la violencia contra las mujeres, preparando el terreno para la caza de brujas que comenzaría en ese mismo período”.⁸⁷

Esta política sexual fragmentadora también institucionalizó la prostitución, implementada a partir del establecimiento de burdeles municipales que proliferaron por toda Europa. De esta manera, la prostitución gestionada por el Estado fue utilizada como un remedio contra la juventud proletaria, incluso la Iglesia vio en esta práctica una actitud legítima que prevenía de las prácticas sexuales de las sectas herejes. Si bien es complicado discernir hasta qué punto esta política sexual ayudó al Estado a disciplinar y dividir al proletariado medieval, es posible verlo como parte de un proceso más amplio donde se centralizó al Estado como único agente capaz de afrontar el conflicto social y la preservación de las relaciones de clase. De esta manera, el Estado se convirtió en el gestor supremo de las relaciones de clase y el supervisor de la reproducción de la fuerza de trabajo, su fuerza es el resultado de la alianza entre la burguesía y la nobleza, que vieron en el proletariado un enemigo peligroso, este fue el primer paso en el camino hacia el Estado absoluto.⁸⁸

⁸⁷*Ibid.*, p. 80.

⁸⁸*Ibid.*, pp. 80-83

Capítulo II

La construcción conceptual del feminicidio: una búsqueda por comprender la violencia extrema contra las mujeres

Introducción

En este capítulo me di a la tarea de responder a la pregunta: ¿Qué ha conceptualizado el pensamiento feminista en torno al feminicidio? Para encontrar hilos conductores y vías explicativas que me ayudasen a tejer y problematizar en diversos niveles, las condiciones de posibilidad que permiten actos que atentan contra la vida e integridad de niñas y mujeres bajo la supremacía masculina. Todo esto con la finalidad de abrir camino a mi propuesta interpretativa, a saber, el gran aporte desmitificador de Silvia Federici al corpus del feminicidio.

Comencé así con una exposición concisa de la compilación pionera del feminismo en lengua inglesa, traducida como *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, de Jill Radford y Diana E. H. Russell, con el fin de destacar los primeros trabajos que pusieron en la mesa de debate, las diversas condiciones y aristas de la violencia extrema contra las mujeres, así como las herramientas para prevenir y erradicar estas agresiones. El hilo que condujo la primera parte de la compilación fue señalar que, si bien el concepto de **feminicidio** es relativamente reciente, las prácticas que denuncia son tan antiguas como el patriarcado mismo.

Después revisé la recepción y traducción de esta conceptualización, fundamental en Latinoamérica; En este punto me fue posible profundizar sobre los debates en torno a su traducción (*femicidio/feminicidio*) y las formas en las que diversas autoras lo han contextualizado. Dentro de este marco empecé con el aporte esencial de Marcela Lagarde, quien define al feminicidio como un crimen de Estado en tanto la impunidad es la directriz en cada acto cometido, al mismo tiempo que es la cima de la normalización y tolerancia de la violencia extrema contra las mujeres, pues no reconoce sus derechos humanos más básicos y en consecuencia, aboga por la inclusión de la lucha de las mujeres en la agenda política gubernamental.

Posteriormente, abordé la conceptualización de Julia Monárrez respecto al feminicidio sexual sistémico, ocurrido por más de una década en Ciudad Juárez, Chihuahua. La autora define a estos feminicidios como asesinatos codificados que delimitan las fronteras del género, ya que han sido la cúspide del horror y la emergencia en la que México se ha desenvuelto desde los años 90.

Al revisar con detenimiento el aporte conceptual de las autoras mexicanas e inglesas, reparé en el de Ana Carcedo, quien considera al femicidio como el producto de la condición sexual subordinada de las mujeres y ha propuesto los diversos escenarios de femicidio en Centroamérica. Carcedo ha extendido la comprensión de las condiciones de posibilidad de estos actos en el territorio centroamericano, es decir, ha rastreado y generado los diversos mapas de exclusión donde las mujeres se desenvuelven.

A continuación, abordé el trabajo de Rita Segato, el cual tiene una relevancia importante pues añade al corpus de la conceptualización una segunda vía interpretativa sobre el feminicidio, ya que se centra en la comprensión de los pactos masculinos como condiciones garantes para los actos feminicidas, a saber el entronque horizontal de fuerzas masculinas que constituyen un segundo Estado, una cofradía que se comunica mediante el cuerpo cercenado de las mujeres asesinadas, ya que existe una equivalencia semántica entre mujer y territorio. Este eje de interlocución horizontal posibilita la continuación de estos actos sin impedimento alguno, pues son productores y reproductores de la impunidad. Todo esto como consecuencia de los nuevos escenarios bélicos que atraviesan el cuerpo y la vida de las mujeres.

Finalmente, concluí este entramado teórico con la lucha política de las mujeres en el Derecho y su búsqueda por terminar con la violencia feminicida. En este marco, Patsilí Toledo propone el abandono a la supuesta neutralidad de género en las normativas penales, y exige al Derecho penal sustantivo que tipifique el feminicidio en sus normativas para que pueda ser visibilizado y frenado. Seguidamente expuse la propuesta de Segato: la lucha por nombrar el sufrimiento de las mujeres en el Derecho, esto significa poner en cuestión los límites del léxico jurídico y proponer una definición de feminicidio que sea operativa a nivel federal en cada país y que funcione en los foros internacionales que se encargan de responder por crímenes de lesa humanidad.

Su propuesta es nombrar a estos crímenes como femigenocidio, en tanto son producto de la impersonalidad y se ciñen a la destrucción de un *genus*, es decir, la destrucción de las mujeres por el hecho de serlo. Dentro de esta lucha política también añadí los múltiples esfuerzos de las mujeres mexicanas para visibilizar y buscar el fin de esta enorme oleada de violencia feminicida.

Con esta breve compilación, establecí un espacio teórico para introducir mi propuesta, la de generar un diálogo entre los aportes de Silvia Federici y las autoras antes mencionadas, que sin duda, han abonado al campo de la comprensión de nosotras mismas, de las condiciones que violentan nuestra existencia y de las formas en las que se manifiesta nuestra resistencia. Como señaló Marcela Lagarde, esta conceptualización es producto de nuestra conciencia ética y política, una conciencia crítica sobre la condición de ser mujer bajo la supremacía masculina.

2.1. El feminismo en lengua inglesa: aportes de la primera conceptualización

Diana E.H. Russell y Jill Radford sentaron las bases para teorizar la cúspide de la violencia sexista contra las mujeres: el *feminicidio*. A partir de la visión descriptiva de la violencia que atraviesa la vida de las mujeres, fundamentaron con claridad la condición sexual y por lo tanto, de género como categorías que determinan las formas en las que la violencia se ejecuta. En esta conceptualización *ser mujer* no es un dato más, sino una realidad que implica una condición sexual, social, económica, jurídica, política dentro de un dominio de los varones sobre la vida y la integridad de las mujeres.⁸⁹

El libro *Femicide: The Politics of Woman Killing* (1992) traducido al español como *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres* es una recopilación pionera que busca ser un referente para que los análisis feministas posteriores incrementen su comprensión y generen una resistencia ante los actos de extrema misoginia contra las mujeres. Para Jill Radford el feminicidio⁹⁰ es el asesinato misógino de mujeres que es parte de un *continuum* de violencia sexual como la violación, el hostigamiento sexual, la pornografía, el abuso físico, etc., y no una expresión aislada. Esta conceptualización es significativa en tanto aporta una perspectiva más amplia de la experiencia de vivir la violencia masculina y reconoce la diferencia en la que las mujeres y niñas viven el mundo social.

Asimismo, facilita el análisis de la violencia sexual como una forma de control que mantiene la supremacía masculina.⁹¹ De esta forma, su análisis posibilita ubicar al feminicidio en los diversos tratamientos que se les dan en las legislaciones, la política social y los medios de comunicación en relación a otras formas de violencia sexual, es decir, se ubica dentro de la política sexual.⁹² Dentro del análisis radical, el feminicidio es profundamente político, ya que es una forma de castigo capital que no sólo afecta a las

⁸⁹ Cfr., Marcela Lagarde, "Introducción" en E. Russel, Diana y A. Hames Roberta (ed.), *Feminicidio una perspectiva global*, pp. 15-18.

⁹⁰ En lengua inglesa se conceptualizó como *femicide* y en su recepción, Marcela Lagarde lo tradujo como *feminicidio*. *Infra*: pp.71-75.

⁹¹ Anteriormente me he referido a la *supremacía masculina* como el modo de organización jerárquico donde los hombres no solo están en la cima, sino que buscan las formas de controlar el cuerpo y la vida de las mujeres.

⁹² Cfr., Jill Radford, "Introducción" en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, pp. 33-55.

víctimas sino a sus familiares, amigas y amigos, a saber, funciona como medio para controlar a las mujeres como clase sexual y por ende, mantener el *estatus quo* patriarcal.

Diana Russell y Jill Radford identifican al feminicidio en sus diversas formas: el racista cuando mujeres no blancas son asesinadas por hombres blancos, el lesbóforo cuando lesbianas son asesinadas por su preferencia sexual, el marital cuando las mujeres son asesinadas por sus esposos, el feminicidio cometido por un extraño, el feminicidio en serie y el feminicidio masivo. Este concepto abarca más allá de su definición legal de asesinato e incluye situaciones en las cuales se acepta que mujeres mueran como resultado de actitudes misóginas o de prácticas sociales como la prohibición del aborto y la existencia de prácticas inseguras que ponen en riesgo la vida e integridad de las mujeres. Otros ejemplos incluyen cirugías innecesarias como histerectomías e infibulaciones o cirugías que perpetúan los mandatos estéticos del ideal femenino así como infanticidios y abortos selectivos. Sin embargo, estos ejemplos no son definitivos pues los actos misóginos dependen de la cultura y del contexto en el que se practican.⁹³

2.1.2. Feminicidio: terrorismo sexista contra las mujeres

Para Jane Caputi y Diana Russell el primer análisis feminista de otras formas de violencia sexista como la violación, desmintió a la mitología común que señalaba estos actos como resultado de una atracción frustrada, provocaciones de la víctima o una necesidad biológica incontenible de los agresores, en cambio, demostró que la violación es una expresión primaria del significado político de lo sexual, una forma de terrorismo que sirve para perseverar el orden de la supremacía masculina en todos los espacios donde las mujeres busquen desarrollarse. Al mismo tiempo, señaló el lazo entre los agresores y las víctimas: padres, hermanos, amigos, vecinos, hombres conocidos y desconocidos que no son víctimas de alguna extraña desviación en su conducta. Con este antecedente teórico y político, el asesinato de catorce mujeres en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Montreal en 1989 no fue un hecho aislado cometido por un hombre psicótico, sino un crimen de odio que en el acto consciente o inconsciente, implicó conservar la supremacía masculina por lo que el feminicidio es el extremo de un *cotinum* de terror contra las mujeres.

⁹³*Ibid.*, pp. 41-42.

Para Russell y Caputi el terrorismo sexista está motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre el cuerpo de las mujeres. Esta categorización elimina la ambigüedad de términos supuestamente asexuados como *homicidio* y *asesinato*, y pone la condición sexual de las mujeres como el centro de su ejecución, pues incluye una considerable cantidad de formas de abuso verbal y físico que tienen como resultado la muerte violenta o negligente de las mujeres. La violencia feminicida ha tenido una escalada dramática que se ha complejizado por la creciente cultura del sexo y la violencia del final del siglo XX como la pornografía y gorenografía, que dan rienda suelta al sentido de propiedad que los hombres creen tener como derecho obtener lo que quieran de las mujeres. Esta propaganda de odio⁹⁴ promueve una visión de las mujeres como meros objetos, mercancía o cosas que pueden ser usadas y consumidas, al mismo tiempo que relatan que “todas las mujeres son putas y por lo tanto no hay bronca, la violencia sexual es normal y aceptable; las mujeres merecen y desean ser lastimadas, violadas e incluso asesinadas”.⁹⁵

Asimismo, la cultura popular ha normalizado el feminicidio y se ha convertido en una fantasía recurrente tanto en historietas como éxitos de taquilla del cine *snuff*. Russell y Caputi argumentan que existe una negativa en la sociedad norteamericana para reconocer el período feminicida en el que las mujeres se desenvuelven, período que es comparable en magnitud, intensidad e intención a la persecución, tortura y aniquilación de mujeres europeas y americanas acusadas de ser brujas durante los siglos XIV-XVII.⁹⁶

2.1.3. La brujo-manía en Inglaterra en los siglos XIV-XVII

El trabajo de Russell y Radford consiste en gran medida, en demostrar que si bien el concepto de feminicidio es relativamente reciente, el fenómeno que describe es tan antiguo como el patriarcado mismo, *i.e.*: el dominio masculino se ha servido de la violencia sexual para asegurar su permanencia y la subordinación de las mujeres, al mismo tiempo refleja otras jerarquías que afectan de forma distinta a las mismas como la religión, el grupo racial, la

⁹⁴ Las imágenes sexuales degradantes y violentas que hacen de las mujeres un objeto que se usa y se desecha predispone a ciertos varones a que encuentren satisfacción sexual con la violación y la violencia ejercida contra las mujeres. Un estudio del FBI encontró que el 81% de los feminicidas seriales consumían grandes cantidades de pornografía. *Cfr.*, Jane Caputi y Diana Russell, “Terrorismo sexista” en *ibid.*, pp. 63-64. Para profundizar. *Infra.*, pp. 64-67

⁹⁵*Ibid.*, p. 63.

⁹⁶*Ibid.*, pp. 64- 66.

clase social y la preferencia sexual. La continuidad y cambio en las formas de violencia sexual que impera en las sociedades patriarcales llevan consigo forma de castigo o control social sobre mujeres que “han optado por no vivir su vida según las definiciones de los hombres acerca de lo que constituye el papel apropiado de una mujer”.⁹⁷

En este sentido de control social de las mujeres y de permanencia de la supremacía masculina es donde Marianne Hester sitúa a la brujo-manía, no le parece casual que durante los siglos XIV y XVII, más del 90% de los acusados de hechicería fueron mujeres. Mujeres ancianas, empobrecidas, solteras o viudas quiénes fueron el principal blanco de este ataque feminicida. Durante estos siglos se construyó un estereotipo misógino de la “bruja” que partía de la noción básica de la inferioridad de Eva ante Adán y por ende, era la representante del *ser mujer*: pecaminosa y sexualmente insaciable. En el *Malleus Maleficarum*, uno de los manuales para descubrir brujas, se terminó de delinear la imagen de las mujeres como amenaza potencial al bienestar de la población y por ende, el deber de controlarlas.⁹⁸

Esta categorización contribuyó a construir recursos brutales para eliminar a las mujeres mediante interrogatorios violentos, encierros en condiciones inhumanas y sentencias de muerte, imponiendo así el control social sobre las mujeres. Por esta situación era común que las mujeres se acusaran entre sí, como consecuencia de una sociedad misógina y con el fin de desviar las sospechas contra ellas mismas.⁹⁹ Eso tuvo como consecuencia el control social de las mujeres y por ende, la permanencia de la supremacía masculina ya que “[...] la violencia contra las mujeres practicada por los hombres (y la amenaza de dicha violencia) descansa y refuerza el contrato social previamente definido. En años recientes las feministas han argumentado que la violencia masculina contra las mujeres es, en cualquiera de sus formas—desde hostigamiento, violación, maltrato con golpes—, un mecanismo crucial mediante el cual los hombres mantienen su dominio y control sobre ellas”.¹⁰⁰

Es decir, la violencia masculina en la brujo-manía fue compleja ya que existía todo un aparato legal que alentaba estas prácticas, haciendo de *la caza de brujas* una empresa que

⁹⁷ Marianne Hester, “La brujo-manía en Inglaterra en los siglos XIV- XVII”, en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, p.75.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 78- 81.

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 84-90.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 92-93.

reforzó, mediante el asesinato y las acusaciones en masa, que las mujeres eran inferiores y pecaminosas. En este sentido la brujo-manía fue violencia feminicida de manera estructural, dado el contexto de relaciones sociales masculino-dominantes, más que una suerte de violencia cometida por hombres individuales. El feminicidio fue visto como una necesidad que garantizaba el orden social masculino donde las mujeres más vulneradas eran las acusadas.¹⁰¹

Sobre esta violencia estructural, Andrea Dworkin añade que este genocidio no es un error ni un exceso accidental, sino la consecuencia lógica de lo que los varones han pensado sobre las mujeres. La hechicería como un crimen de estas, se nutre de la creencia de su maldad y su debilidad carnal innata. Esta polémica legitimada por eruditos, legisladores y jueces tuvo como consecuencia la tortura y el asesinato de nueve millones de mujeres en diferentes regiones de Europa y América. Señala también que el *continuum* de violencia ginocida bajo la supremacía masculina permanece en la vida de las mujeres hoy día.¹⁰²

2.1.4. Hasta que la muerte nos separe: el feminicidio íntimo

En la segunda parte de la compilación de Russell y Radford, se aborda la violencia feminicida ocurrida en el hogar, la ironía de ser asesinada en el supuesto lugar más seguro en la vida de cualquier mujer, a manos de los hombres en los que existían lazos de confianza, amor y protección. Con base en datos y estadísticas las autoras demuestran las constantes amenazas, golpizas y el riesgo de feminicidio que las mujeres enfrentan durante su vida en matrimonio, noviazgo, y/o ruptura con hombres, así como otros hombres cercanos a su núcleo familiar y afectivo. Señalan las condiciones legales y sociales que permiten y justifican estos feminicidios.¹⁰³ Así a lo largo de la compilación se reúnen trabajos en los que se ejemplifican

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 90-94.

¹⁰² Andrea Dworkin, *Our Blood*, pp. 15-21.

¹⁰³ Así como he introducido a la normalización y legitimación de la violencia extrema contra las mujeres durante la *caza de brujas*, en esta compilación se añaden ejemplos de leyes que han estado vigentes en diversos países y culturas donde se justifica un tipo de feminicidio y se cataloga como “crimen pasional”. Desde la legislación de Solón que excusaba de asesino al perpetrador que hallase *in fraganti* a su esposa cometiendo actos de adulterio, hasta la Ley Consuetudinaria Inglesa así como las leyes penales en Texas, han justificado los actos asesinos de los feminicidas, ya que consideran los arrebatos de furia por celos como universalmente predecibles y legítimos en la naturaleza de los varones. Las leyes escritas bajo la supremacía masculina siempre buscarán la manera de legitimar los actos de odio construyendo la idea de una supuesta responsabilidad en la víctima o excusando a los agresores por poseer un trastorno mental o estar bajo el influjo de drogas. *Cfr.*, Margo Wilson, “Hasta que la muerte nos separe” en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, pp. 179-183.

situaciones históricas y actuales de la violencia extrema contra las mujeres en culturas patriarcales diferentes.

En primera instancia se aborda la cuestión de la propiedad sexual masculina, como el hecho de los varones de considerar a las mujeres como **una propiedad sexual y reproductiva**, que se puede poseer e intercambiar. Esto los convierte en propietarios e implica una visión en mayor escala respecto del control que ejercen sobre “sus propiedades”, pues su control no sólo se restringe a la fuerza emocional de sus sentimientos de derecho sino que se extiende a una actitud más penetrante hacia las relaciones sociales. Este hecho se manifiesta en diversas prácticas culturales como enclaustramientos, la imposición del velo, el atado de pies, invenciones como el cinturón de castidad y la mutilación genital, entre otras prácticas que han sido utilizadas por los hombres propietarios con la finalidad de obtener exclusividad sexual y reproductiva de las mujeres de las que se han adueñado.

Asimismo, diversas legislaciones le han otorgado al esposo el derecho de controlar la vida sexual de sus esposas, lo cual implica la restricción del acceso sexual exclusivamente a ellos mismos.¹⁰⁴ Margo Wilson Daly añade: “A través de la historia de la humanidad y en todo el mundo, hombres poderosos han tendido a acumular tantas mujeres en edad fértil como podían manejar y han invertido esfuerzos sustanciales y recursos en tratar de secuestrarlas de otros hombres”.¹⁰⁵

El derecho de poseer a las mujeres como propiedades no sólo asegura su acceso sexual sino que conlleva el derecho a usar la fuerza para conseguirlo, es decir, la violación marital forma parte de la posesión sexual de los varones. El resultado de esta apropiación legal del cuerpo y la vida de las mujeres tiene consecuencias fatales como el asesinato. Los registros policiales y periodísticos restan importancia a la cuestión de la propiedad sexual y reducen los crímenes a “discusiones domésticas” que difícilmente pueden señalar al agresor como responsable. Sobre esto Margo Wilson resalta:

La sinopsis de la policía y las estadísticas del gobierno obviamente no son fuentes ideales de información sobre los motivos de homicidio. Afortunadamente ha habido por lo menos algunos estudios en los cuales los investigadores han entrevistado, ellos

¹⁰⁴*Ibid.*, pp. 183-184.

¹⁰⁵*Ibid.*

mismos a los asesinos con respecto a las fuentes del conflicto que terminarían en homicidio conyugal. Tales investigaciones son unánimes al confirmar que la propiedad sexual constituye *el* aspecto peligroso en el matrimonio, independientemente de si es el esposo o la esposa quien finalmente resulta asesinado.¹⁰⁶

Con respecto a las condiciones que posibilitan estos asesinatos, Jacquelin Campbell apunta que cuando los feminicidios suceden, las mujeres son señaladas o por adúlteras o por abandonar a su marido (divorciarse), situaciones que en cualquiera de las circunstancias, posibilitan que los esposos pierdan el control sobre ellas, sobre su vida y capacidad reproductiva. Estas condiciones no son particulares de sociedades industrializadas sino que, en todas las sociedades donde se han encontrado ejemplos de *homicidio conyugal*, la historia es la misma: la mayoría de los actos “surgen de la respuesta violenta, celosa y de propiedad de los esposos hacia la infidelidad (real o imaginaria) o al abandono de sus esposas”.¹⁰⁷

Cuando los varones ejercen los “derechos de propiedad” sobre la vida y la capacidad reproductiva de las mujeres caminan por una cuerda floja, pues conocen que es posible traspasar las líneas de conveniencia y aun así, utilizan la violencia para su accionar. El feminicidio es sólo la punta del iceberg ya que por cada esposa asesinada, hay cientos golpeadas, presionadas e intimidadas con el mismo destino.¹⁰⁸ Las manifestaciones violentas del derecho de propiedad sexual se manifiestan en celos, control económico, golpizas y violencia sexual que perpetua el sentido de propiedad que los varones creen tener sobre las mujeres que consideran como *suyas*.¹⁰⁹

Las primeras condiciones en torno al feminicidio *íntimo* es que todas las mujeres están en riesgo de ser asesinadas, especialmente a manos de la pareja íntima, y con mayor intensidad si existe un historial de abuso físico y sexual y con esto, la decisión de la mujer

¹⁰⁶*Ibid.*, p. 188.

¹⁰⁷ Jacquelin Campbell, “Si yo no puedo tenerte, nadie puede”, en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, p. 194.

¹⁰⁸ Sobre esto Jacquelin Campbell se introdujo en los registros policíacos de Dayton, Ohio, de 1974 a 1979 y encontró datos de abuso y violencia previa al feminicidio que no fue considerada como relevante para anticipar y prevenir la amenaza de muerte contra las denunciadas. Así mismo, el uso de violencia excesiva por parte de los agresores es la muestra de la determinación consciente de matar, esto último fue parte fundamental de esos registros; más del cincuenta por ciento de los casos demostró señales de violencia excesiva contra las víctimas. *Ibid.*, pp.209-217.

¹⁰⁹*Ibid.*, pp. 194-201.

de abandonar esa relación. Donde el sentido de propiedad, poder y control se manifiesta de manera letal. De esta forma, el feminicidio ocurrido en la *seguridad del hogar* da el mensaje de que, el control que ejercen los varones sobre las mujeres cercanas a sus vínculos afectivos es una prerrogativa que pueden defender matándolas. Contra todo lo construido en torno a los espacios seguros para las mujeres, las estadísticas y las feministas insisten en que las mujeres corren más riesgo en casa y están bajo una alta amenaza por parte de quien supone amarlas y protegerlas. La ideología del hogar como “lugar seguro” sólo perpetúa la subordinación de estas, haciéndolas sentir temor si se alejan de ese supuesto paraíso.¹¹⁰

Finalmente, lo que rescato de esta primera y segunda parte de la compilación, es el carácter antiguo y sistemático de control social que posee este fenómeno, ni los feminicidios sistemáticos de la quema de brujas, ni los feminicidios íntimos son un hecho aislado sino una realidad frecuente en la vida de las mujeres, que se oscurece por el trato misógino en las leyes, en las instancias judiciales, en la prensa y en los trabajos académicos donde persiste la revictimización y la legitimidad de los perpetradores despersonalizando sus actitudes y condonando sus actos de extrema violencia con justificaciones que naturalizan sus comportamientos misóginos y posesivos.

2.1.5. Las vidas que importan menos: el feminicidio racial

En la tercera parte de la compilación se abordan las diversas facetas del feminicidio, pues al ser un crimen contra todas las mujeres, no discrimina por su raza, cultura, edad, clase social u orientación sexual sino que cada una de estas realidades complejiza el acto y vuelve urgente revisar las formas en las que el racismo en este caso, posibilita la violencia feminicida.

Ante una serie de 12 feminicidios de mujeres afroamericanas en la ciudad de Boston, de enero a mayo de 1979 las feministas afroamericanas de *Combahe River Collective* cuestionaron las condiciones que posibilitaban tales hechos y escribieron un panfleto que distribuyeron masivamente, al tiempo que demostraron que los actos cometidos no nacieron del racismo pleno sino que eran parte del *continuum* de violencia contra las mujeres, tema que la comunidad afroamericana no consideraba relevante al momento de expresar su rabia e indignación.

¹¹⁰*Ibid.*, pp. 232-233.

El factor de opresión racial estaba en la constante invisibilización que hubo en la prensa escrita sobre los feminicidios, el menosprecio del sistema judicial al buscar soluciones fáciles como la teoría del asesino serial y la constante revictimización de las mujeres asesinadas

Las feministas afroamericanas reconocieron el hecho de que ser mujer es el factor principal para señalar la violencia asesina en su contra, sin perder de vista la realidad del racismo que se manifestaba en todas las instituciones responsables de visibilizar y resolver el caso. Este complejo entramado entre misoginia y racismo fue el punto de partida para organizarse y buscar poner un alto a la violencia racista y misógina contra las mujeres de Boston, a sabiendas de que el Estado haría caso omiso a sus demandas, pues el mensaje que daban esos feminicidios es que la vida de las mujeres afroamericanas no tiene ningún valor.¹¹¹

Un ejemplo más de la forma en la que la misoginia opera junto al racismo es el caso del asesinato en serie de 26 hombres afroamericanos en Atlanta durante 1978 y 1980, donde el caso obtuvo toda la atención oficial, y que dejó en el olvido a los 38 cuerpos de niñas y mujeres que fueron encontrados, todas asesinadas con extrema violencia y donde no hubo presión alguna que exigiera el esclarecimiento de esos asesinatos. Este es un ejemplo claro de la fortaleza del sexismo racista en EUA.¹¹²

En este sentido para Beverly Singer, el feminicidio desde el entronque con la opresión racial tiene un carácter genocida, ya que los asesinatos de mujeres amerindias son parte de las políticas de exterminio racial que actúa de manera silenciosa y tiene por agentes a hombres ajenos a las reservas así como a hombres amerindios que despliegan sobre las mujeres los actos genocidas primarios que los colonizadores europeos les realizaron, siendo parte entonces, del *autogenocidio* que busca terminar con su existencia originaria. El patrón de invisibilización por parte de la prensa y de las instituciones responsables es la misma, los actos de violencia brutal contra las mujeres amerindias quedan en la sombra y en el olvido, dejando de nueva cuenta, el mensaje de que su vida no es tan valiosa.¹¹³

¹¹¹Cfr., Jaime M. Grant, “¿Quién nos está matando?” en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, pp. 295-321.

¹¹²Cfr., Diana Russell y Candida Ellis, “Aniquilación por asesinato” en *ibid.*, pp. 325-327.

¹¹³Cfr., Beverly R. Singer, “Matanza de mujeres amerindias: Una perspectiva de las mujeres Tewa” en *ibid.*, pp. 339-345.

2.1.6. La representación del feminicidio en los medios de comunicación

La cuarta parte de la compilación aborda las formas en las que los medios de comunicación representan la violencia contra las mujeres, específicamente el feminicidio. Sandra Mc Neill considera que la prensa británica difunde una descripción distorsionada y peligrosa contra las mujeres, en tanto genera correlatos donde los agresores son glorificados y el acto misógino del asesinato, queda en segundo plano. Para la autora, la forma en la que estos crímenes están relatados es a manera de tragedia al estilo de Otelio, donde los victimarios se convierten en héroes trágicos, quitándoles la responsabilidad de los hechos y poniendo en su lugar los “motivos” del asesinato que generalmente se catalogan como *celos*.¹¹⁴

Asimismo, los detalles de la investigación omiten las circunstancias en las que las mujeres estaban: todas en proceso de divorcio y/o separación definitiva, con historiales de violencia, detalles que como mencioné anteriormente, son centrales cuando de feminicidio íntimo se trata. La forma de presentar estos actos de violencia extrema afecta en su percepción y en su forma de pensar y actuar, Mc Neill añade:

En lo que toca a las mujeres, creo que este tipo de noticias conduce a la enajenación. Podemos aceptar esa información un feminicidio como tal, como otro acontecimiento misterioso, pero estamos alejadas de las mujeres que lo sufrieron, sin comprender qué es sucedió, sus motivos y sus decisiones frustradas. O también podemos encogernos de hombros, como comúnmente lo hacemos, con la información prejuiciada y tratar de encontrar la verdad en los chismes femeninos. Esta opción, sin embargo, nos lleva a aceptar una condición social marginada en el mundo. Lo que importa para nosotras las mujeres es tratar de vivir nuestras vidas y comprender nuestras vidas y las vidas de los que nos rodean.¹¹⁵

En el sentido de convertir en héroes a los asesinos, está el significativo caso de “Jake el destripador”, que asesinó con sadismo a 5 mujeres en 1888, y en el centenario de su nacimiento, los británicos realizaron celebraciones conmemorativas donde el verdadero significado de los actos del asesino permaneció invisible. El hecho que exista una industria

¹¹⁴Cfr., Sandra Mc Neill, “Matón de mujeres convertido en héroe trágico”, en *ibid.*, pp.351-360.

¹¹⁵*Ibid.*, pp. 359-360.

turística y local que glorifique a este feminicida demuestra la normalización de la violencia que es misógina y sádica, la cual atenta contra la vida de las mujeres día con día.¹¹⁶

Convertir a esta clase de asesinos en héroes culturales “no significa tan solo trivializar la matanza de mujeres sucedida en el pasado sino regocijarse con la violencia contra nosotras. Este regocijo es un insulto a la memoria de aquellas mujeres que murieron a manos de los hombres en estos cien años. Para las que sobrevivimos, es un doloroso recuerdo de que tan poco la sociedad valora nuestras vidas”.¹¹⁷

2.1.7. Pornografía y gorenografía: propaganda de odio contra las mujeres

Si partimos del reconocimiento del feminicidio como necesidad fundamental para la permanencia de la supremacía masculina, es posible investigar las formas en las que se ha ejercido a través del tiempo, los lugares y los diferentes métodos con los que ha sido legitimado y propagado. Por ejemplo, la persecución y asesinato de mujeres acusadas de brujería, donde la Iglesia y el Estado incitaron durante tres siglos a su caza mediante bulas papales, escritos de la iglesia, el *Malleus Maleficarum* y otras expresiones como bocetos y grabados en madera, donde la variedad de torturas, ahogamientos y quemas de mujeres, se difundían en grandes cantidades, alimentando así la paranoia de las masas contra las mujeres. Para Jane Caputi esto significó el comienzo de la pornografía como entretenimiento popular en tanto pretendían ser instantáneas de las torturas, mostrando el cuerpo de las mujeres desnudas y semidesnudas en agonía, rodeadas de jueces masculinos bien vestidos, acusadores religiosos y otros hombres cómplices de la época.¹¹⁸

A mediados del siglo XVIII el aparato propagandístico del feminicidio *por brujería* se vino abajo y dada la necesidad del feminicidio, se instauró un nuevo modelo de asesinato (más allá del feminicidio íntimo) con otras formas de ejecución y propaganda: el asesinato explícitamente erotizado, establecido cultural y significativamente por “Jack el destripador”, quien lleva consigo un significado persistente, *i.e.*: el asesinato sexual, donde la pornografía tiene una íntima relación con la violencia sexual hacia las mujeres ya que se manifiesta de

¹¹⁶Cfr., Deborah Cameron, “¿Eso es entretenimiento?: Jack el destripador y la venta de violencia sexual” en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, pp. 361-367.

¹¹⁷*Ibid.*, p. 367.

¹¹⁸ Jane Caputi, “Publicidad feminicida: Violencia letal contra las mujeres en pornografía y gorenografía” en *ibid.*, pp. 395-400.

múltiples formas, entre las que se encuentran: a) la pornografía como violencia sexual en tanto representa la degradación, violación, tortura e incluso muerte (todas reales) de mujeres, b) la pornografía se usa como forma de manipular la capacidad de las mujeres, niñas y niños para evitar o resistirse a un abuso y c) la pornografía causa violencia sexual porque normaliza dicha violencia, da ideas a sus observadores, mayoritariamente masculinos, y rompe prohibiciones personales y sociales que impiden a los varones comportarse de manera violenta.¹¹⁹

Es importante recalcar que no toda representación sexual es pornografía, esta última ha sido definida como **propaganda sexual explícitamente sexista**, donde se representa la subordinación sexual explícita y gráfica de las mujeres y que puede contener uno o más de estos elementos:

[...] (i) presenta a las mujeres deshumanizadas, como objetos, cosas o mercancías sexuales, (ii) presenta a las mujeres como objetos que disfrutan el dolor o la humillación, o (iii) presenta a las mujeres como objetos sexuales que sienten placer sexual al ser violadas, o (iv) presenta a las mujeres como objetos sexuales atados, cortados, mutilados, llenos de contusiones o heridas físicamente, o (v) presenta a las mujeres en posturas o posiciones de sumisión, servilismo o despliegues sexuales, o (vi) las partes corporales de la mujer --- incluyen la vagina, mamas o nalgas pero no se limitan a éstas--- se exhiben de tal manera que la mujer se reduce a estas partes, o (vii) presenta a mujeres como putas por naturaleza, o (viii) presenta a mujeres penetradas por objetos o animales, o (ix) presenta a las mujeres en escenas de degradación, injuria, tortura, donde se les muestra indecentes o inferiores, sangrantes, con contusiones, o heridas en circunstancias que hacen sexuales a dichas condiciones.¹²⁰

¹¹⁹*Ibid.*, p. 369

¹²⁰ Andrea Dworkin y Catherine Mackinnon, "Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality", *apud.*, Jane Caputi, *Ibid.*, pp. 402- 403.

De esta manera, la pornografía tiene una finalidad de propaganda donde los actos de extrema violencia sexual se reproducen en diversos dispositivos mientras promulgan, legitiman, sexualizan y promueven el acto de feminicidio. La tortura y el asesinato reales son la esencia de la categoría *snuff*¹²¹, donde la pornografía se vincula directamente con el feminicidio.

Este género de la pornografía es de difícil acceso por su costo tan elevado, pero las películas simuladas dentro de este género abundan. Dentro de esta propaganda de odio está la *gorenografía*, que si bien no tiene escenas de sexo explícito, presentan violencia, dominación, tortura y asesinato en circunstancias que vuelven a esos actos sexuales. La propaganda del *snuff* llegó a aparecer también en la publicidad ordinaria donde se usan imágenes de mujeres sofocadas por bolsas de plástico, atropelladas por autos o enterradas en la arena para vender productos como perfumes, medias o zapatos así como el uso del convencionalismo pornográfico de mostrar a una mujer desmembrada y reducida a una parte de su cuerpo.¹²²

Caputi insiste en que esta propaganda no incita directamente a los hombres a ejercer violencia extrema contra las mujeres, sin embargo, considera que al normalizar y glamourizar estas imágenes, se legitima la violencia feminicida, pues no sólo se anuncian zapatos o perfumes sino que, simultáneamente, anuncian misoginia y abuso. De esta forma, la pornografía feminicida y la *gorenografía*, refuerzan y naturalizan los deseos feminicidas de una sociedad cimentada en la supremacía masculina. Asimismo, añade que así como la caza de brujas y la esclavitud estuvieron en auge, no fueron consideradas como atrocidades sino que existió todo un entramado legal, político, social y cultural que lo legitimó, así también el

¹²¹ Es un género de la producción pornográfica donde se asesina a las mujeres del video ante las cámaras. *Snuff* es la contracción de *snuff out*: apagar, para manifestar que las mujeres fueron apagadas. Después del descubrimiento que hizo la policía de New York en 1975 de una película real grabada en Argentina, el mercado pornográfico común sacó una película de *snuff* comercial, sin el asesinato real pero con la misma carga simbólica. Como añade Beverly Labelle: “*Snuff* fue una de las primeras películas pornográficas que despertaron fuertes protestas del sector feminista de la población. Fue un momento sin retorno de nuestra conciencia sobre el significado que se escondía detrás de las incontables películas y revistas consagradas al cuerpo femenino desnudo. *Snuff* nos hizo dejar de voltear cada que pasábamos por una sala de cine clasificación X, y nos obligó a echar una mirada a fondo a la industria de la pornografía. Las sangrientas imágenes de *snuff*, al fin convirtieron a la misoginia de la pornografía en una preocupación fundamental para las feministas”. El movimiento feminista estadounidense logró cancelar varias de sus presentaciones y dejó en claro que, el asunto no era si el asesinato era real simulado sino que, la violencia sexual se presentaba como entretenimiento sexual, una ofensa al sentido de justicia de las mujeres como seres humanas. *Passim*. Beverly Labelle, “Snuff: Lo último en odio contra las mujeres” en Diana Russel y Jill Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*.

¹²² Jane Caputi, “Publicidad feminicida: Violencia letal contra las mujeres en pornografía y *gorenografía*”, en *ibid.*, pp. 403-415.

feminicidio no se comprende como terrorismo patriarcal sino que se considera como una “desviación inexplicable” y en correspondencia, esta propaganda de odio se defiende como “libertad de expresión.”¹²³

Esta primera exposición corresponde a lo que diversas autoras inglesas y norteamericanas elaboraron respecto a la violencia feminicida contra las mujeres. No cabe duda de que dejaron un legado importante para el pensamiento feminista, y la tarea imprescindible de utilizar los conceptos situándolos geopolíticamente para continuar en el camino de la politización y visibilización de los actos criminales contra nuestra vida. En adelante expondré las formas en las que pensadoras latinoamericanas han ido nutriendo y extendiendo sus análisis dentro de los contextos específicos de sus países, para develar las formas en las que ocurren los feminicidios y las estrategias para frenar su oleada.

2.2. Recepción y evolución del concepto *femicide* en Latinoamérica: debates en torno a su traducción

Atendiendo a la búsqueda de marcos de referencia para visibilizar la problemática estructural de la violencia extrema contra las mujeres, las expresiones en castellano femicidio y feminicidio encuentran su antecedente directo en la palabra inglesa *femicide*, expresión desarrollada en los estudios feministas y la sociología por Diana Russell y Jane Caputi a principios de la década de 1990. La expresión *femicide* fue usada por primera vez por Russell en 1976, mientras participaba en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas, después Caputi publicó el artículo *Femicide. Speaking the Unspeakeable* (1990) que fue integrado posteriormente en *Femicide: The Politics of Woman Killing* (1992), es por lo tanto un concepto que surge de una fuerte intención política: demostrar el trasfondo misógino de los crímenes violento contra las mujeres que permanecen ocultos cuando se hace referencia a ellos a través de términos supuestamente neutros como *homicidio*.¹²⁴

¹²³*Ibid.*, pp. 423-424.

¹²⁴*Cfr.*, Patsilí Toledo Vásquez, *Feminicidio*, pp. 23-26.

Respecto a la voz *femicidio*, se ha definido como la muerte violenta de mujeres por el hecho de serlo, o el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género, eso en un sentido penal, sin embargo, este concepto incluye posturas más amplias que implican situaciones en las que las mujeres mueren por omisiones que no necesariamente son un delito como la mortalidad materna evitable, abortos inseguros, cáncer de mama y otras enfermedades femeninas mal o poco tratadas, así como la desnutrición selectiva de género, que si bien no pueden ser imputadas a una persona determinada, demuestran el incumplimiento de las obligaciones del Estado respecto a las garantías del derecho a la vida de las mujeres.

En lo que respecta al término *feminicidio*, se establece a partir de la insuficiencia de la voz *femicidio* para señalar dos elementos: la misoginia que subyace sobre los actos y la responsabilidad estatal al favorecer la impunidad de estos. En el sentido jurídico este término tiene una amplitud mayor en cuanto interpela a conductas delictivas que no necesariamente llevan a la muerte pero hacen un daño grave a la integridad física, psíquica o sexual.¹²⁵

Patsilí Toledo destaca sobre este debate: que ambas voces retoman la centralidad de la misoginia y la impunidad, siendo esta última la principal diferenciadora entre ambas, sin ser necesariamente opuestas pero dificultando la posibilidad de acercarse a un consenso en el plano teórico y político. A pesar del debate en torno a su traducción, la autora destaca el uso limitado que las investigadoras han hecho de ambos términos pues, si bien retoman el vocablo *femicide*, la investigación se limita a casos que se califican penalmente como homicidios de mujeres, de esta forma se excluyen todas aquellas muertes en las que están implicados otros factores como la negligencia o en casos de mortalidad materna, abortos inseguros, etc. “Desde esta perspectiva, es posible comprobar que las investigaciones producidas en Latinoamérica en los últimos años se refieren únicamente a *las muertes violentas de mujeres por razones de género, ya sea bajo la denominación de femicidio o feminicidio*”.¹²⁶

Por otra parte, para Ana Carcedo el femicidio o feminicidio tiene cuatro niveles de análisis que se vinculan entre sí pero que marcan particularidades, por lo que es imprescindible distinguirlos. El primer nivel es el teórico, en cual establece las ideas y

¹²⁵*Ibid.*, pp. 26-28.

¹²⁶*Ibid.*, p. 29 [cursivas de la autora].

conceptos involucrados cuando se aborda el femicidio/feminicidio para posicionar teóricamente fines estratégicos de transformación social y cultural.

Teóricamente el feminicidio es la muerte de mujeres por relaciones desiguales de poder, a saber, de discriminación y de otras formas de control sobre las mujeres que resultan en su asesinato. En este sentido el límite es muy amplio pues incluye las muertes violentas, los suicidios que se producen en contextos de relaciones violentas, las muertes por abortos inseguros, las muertes maternas evitables y todas aquellas muertes en las que el factor de riesgo es ser mujer en una sociedad que subordina a las mujeres al poder masculino.¹²⁷

El siguiente nivel es el político, para Carcedo es imprescindible pensarlo de forma separada, dado los límites tan amplios de su parte teórica, pues si se busca hacer una incidencia política, se arriesga a que se diluyan las ideas centrales y las demandas pierdan fuerza en tanto la sociedad no ha pasado por un debate nacional y no está preparada para ver el trasfondo común entre todas estas muertes tan aparentemente dispares. Por lo tanto, establecer la definición de feminicidio en este contexto, implica no contradecir la parte teórica y centrarla en el contexto y en el objetivo político que el momento dado y el país se plantea. Por ejemplo, visibilizar los feminicidios que ocurren dentro del núcleo familiar o los que ocurren en el contexto de trata y explotación sexual.¹²⁸

El tercer nivel es operativo y se emplea con fines de investigación, donde las categorías requieren estar claramente delimitadas para establecer qué es un feminicidio y qué no. Un ejemplo de esta forma de operar es el instrumento metodológico desarrollado por teóricas centroamericanas, que ha demostrado ser de gran utilidad: el concepto de *escenario de feminicidio* que se define como “Los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres [...] particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y feminicidio que adoptan o incluyen característica propias”.¹²⁹ Es decir, con este concepto es posible analizar los contextos en las diversas regiones para corroborar las relaciones desiguales de poder entre sexos y poder justificar escenarios de feminicidio. Esta herramienta

¹²⁷Cfr., Ana Carcedo, *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 200-2006*, p. 479.

¹²⁸*Ibid.*, p. 480.

¹²⁹*Ibid.*

permite examinar los indicadores de desigualdad en los homicidios contra mujeres y así, esclarecer si fue o no un feminicidio.

El último nivel es el jurídico e implica plasmar respuestas a las denuncias y demandas establecidas en el nivel político, y en ocasiones negociar con el marco jurídico formal de cada país así como con las y los administradores de justicia y legisladores, si lo que se busca es establecer una ley. Puede suceder que en un mismo país se empleen las definiciones de los cuatro niveles que no sean coincidentes, sin embargo, lo deseable es que las relaciones entre estas definiciones no se contradigan ni sean inconsistentes.¹³⁰

En torno al debate entre los términos femicidio/feminicidio, Ana Carcedo añade que estos cuatro niveles pueden ser de ayuda en las diversas conceptualizaciones así como encontrar la forma en los que sean complementarios y se puedan integrar en el mismo marco teórico y político. Para la autora, no existe una contradicción entre ambos términos sino un *continuum* que comienza con el femicidio como forma de extrema violencia contra las mujeres y que se va acotando en tanto los casos exigen mayor especificación, es decir, al femicidio como hecho privado se le suma la impunidad —y por ello se añade especificidad— lo que implica entonces, la inacción estatal y la demanda a que se detengan estos crímenes contra la vida de las mujeres. En el nivel jurídico el femicidio es un delito cometido por uno o varios varones, donde el sujeto activo es el femicida; y el feminicidio es un crimen de Estado y por lo tanto, es necesario recurrir a cortes internacionales donde sea juzgado el Sistema Judicial por ser inoperante y no garantizar el proceso donde es juez y parte.¹³¹

De esta manera es posible actuar en dos ámbitos: i) el nacional, penalizando el femicidio como el acto de hombres concretos que atentan contra la vida de las mujeres usando la extrema violencia y ii) a nivel internacional, penalizando el feminicidio como delitos que cometen los Estados al incumplir su obligación de garantizar seguridad y justicia a las mujeres frente a la violencia cotidiana. Para Carcedo se requieren los dos conceptos “para articular la acción política dentro y fuera de las fronteras nacionales, ya que se refieren a dos delitos diferentes, y ambos necesitan ser perseguidos”.¹³²

¹³⁰*Ibid.*, p. 481.

¹³¹*Ibid.*, pp. 483-484.

¹³²*Ibid.*, p. 484.

El debate en torno a ambas conceptualizaciones continúa abierto, considero junto a Carcedo, que ninguno de los términos se vuelve excluyente entre sí pero si buscamos una tipificación en cortes internacionales, es necesario que el pensamiento feminista y el movimiento de mujeres establezcan un consenso para continuar la lucha jurídica contra estos actos. Por mi parte, respetaré los términos que las académicas utilicen para profundizar en las condiciones de posibilidad de estos actos genocidas aunque me decanto por el uso del término “femicidio” debido a nuestro contexto nacional y los aportes que expongo a continuación.

2.2.1. Marcela Lagarde: el femicidio como crimen de Estado

Marcela Lagarde traduce y define el concepto de *femicide* como femicidio y no como “femicidio”, porque considera que este término puede ser solo interpretado como el término femenino de homicidio, especificando únicamente el sexo de las víctimas, y para ella, esto no contempla la construcción social de los crímenes contra la vida de mujeres y niñas así como la impunidad que subyace en cada hecho.

Para Lagarde, el femicidio es un crimen orquestado por el Estado pues éste no es capaz de garantizar la vida y seguridad de las mujeres, es decir, es el resultado de la inexistencia del Estado de Derecho, su fractura. De esta forma el femicidio se convierte en la cima de la normalización y tolerancia de la violencia extrema contra las mujeres aunado a otros tipos de violencia que se desencadenan al cometerse estos asesinatos, como la violencia institucional sobre las familias de las víctimas, el no esclarecimiento de los casos, la falta de acceso a la justicia, a la verdad y la incapacidad del Estado para asegurar la vida de niñas y mujeres.¹³³

Asimismo, Lagarde establece esta conceptualización como parte del pensamiento y movimiento de mujeres a lo largo del siglo XX, que colocaron a la violencia contra las mujeres como un problema político para el mundo. Esta violencia ocupa un sitio prioritario en nuestra conciencia política, ya que a través de investigaciones científicas diferenciamos las formas de violencia, erradicando conceptos no científicos y misóginos difundido en los medios como el de “crimen pasional” y definimos jurídicamente la violencia sexual, así como otras formas

¹³³Cfr., Marcela Lagarde, “Presentación a la edición en español” en Diana E. Russell y Roberta A. H., *Femicidio: una perspectiva global*, pp. 11-14.

de violencia contra las mujeres como la violencia laboral, patrimonial, psicológica, intelectual, simbólica, lingüística, económica, jurídica y política. Estas formas de violencia sintetizan además, formas de violencia racista, elitista, ideológica, religiosa, identitaria y política. Y con todo esto, creamos una conciencia crítica sobre la condición de las mujeres, nombrando y definiendo la discriminación, la enajenación, la marginación y explotación sacando del silencio y de la complicidad a las falsas creencias sobre la inevitabilidad de la violencia masculina.¹³⁴

La autora considera a esta violencia como un atentado a los derechos humanos de las mujeres en tanto la sociedad y el Estado, legitiman estos actos mediante la falta de democracia, desarrollo, falta de políticas públicas adecuadas e instituciones rebasadas por la problemática social. Asimismo, ve en la violencia contra las mujeres su dimensión de mecanismo político, que las mantiene en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los varones, lo cual permite que éstas queden excluidas del acceso a bienes, recursos y oportunidades, desvalorizándolas y reproduciendo el dominio patriarcal.¹³⁵ Y añade:

El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres; sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres, y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada. De acuerdo con Diana Russell y Jill Radford, los crímenes se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia de múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono. Sociedades del pasado y del presente han convertido el feminicidio en una costumbre y una práctica social para desechar a las niñas a través del infanticidio o, en la actualidad, se extiende la práctica del feticidio selectivo de productos xx en búsqueda de gestar niños, ante la imposibilidad de las parejas de procrear más de una creatura.¹³⁶

¹³⁴*Ibid.*, pp.15-19.

¹³⁵*Ibid.*, p. 16.

¹³⁶*Ibid.*, p. 21.

El feminicidio en México tiene una característica particular: la violencia estructural que se manifiesta en la impunidad, lo que favorece las condiciones para que los crímenes sigan ocurriendo. Las entidades federativas en las que estos crímenes se perpetúan son variadas, poseen diversos tipos de desarrollo, encuadre social y cultural, sin embargo, en esta diversidad son asesinadas, en su mayoría, niñas y mujeres en alto grado de vulnerabilidad vital e inseguridad, con nula protección social e institucional, en zonas de devastación social donde predomina el delito y la inseguridad, y argumenta: “en el caso de las mujeres [...] la situación se agrava con la violencia familiar machista y misógina, en particular la violencia conyugal presente en todas las formas de emparejamiento (desde el noviazgo, el matrimonio, hasta el amasiato, el concubinato y las uniones libres), la prostitución forzada, la producción y el consumo de pornografía”.¹³⁷

Estas formas de violencia se dan dentro de un marco de exclusión, marginación, explotación y extrema pobreza de las mujeres y niñas. La información oficial de la muerte violenta de niñas y mujeres que obtuvo la Comisión Especial¹³⁸ permitió dar cuenta de la magnitud e importancia de estas condiciones precarias de vida de estas y la “prevalencia de la violencia de género en todo el ciclo de vida de mujeres de todas las clases sociales y todos los grupos étnicos”.¹³⁹ Y con ello señala a estas condiciones como las necesarias para el feminicidio, dando como resultado la constante impunidad.¹⁴⁰

La cotidianidad de la vida de las mujeres en México es, en grados distintos, una vida donde están sometidas a los varones y sus instituciones, de sus formas de organización social, de las comunidades y del Estado. El cotidiano es la vulnerabilidad social, económica, jurídica, política y cultural. La cosificación prevalece en el maltrato que viven las mujeres en sus familias, con sus parejas, parientes, cónyuges y amistades así como en otros círculos sociales donde son violentadas por conocidos y desconocidos, autoridades, gobernantes,

¹³⁷*Ibid.*, p. 23.

¹³⁸ La Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, establecida el 8 de diciembre de 2004 en la Cámara de Diputados LIX Legislatura, donde su presidenta Marcela Lagarde reiteró la necesidad de una política de Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres así como la reparación del daño para las familias víctimas de feminicidio. Véase <http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Especiales/Feminicidios/docts/3.pdf> [consultado 20/05/19]

¹³⁹*Cfr.*, Marcela Lagarde, “Presentación a la edición en español” en Diana E. Russell y Roberta A. H., *Feminicidio: una perspectiva global*, p. 24.

¹⁴⁰*Ibid.*, pp. 22-24.

funcionarios, profesionales, colegas y compañeros. Son también bombardeadas por estereotipos misóginos que se difunden en diversos medios de comunicación y que legitiman el papel de inferioridad y subordinación. A lo largo de toda su vida las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y ancianas son objeto de agresiones sexuales, físicas, emocionales, verbales, patrimoniales y simbólicas que la sociedad naturaliza, señalando a ellas mismas como responsables de las agresiones sufridas, al tiempo que exonera a los hombres agresores, frivolisando también esta violencia estructural mediante el humor cultivado socialmente. El predominio de este tipo de creencias impide ser conscientes sobre las motivaciones de esta violencia y de la opresión sistemática, así como la omisión de las medidas personales, sociales e institucionales para erradicarlas.¹⁴¹

Todos los avances que realicen las mujeres parecen insuficientes y desiguales bajo este marco de supremacía masculina, a pesar de que la Constitución proteja los derechos a la igualdad en el Artículo 4º y la no discriminación en el Artículo 1º: “prevalecen en México la hostilidad y el desprecio misógino hacia las mujeres, la vanagloria machista de los hombres y una enorme tolerancia hacia el dominio y la violencia de los hombres, lo cual produce una gran impunidad”.¹⁴² Por lo tanto, no se reconocen los derechos humanos de las mujeres y son constantemente violentados.

Marcela Lagarde expresa que para erradicar al feminicidio, y con ello todas las formas de violencia contra las mujeres, es necesario priorizar una agenda política democrática que contemple la justicia y los derechos humanos de las mujeres. Para lograrlo es necesario reconocer que las mujeres latinoamericanas no estamos incluidas en el pacto social democrático, igualitario y equitativo del Estado, y ve en la legislación una oportunidad extraordinaria para hacer propuestas de políticas públicas y aprobar presupuestos “para avanzar en el enfrentamiento y prevención de la violencia contra las mujeres y la introducción de los derechos humanos en el Estado y [...] por ello, la solución de la problemática de género de las mujeres pasa por la defensa de los recursos y los bienes materiales simbólicos necesarios para la vida con desarrollo y bienestar. Es concordante con la defensa de los

¹⁴¹*Ibid.*, pp. 24-27.

¹⁴²*Ibid.*, p. 27.

recursos y los bienes de nuestras naciones frente a la expropiación neoliberal e imperialista”.¹⁴³

Es decir, aboga por la inclusión de la lucha de las mujeres en la agenda política, legislativa y gubernamental de las instituciones el Estado Mexicano, así como su intensificación en los organismos internacionales. De esta manera, la lucha contra el feminicidio y todas las formas de opresión que atraviesa la vida de las mismas, es la lucha por extender a todas los derechos humanos y las oportunidades de desarrollo al que solo unas pocas acceden y con ello, alcanzar la paz para a las mujeres, transformando radicalmente nuestras sociedades.¹⁴⁴

2.2.2. Julia Monárrez: el feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, Chihuahua

Dentro del debate en torno a las conceptualizaciones del feminicidio y su estudio específico en México, Julia Monárrez Fragoso comprende al feminicidio como consecuencia de una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, los golpes, el acoso y el abuso sexual, la mutilación genital, el infanticidio femenino hasta toda aquella política que derive en la muerte de las mujeres y que sea tolerada por el Estado. Esta progresión de diversas violencias predispone en mayor o menor medida, a las mujeres para que sean asesinadas por el hecho de ser mujeres o por no serlo de la manera “adecuada”.¹⁴⁵

Monárrez se encarga de estudiar al feminicidio sexual sistémico ocurrido en Ciudad Juárez en la década de 1990 y principios del 2000. Su análisis se nutre del trabajo de Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer, quienes fueron las primeras en analizar el asesinato sexual a través de las relaciones entre mujeres y hombres, teniendo como resultado que el asesinato por violación, el asesinato serial y el asesinato recreativo son expresiones nuevas para un naciente crimen en contra de las mujeres: el crimen sexual, con evidentes motivaciones políticas como lo son la violación, la tortura, la mutilación y el exterminio. Parte del *continuum* del terrorismo sexista contra la vida y la integridad de las mujeres, donde se establece una íntima relación entre hombría y placer en un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo, donde se funde el sexo y la violencia y se inaugura una nueva

¹⁴³*Ibid.*, p.40

¹⁴⁴*Ibid.*, pp. 41-42.

¹⁴⁵*Cfr.*, Julia Monárrez, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001”, p.286.

era que comienza con el afamado feminicida “Jack el destripador” que en 1888 asesinó y mutiló a 5 mujeres, a través de él y de sus crímenes se ha establecido la tradición de los asesinatos sexuales, cuya función es aterrorizar a las mujeres e inspirar a los varones.¹⁴⁶

Las causas del feminicidio sexual también se establecen mediante el estatus social de las víctimas, en su color de piel, en la zona en la que habitaban y su clase social. Jane Caputi señala que las víctimas de estos asesinatos sexuales tienen códigos, los asesinatos tienen una firma y los asesinos tienen un acompañamiento.¹⁴⁷ Monárrez analiza esta afirmación respecto a Ciudad Juárez:

En Cd. Juárez los códigos que identifican a las víctimas son los siguientes: hay un predominio de mujeres jóvenes, son morenas, son estudiantes, son obreras, son niñas pero en todas ellas son económicamente marginales. Los asesinatos tienen una firma: secuestro, tortura, violación y exterminio. También la firma aparece en algunos cadáveres que cuando se encuentran vestidos, su ropa no coincide con la que portaban el día de su secuestro o la disposición o (com)postura en los cuales son encontrados. Las víctimas y las firmas se dan con un acompañamiento de asesinatos sexuales seriales, de asesinatos múltiples, de asesinatos solitarios o de asesinatos imitadores; lo que identifica a todos ellos es el empleo de la violencia y el sexo.¹⁴⁸

La autora argumenta que para responder por las condiciones de posibilidad de estos asesinatos es necesario interrelacionar los motivos y los actos violentos de los agresores y yuxtaponerlos con las estructuras sociales establecidas en la región y las diferencias de estatus en la jerarquía sexual, de esta forma Monárrez nombra al *feminicidio sexual sistémico* y lo define como

[...] el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios

¹⁴⁶ Deborah Cameron y Elizabeth Frazer exploran las razones por las cuales algunos hombres encuentran erótico asesinar a sus objetos de deseo, sean mujeres u hombres, encontrando que no sólo está presente la misoginia y la sexualidad sádica, sino también la construcción social de la masculinidad como una trascendencia sobre el resto, ya que las víctimas pueden ser mujeres u hombres, lo que es consistente es el sexo del victimario: masculino. Este asesino es también producto de determinado orden social que permite y condona a estos agresores delegando la responsabilidad a sus víctimas, es necesario entonces, romper con el mito que perdona a estos agresores por condiciones de psicopatías misteriosas individuales. *Cfr.*, Julia Monárrez, “Elementos del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”, pp.5-6.

¹⁴⁷*Ibid.*, pp. 5-7.

¹⁴⁸*Ibid.*, p. 7.

transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades.¹⁴⁹

Para Monárrez el feminicidio sexual sistemático no comenzó en 1993 sino en 1991, con base en registros periodísticos que reportan el hallazgo del cadáver de una mujer en un avanzado estado de putrefacción y huellas de tortura. Las autoridades competentes de Chihuahua minimizaron, normalizaron y legitimaron esta violencia mediante la revictimización y declaraciones misóginas, que determinaron el accionar político de los gobernantes en ese estado. La impunidad se estableció en diferentes momentos y todos ellos tuvieron como resultado la permisibilidad ante el feminicidio sexual sistemático, así como su naturalización y continuidad ilimitada debido a la ineficacia de las investigaciones para hallar a los responsables. Grupos empresariales así como otros grupos en el poder se aliaron con el Estado y defendieron compañías para salvaguardar o limpiar la imagen de la ciudad, de nueva cuenta, invisibilizado y minimizando el exterminio de las mujeres y las niñas más vulnerables de Ciudad Juárez. Esto supone que algunas partes del cuerpo social son reemplazables y esto para nada afecta a todo el cuerpo social, manteniendo con esto una ilegalidad permisiva.¹⁵⁰

Dentro de este marco, también se calumnió a las víctimas, difamándolas y deshonorando su memoria mediante análisis que evaluaban su comportamiento bajo el estándar del ideal femenino o en su falta por no cumplir el papel asignado a su sexo. Un ejemplo es señalarlas como responsables de su feminicidio, lo que implica negar y regular su uso del tiempo y del espacio público, convirtiéndolos en símbolos que permiten la violencia contra ellas y al mismo tiempo, dejando un mensaje claro de advertencia al resto de las mujeres y un mensaje tranquilizador y consolador a la sociedad: las mujeres son asesinadas por su conducta impropia. Y agrega: “[...] estos ataques continuos, directos o indirectos, señalados o insinuados sobre la reputación de víctimas y familiares, se convierten en un abuso abierto y directo de difamación, descrédito y desprestigio que subrayan la pérdida o la injuria

¹⁴⁹*Ibid.*, p. 9.

¹⁵⁰*Ibid.*, pp. 9-14.

de la dignidad ciudadana de las víctimas y recalcan la culpa y el sufrimiento de quienes piden justicia por ellas: sus familiares, sujetos de múltiples victimizaciones”.¹⁵¹

Todas estas circunstancias resultan en la ignominia y el dolor del círculo familiar y afectivo de las mujeres asesinadas y con esto la reparación del daño a familiares queda impedida pues el acceso a la justicia es insuficiente por parte del gobierno federal así como de los gobiernos estatales los cuales no han sido capaces de garantizar la no repetición de estos actos.

Por lo tanto, la apuesta de Julia Monárrez es convertir el término de “feminicidio sexual sistémico” en una categoría jurídica, que fije elementos de análisis desde el cuerpo de las niñas y mujeres víctimas de feminicidio, hasta las estructuras de violencia y los grupos que en alianza con el Estado, lo sustentan. El feminicidio no sólo se ha tolerado sino que ha quedado sin sanción alguna ni prevención, lo que alimenta su continuidad ya que el uso ratificado de la violencia sexual por el Estado es una táctica de genocidio y bajo este análisis Monárrez junto a la lucha feminista, demanda justicia.¹⁵²

2.2.3. Ana Carcedo: los nuevos escenarios de femicidio en Centroamérica

Para Ana Carcedo el *femicidio* es toda muerte de una mujer o niña que sea producto de su condición sexual subordinada, y abarca homicidios y suicidios originarios en condiciones de violencia y/o discriminación, así como de acciones u omisiones originadas por la posición inferior en la jerarquía social en la que han sido colocados.

Las prácticas van desde la desnutrición y la falta de atención médica selectiva hasta las muertes ocurridas durante embarazos, partos y abortos. Si bien cualquier muerte evitable de una mujer derivada de su condición marginada es inaceptable, Carcedo delimita su investigación en las muertes de mujeres causadas por la acción homicida de los varones, sin tener ningún criterio que priorice este tipo de actos por encima del resto de femicidios.

¹⁵¹*Ibid.*, p 15.

¹⁵²*Ibid.*, pp.15-17.

Al mismo tiempo, reconoce que son la expresión más inteligible del femicidio y considera que su visibilización y conocimiento pueden abrir el camino para comprender y abordar las formas más sutiles en las que se condena a muerte a las mujeres.¹⁵³

El femicidio en Centroamérica se inscribe en un contexto de conflictos armados, represión y la embestida de la globalización, que ha convertido a la región en un espacio económico sin vocación propia, donde las mujeres han sido las más vulneradas. La estrategia de explotación laboral en las maquilas se sirve de la escasez de oportunidades que las mujeres empobrecidas tienen, así como de su rol social de cuidar y procurar a terceras personas. Las mujeres que se encuentran bajo estas condiciones se ven obligadas a laborar en circunstancias insultantes para su integridad física y emocional. “Esto convierte a las trabajadoras de la maquila en seres socialmente inferiores, en un medio para el buen funcionamiento de las empresas, sustituibles con facilidad pues hay muchas otras esperando.”¹⁵⁴ Es decir, no sólo se vive una extrema feminización de la pobreza sino de la economía, pues existe una mayor precariedad en los contextos laborales de las mujeres. Si bien este fenómeno no vulnera únicamente a mujeres, los hombres jóvenes empobrecidos han encontrado nuevas formas como la de las maras¹⁵⁵, y los han convertido en actos que sobrellevan materialmente sus propios nichos de mercado ilegal. Este panorama demuestra que en toda la región hay tendencias que colocan a la población en situaciones de vulnerabilidad e inseguridad generalizada y en el caso de las mujeres, esta escenario se profundiza y agrava en tanto su condición sexual subordinada.¹⁵⁶

Para la autora es de vital importancia preguntarse por las condiciones que han permitido una escalada incontrolable de femicidios a partir del nuevo milenio, por ello establece todos los escenarios centroamericanos del femicidio, que son diversos si se quiere partir de escenarios antes categorizados como el femicidio íntimo, no íntimo y por conexión.

¹⁵³Cfr., Ana Carcedo, *No olvidamos ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica 2000-2006*, pp. 3-5.

¹⁵⁴*Ibid.*, p. 12

¹⁵⁵ A pesar de que son producto de la exclusión y la desigualdad, las maras no representan una propuesta de transformación social sino de acomodo al sistema desde la marginalidad, pues no ponen en cuestión el orden jerárquico empresarial y patriarcal, en cambio, constituyen una de las fuerzas en la sociedad donde las mujeres son despreciadas. *Ibid.*, pp. 13-14.

¹⁵⁶*Ibid.*, pp. 6-14.

Al encontrar estas categorías como limitadas las investigadoras centroamericanas se dieron a la tarea de analizar las diversas dinámicas que existen en las relaciones desiguales de género, que en la región están ocasionando la escalada incontrolable de femicidios.¹⁵⁷

La conceptualización de *escenario de femicidio*¹⁵⁸ permite analizar las formas en las que las barreras de lo íntimo y lo privado se desdibujan y aparecen relaciones complejas entre estas. En estos escenarios la probabilidad de que la violencia contra las mujeres llegue a su extremo asesino está propiciada por circunstancias que incrementan la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, donde existen patrones que marcan el terreno para las mujeres y restringen sus posibilidades de liberarse de ese riesgo mortal. Estos patrones también se plasman en los actos femicidas de los agresores, como un *modus operandi* propio del escenario, donde encuentran similitudes a algunos asesinatos de mujeres cometidos por femicidas distintos y se repiten invariablemente sin saber quién los cometió.¹⁵⁹

Los primeros escenarios que Carcedo señala son los ya conceptualizados por el pensamiento feministas como:

i) *El escenario de la familia*: donde se le otorga al varón una posición históricamente superior y se le dan los beneficios de propietario, administrador de bienes, pues históricamente ha tenido la potestad de dictar leyes y ejercer su justicia de forma arbitraria y en ocasiones, violenta. La asimetría y los desbalances dentro del núcleo familiar son el escenario privilegiado para el femicidio, pues el varón ha tenido el derecho de ejercer la violencia física, sexual y psicológica a través de su potestad como *pater familias*. A pesar de las acciones del movimiento feminista internacional, aún existen rezagos de este de este ejercicio de poder dentro de las familias.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 14.

¹⁵⁸ El aporte conceptual de *escenario de femicidio* permite ir más allá de las cifras de femicidios y se pregunta por sus relaciones y contextos de poder tradicional masculino. También se pregunta si se han desarrollado nuevos contextos y dinámicas regionales que posibilitan la violencia extrema contra las mujeres. Conocer a fondo las condiciones detrás de la escalada de femicidios en Centroamérica, especialmente es Guatemala, Honduras y El Salvador puede impedir que las dimensiones de violencia misógina se enraícen en la sociedad centroamericana y sea más complejo erradicar sus lógicas de muerte. Para Ana Carcedo es necesario y urgente investigar y comprender mejor que está sucediendo y actuar en forma para cambiar el curso de la violencia femicida. *Ibid.*, pp. XIII-XVI.

¹⁵⁹ *Ibid.*, pp. 14-15.

ii) *El escenario de las relaciones de pareja heterosexual*: donde la mujer es la propiedad por excelencia del varón, esta noción de propiedad lleva en sí misma la violencia y por ende, su forma extrema, pues dentro de la lógica del *dueño*, se encuentra el derecho a disponer de la vida, el cuerpo, la sexualidad y las decisiones de las mujeres que consideran como *suyas*.

iii) *El escenario del ataque sexual*, tiene su permanencia en sociedades jerárquicamente organizadas para subordinar a las mujeres mediante la violencia sexual, pues representa la apropiación del cuerpo y la sexualidad de estas de una forma directa, sin mediaciones. El hecho de que los violadores sean tanto hombres conocidos como desconocidos demuestra que el sentido de propiedad se extiende del colectivo masculino al conjunto de las mujeres. Las formas de agresión y los perpetradores son diversos y no hay manera de establecer su pertenencia a clases o grupos sociales y de cualquier forma, cualquier mujer está en riesgo de sufrir un ataque sexual por el hecho de ser mujer. Esta forma de violencia implica un alto riesgo de femicidio pues conlleva una profunda misoginia que objetiviza a las mujeres y las coloca en una posición de uso y descarte, esto es lo que lo vuelve tan peligroso.

iv) *El escenario del comercio sexual*: el cual está vinculado estrechamente con el ataque sexual, donde se condena a las mujeres en situación de prostitución y por ende, su vida no vale nada dentro de este contexto. Existe también una relación de propiedad por parte del proxeneta y del cliente en la que están expuestas al deseo de este último y si son vulneradas, no sucede nada porque son consideradas mujeres sin valor alguno. El odio misógino se vuelca sobre ellas con mayor fuerza, al punto de ser blanco de agresiones intencionadas y directas de exterminio con la careta de *limpieza social*.¹⁶⁰

Estos son los cuatro escenarios del femicidio presentes en todas las sociedades regidas por la supremacía masculina: la familia, la pareja heterosexual y la prostitución son sus instituciones funcionales, y aunque las formas difieran de un contexto a otro, tienen en común que las desigualdades entre hombres y mujeres sean aceptadas y promovidas socialmente, lo que las convierte en los pilares básicos del sostén social y con ello se establece que los varones están por encima del valor social de las mujeres. Junto a estos escenarios han

¹⁶⁰*Ibid.*, pp. 15-21.

surgido nuevos contextos en la región centroamericana que han constituido ambientes muy prósperos para el femicidio como son:

1) *Escenario de la trata de mujeres para todo tipo de explotación*, específicamente con fines de explotación sexual, donde el femicidio se da con la finalidad de borrar la identidad de la mujer que fue raptada, cuando se vuelve una pieza que pone en riesgo el *negocio* y pasa a ser *sacrificable*, con el objetivo de impedir el rastreo de su historia y las razones detrás de su asesinato.¹⁶¹

2) *Escenario de las mafias y redes delictivas nacionales e internacionales*, donde no sólo las que se dedican a la trata tienen incidencia en la violencia femicida sino aquellas estructuras masculinas que permiten el acceso a mujeres empobrecidas para distribuir drogas y en ocasiones, son compañeras permanentes u ocasionales de los traficantes o vendedores y que no necesariamente participan directamente en la actividad delictiva. Todas ellas se encuentran en posiciones de acrecentada subordinación y por ello, sus asesinatos son considerados como femicidios.¹⁶²

3) *Escenario de las maras*, si bien estos grupos tienen como faceta un carácter explícitamente violento que afecta a toda la población indiscriminadamente, en su seno residen las características propias de la dominación masculina sobre las mujeres con relaciones de poder particularmente desiguales; Donde los varones ocupan las jerarquías e imprimen el sello masculino a todas las lógicas de relación interna y externa. Es decir, las mujeres que deseen entrar tienen que pasar por un rito que compruebe su compromiso de compartir un destino con todos los miembros del grupo y el sometimiento a su ley. Este rito se trata de recibir daño físico por parte de los miembros del grupo, y en el caso de las mujeres, este daño es una violación colectiva, de esta forma se manifiesta la conciencia en la mara de que la violación es una forma severa de hacer daño a las mujeres. Ya dentro del grupo, las mujeres están limitadas en todos sus movimientos y acciones por sus parejas o por el colectivo y se manifiesta también sobre otras mujeres que no son de la mara pero son compañeras de sus miembros, aunque los castigos no suelen ser tan severos. Dentro de este control masculino, cuando una mujer busca abandonar al grupo corre con un alto riesgo de ser asesinada con

¹⁶¹*Ibid.*, pp.22-23.

¹⁶²*Ibid.*, p. 23-24.

ensañamiento sexual. Por lo tanto, sus muertes no son parecidas a las que suelen suceder dentro del control territorial y económico de las maras sino que, al estar bajo el control y la lógica de dominio masculino, estos asesinatos se convierten en femicidios.¹⁶³

4) *Las mujeres como territorio de venganza*, en este escenario las mujeres, madres, hermanas, esposas, compañeras, hijas, etc., que están con hombres en redes delictivas se convierten en territorio de venganza, donde su cuerpo es utilizado como el medio para un ajuste de cuentas. Carcedo toma esta idea de Rita Segato, donde estos actos tienen dos mensajes, uno vertical que va dirigido a todas las mujeres, demostrando que los hombres tienen control sobre sus vidas, y el otro mensaje es horizontal, para los otros hombres, demostrando su poder en disputa y su control de ciertos territorios, negocios y su capacidad de repetir estos asesinatos. En todos los variados casos a las mujeres se les elige simple y sencillamente por el hecho de ser mujeres, no tiene que ver ninguna característica personal propia, sus cuerpos son el medio para la venganza y no el fin. Con ello se demuestra la capacidad de cosificar y deshumanizar a las mujeres que lleva en sí la subordinación, ya que se les escoge por ser propiedad del hombre contra quien se ejecuta la venganza.¹⁶⁴

5) *El escenario de la misoginia*, a sabiendas de que todo femicidio es en sí mismo un acto misógino ya que demuestra el desprecio total por la vida de las mujeres y se puede ocultar tras ropajes ideológicos como amor, celos, honor, la seguridad del grupo o la rentabilidad del negocio. Otros femicidios tienen como huella la misoginia explícita por medio de mensajes de odio que demuestran el fuerte desprecio que existe por las mujeres, donde sus cuerpos quedan marcados con palabras como “perra” o “puta” o donde sus cuerpos han sido expuestos para humillarlas. Frecuentemente estos femicidios son cometidos por hombres cercanos o conocidos y por lo tanto corresponden a otros escenarios, pero no se reconoce esta relación así que la mera existencia de estos mensajes misóginos permite identificar que se trata de un femicidio.¹⁶⁵

6) *El ensañamiento*, si bien no es propiamente un escenario, representa un indicador que permite identificar el grado de crueldad con el que se ha cometido el femicidio. Esta crueldad

¹⁶³*Ibid.*, pp.25-26.

¹⁶⁴*Ibid.*, pp. 27-29.

¹⁶⁵*Ibid.*, pp.29-30.

no tiene paralelo con la violencia homicida a los varones, pues se busca terminar con su vida y no infligir altos niveles de daño y dolor, como el caso de femicidio. Ana Carcedo añade: “No es usual que a un hombre le maten usando diferentes armas o medios. Tampoco que sea decapitado, mutilado o que su cara sea destruida a golpes: ni que antes o después de haber sido asesinado su cuerpo sea marcado con un arma blanca. Estas muertes atroces son, sin embargo, demasiado frecuentes en el caso de las mujeres. Cuando en un país o en un contexto determinado este ensañamiento es claramente privativo de las muertes violentas femeninas, la saña se convierte en un indicador de femicidio”.¹⁶⁶

7) *Escenarios entrelazados*, en la investigación fue evidente que uno o más escenarios frecuentemente se entrecruzan y los niveles de peligrosidad y riesgo al femicidio se relacionan entre sí por ejemplo, en la vida de aquellas mujeres que son parejas de hombres violentos que pertenecen a redes delictivas como el narcotráfico o la explotación sexual.¹⁶⁷

8) *Escenarios evasivos*, los escenarios anteriores no son los únicos que existen en la región, son los que la investigación halló vinculada a diversos femicidios, empero operan otros escenarios que aún no se visibilizan lo suficiente, como *el escenario de los cuerpos armados*, que incluye a grupos paramilitares, grupos de exterminio y de limpieza étnica y social, así como las facciones estatales encargadas de la seguridad y control social. Ya que son grupos vinculados directamente a las estructuras de poder formal son efectivos en ocultar sus acciones y cuentan con grandes recursos para que sus actos queden impunes en una región en donde se deterioran las débiles conquistas democráticas y el terreno se propicia para dar espacio a estos escenarios de femicidio.¹⁶⁸

Carcedo ve un aumento en número y crueldad en los femicidios de Centroamérica durante el nuevo milenio, y señala diversos factores relacionados entre sí que han reconfigurado las sociedades centroamericanas en función del sistema económico que ha impuesto la globalización, lo cual pone a la región en condiciones de mayor dependencia económica, política y cultural. Esto genera situaciones de desigualdad y exclusión social, degradando las condiciones de vida.

¹⁶⁶*Ibid.*, p. 31.

¹⁶⁷*Ibid.*, p.32.

¹⁶⁸*Ibid.*, pp. 32-33.

Bajo este contexto perder la vida no es un ataque más o menos casual, mucho menos para las mujeres, morir en el siglo XXI, en esa región del planeta es para las mujeres el punto culminante del *continuum* de violencia que se entrecruza y multiplica en diversas formas de exclusión y subordinación y añade.¹⁶⁹

Se identifica este *continuum* en la presencia permanente de abuso y agresión que acompaña a una mujer cuando trabaja en una maquila, donde la explotación laboral se entrelaza con el hostigamiento sexual y el acoso laboral, vive en un barrio controlado por una mara y tiene un compañero agresor. Estas son las condiciones que comparten decenas de miles de mujeres en la región [...] La violencia contra las mujeres y el femicidio se alimenta de estos mapas de exclusión y subordinación, colocando cada vez más a las mujeres en el bando de los grandes perdedores del cambio.¹⁷⁰

Y estos nuevos escenarios como la trata, la explotación sexual y el uso del cuerpo de las mujeres como venganza, han dejado de ser acciones marginales para devenir en situaciones legítimas y elementos funcionales del nuevo orden económico y social instalado en la región centroamericana. La impunidad ha sido un motor que permite su prolongación, ya que recalca la idea de que las mujeres son descartables y deshacerse de ellas no tiene costo alguno. La falta de voluntad política en países como Guatemala, Honduras y El Salvador deja en claro que los estados buscarán la forma de minimizar los hechos y revictimizar a las mujeres agredidas, acusándolas de *malas mujeres* y haciendo de ellas víctimas de segunda, al mismo tiempo que envían un mensaje de tolerancia ante los hechos, un castigo para todas las mujeres si no se comportan como deben.¹⁷¹

Para terminar con el femicidio en la región, el grupo de investigadoras ha encontrado tres grandes nudos que son: i) la falta de protección efectiva a mujeres maltratadas con alto riesgo de femicidio, ii) la impunidad que rodea los femicidios y que es previa a los mismos y iii) la tolerancia social e institucional hacia la violencia contra las mujeres.

¹⁶⁹*Ibid.*, pp. 96-98.

¹⁷⁰*Ibid.*, p. 98.

¹⁷¹*Ibid.*, pp. 98-103.

Cambiar este rumbo exige el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres y la correcta operación de los mecanismos estatales, así como el compromiso de la sociedad para exigir que esté funcionando.¹⁷²

2.2.4. Rita Segato: la guerra contra el cuerpo de las mujeres y los crímenes de Segundo Estado

Para Rita Segato la definición de los asesinatos de mujeres es una discusión que permite reflexionar al género en toda su amplitud y consecuencias ya que éste es el símbolo de la violencia fundante del patriarcado, enfatizando así que el género es el resultado de un sistema en el cual el poder y la masculinidad son sinónimos e impregnan el ambiente social de misoginia.

Sin apartarse de los abordajes fundamentales que ha construido la teoría feminista, a saber, el feminicidio como una cuestión de poder y control masculino sobre la vida de las mujeres, así como la fuerte carga de odio que estos actos conllevan. Segato añade al *corpus* de la conceptualización una segunda vía interpretativa sobre el feminicidio —basada en su trabajo de la mentalidad de los acusados por violación en Brasil y el caso específico de los feminicidios en Ciudad Juárez—que implica pensarlo como producto de dos elementos interdependientes entre sí: el eje de relación vertical que vincula posiciones asimétricas de poder de sujeción, es decir, la del perpetrador con su víctima y el eje de interlocución horizontal, que vincula al perpetrador con sus pares en una relación que trabaja para mantenerse simétrica, lo que considera que está muy poco trabajado en los análisis anteriores. Para que este eje horizontal se mantenga, es prerequisite que la asimetría de la parte subordinada se perpetúe, esta dependencia genera una extracción de tributo que resulta en un flujo de servicios sexuales, afectivos, productos y reproductivos que resultan de la posición de rendición de las mujeres ante el eje horizontal. El tributo es voluntario la mayoría de los casos, pero en situaciones de guerra o crisis de manutención de algún miembro de la hermandad se transforma en tributo forzado. De esta manera es como Segato entiende la arquitectura de las relaciones de género y por ende, al patriarcado.¹⁷³

¹⁷²*Ibid.*, pp. 103-113.

¹⁷³*Cfr.*, Rita Segato, “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”, pp. 1-5.

Para la autora, los feminicidios sistemáticos en Ciudad Juárez contienen características tan precisas que parecen requisitos burocráticos, es decir, exigen el secuestro de mujeres jóvenes con un tipo físico definido, en su mayoría trabajadoras o estudiantes, privación de la libertad por varios días, torturas, violaciones tumultuarias, mutilaciones y estrangulamientos. Para después mezclar o extraviar evidencias por parte de las autoridades correspondientes, amenazas en contra de los abogados y periodistas, creación de chivos expiatorios que nunca resultan verosímiles a la comunidad y los nulos resultados de las líneas de investigación.¹⁷⁴

Por ende, un feminicidio en este sentido es el asesinato de una mujer genérica, sólo por ser mujer y pertenecer a este tipo, de la misma manera en la que un genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenezcan a un mismo grupo ya sea racial, religioso, lingüístico o ideológico, ambos crímenes se dirigen a la categoría y no a un sujeto específico, porque en él predomina la categoría a la cual pertenece por encima de sus rasgos individuales, biográficos o de personalidad. Es decir, esta clase de crímenes tienen una semejanza con el genocidio, con la diferencia de que la misoginia que prevalece en cada acto es un sentimiento más próximo al desprecio de la vida de las mujeres, a la creencia que el único valor de esa vida está en su disponibilidad para ser apropiada. Como un cazador con su presa, una vida que se vuelve un trofeo. Esta es la expresión del dominio del cazador, dominio absoluto sobre el territorio que está en constante disputa por parte de sus semejantes, los otros competidores.¹⁷⁵

En este sentido, esta otra vía interpretativa es la equivalencia semántica entre el cuerpo de mujer y territorio, que se volvió crucial al estudiar el fenómeno de los feminicidios en Ciudad Juárez, demuestran la asociación permanente entre conquista territorial y violación, el cuerpo es el primer y último bastión de la identidad y su usurpación significa el sometimiento, la sexualización, feminización y conquista dentro del orden bélico patriarcal. Asimismo, sancionar el cuerpo de las mujeres “para significar el dominio y la potencia cohesiva de la colectividad y prácticas de larguísima duración histórica confirman esta función de la capacidad normativa (y hasta predatoria) sobre el cuerpo femenino como índice

¹⁷⁴Cfr., Rita Segato, *La escritura sobre el cuerpo de las mujeres*, p. 36.

¹⁷⁵*Ibid.*, pp. 47-48.

de la unión y fuerza de una sociedad”¹⁷⁶ dan como resultado una cantidad de normas que se presentan como parte del orden moral. Por ejemplo, el obsesivo control de la capacidad reproductiva de las mujeres mediante la vigilancia activa contra el aborto, la anticoncepción, las relaciones sexuales premaritales, el uso de preservativos para prevenir VIH y otras prácticas que son vigiladas para manifestar su capacidad de control de un territorio, en este caso, el cuerpo de las mujeres.

Segato argumenta que si bien este esquema ilumina a todos los tipos de feminicidio, al aplicarlo para organizar los feminicidios idiosincráticos de Ciudad Juárez, emerge una superposición entre hermandad masculina y hermandad mafiosa de forma amplia, es decir, el conjunto de cofrades de clases privilegiadas junto a los sicarios o jóvenes marginales violentos, que de alguna forma participan en la ganancias y ventajas de una variedad de crímenes contra las mujeres que se cometen en la frontera.¹⁷⁷

Por lo tanto, la impunidad es el resultado de esta hermandad masculina, donde miembros de la élite económica, de la administración pública, de la justicia local, provincial y federal, han mostrado su fuerza para neutralizar las fuerzas de la ley y de las exigencias de justicia por parte de familiares de las víctimas. En este análisis, el papel de la mujer no es la interlocutora principal sino el tributo devorado por el eje horizontal de cofrades, el mensaje no es para las víctimas sino para sus pares, en una demostración de su capacidad de crueldad y muerte sobre la víctima, como una muestra que lo posibilita a participar de la hermandad mafiosa. En el cuerpo-territorio de la mujer asesinada en Ciudad Juárez se sella un pacto de sangre, se sella la lealtad del grupo.¹⁷⁸

Entonces estos feminicidios, en vez de ser catalogados como producto de la impunidad, deben ser comprendidos como productores y reproductores de impunidad, pues el sello de la complicidad compartida colectivamente es un pacto de silencio que garantiza la lealtad inviolable de las cofradías mafiosas. Es decir, más allá de una causa, la impunidad es un producto, el resultado de un crimen, de sellar un pacto de sangre con la sangre de las víctimas.¹⁷⁹

¹⁷⁶ Rita Segato, “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”, p.6.

¹⁷⁷*Ibid.*, pp. 6-9.

¹⁷⁸*Ibid.*

¹⁷⁹*Cfr.*, Rita Segato, *La escritura sobre el cuerpo de las mujeres*, pp. 42-43.

En este sentido, Segato apunta a una diferencia fundamental entre estos feminicidios y los perpetrados en la intimidad del espacio doméstico, donde las víctimas pertenecen al círculo de relaciones de los abusadores y el hombre que abusa de las mujeres en el abrigo del espacio doméstico, puede hacerlo porque éstas se encuentran bajo su dependencia en el territorio, que de hecho, ya controla. Mientras que el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que posee el poder de hacerlo. En el primer caso se constata un dominio ya existente y en el segundo, una exhibición de capacidad de dominio que debe ser renovada con regularidad. De esta manera, la impunidad toma dos vertientes difíciles de distinguir entre sí pues depende de su origen, ya que la producción y manutención de la impunidad mediante el pacto de silencio no se distingue de la exhibición de la impunidad que se genera en los otros tipos de feminicidio.¹⁸⁰

Los feminicidios idiosincráticos de Ciudad Juárez no sólo son capaces de sellar la alianza en el pacto mafioso mediante la utilización de los cuerpos de las mujeres como un sistema de comunicación, sino que cumplen también con la función de ejemplaridad, reforzando su poder disciplinador. Esta articulación mafiosa parece actuar en redes con sujetos en la administración oficial en varios niveles, demostrándose así como un segundo Estado, que controla la vida social por debajo del mando legal. Segato considera esto porque ve en el móvil de los crímenes una cohesión, vitalidad y control territorial de toda una red corporativa que tiene la capacidad de secuestrar, torturar y asesinar reiteradamente bajo el cobijo de la impunidad durante más de una década, lo cual requiere de recursos humanos y materiales así como su acceso e influencia sobre los representantes del orden público en todos sus niveles, incluso federal, lo que exhibe un dominio totalitario de la localidad.¹⁸¹

Por lo tanto, los crímenes idiosincráticos en Ciudad Juárez no son crímenes misóginos comunes sino crímenes corporativos, crímenes del segundo Estado, del Estado paralelo, que por su fenomenología, se asemejan más a rituales que cimientan la unidad de sociedades secretas y regímenes totalitarios pues “se presentan como crímenes sin sujeto personalizado

¹⁸⁰*Ibid.*

¹⁸¹*Ibid.*, pp. 43-44.

realizados sobre una víctima tampoco personalizada, un poder secreto abduce a un tipo de mujer, victimizándola, para reafirmar y revitalizar su capacidad de control”.¹⁸²

Por lo que son crímenes más próximos a los crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad donde el Estado paralelo que los ocasiona no puede ser señalado porque carecemos de categorías y procedimientos jurídicos eficientes para enfrentarlo y donde su dimensión expresiva del control totalitario prevalece. De esta manera se establece la última frontera del control territorial totalitario sobre el cuerpo de las mujeres pobres, mediante el acto de su humillación y supresión, el sin límite de la depredación y rapiña del neoliberalismo.¹⁸³

2.3. La lucha de las mujeres contra el feminicidio. Patsilí Toledo: ¿Tipificar el feminicidio?

Es importante destacar que así como las conceptualizaciones en torno al feminicidio han ido diversificándose y acoplándose al contexto geopolítico, la lucha de las mujeres por terminar con esta violencia también. En este caso, la lucha dentro del derecho para tipificar el feminicidio en Latinoamérica significa la lucha por abandonar la supuesta neutralidad de género y señalar la dimensión genocida que tiene la violencia feminicida.

Patsilí argumenta que aprobar leyes que introduzcan al feminicidio/femicidio en las normativas penales, brinda el reconocimiento jurídico expreso a un fenómeno de alcance global que ha empezado a ser nombrado y visibilizado desde hace más de una década, siendo uno de los temas más complejos en el plano teórico y político sobre la violencia que atañe la vida de las mujeres. La propuesta de abandonar expresamente el paradigma de la neutralidad¹⁸⁴ de las leyes penales no sólo castiga un fenómeno global, sino cristaliza una

¹⁸²*Ibid.*, p. 51.

¹⁸³*Ibid.*, pp. 51-52.

¹⁸⁴ Dentro de este paradigma se discute la tipificación del feminicidio en dos objeciones. La primera implica que el sancionar *más gravemente* el homicidio de una mujer que de un hombre, se manifiesta como una suerte de discriminación contra los hombres desde una perspectiva constitucional. La otra responde a que establecer figuras género-específicas (mujeres) suponen un sujeto activo masculino, lo que vulnera el principio de culpabilidad, al convertir la condición de ser hombre en una presunción de culpabilidad. Estas objeciones advierten el riesgo de graves retrocesos para el derecho penal, sin embargo, los modelos penales de Suecia (1998) y España (2004) parten de la figura de *grave violación a la integridad de la mujer*, lo que supera ambas objeciones en tanto no hay una penalización mayor, y lleva consigo un efecto simbólico de la ley penal que hace visible la violencia particular que afecta la vida de las mujeres, a la vez que facilita la producción de información estadística desagregada que permite el seguimiento de la acción del aparato de justicia. *Cfr.* Patsilí Toledo, “Tipificación del feminicidio/femicidio: otra vía hacia el abandono de la neutralidad de género en el derecho penal frente a la violencia contra las mujeres”, pp. 171- 173.

tendencia penal que se ha extendido más allá de Latinoamérica y ha buscado especificidad en sus leyes como el caso de España y Suecia. Respecto a Latinoamérica, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o Convención de Belém do Pará (1994) fue la base jurídica que permitió evaluar la acción estatal y exigir la adopción de medidas adecuadas para enfrentar los casos de extrema violencia contra las mujeres.¹⁸⁵

En el caso de México, se establece la necesidad de diferenciar los diversos tipos de feminicidio para poder determinar sus características, prevalencia y la relación de los órganos de justicia frente a los mismos. Esto dado a partir de la necesidad de analizar los feminicidios idiosincráticos de Ciudad Juárez que conllevan una gravedad y complejidad específica en comparación a los feminicidios íntimos, lo que exige la adopción de medidas definidas para la adecuada prevención y sanción. Una de las primeras iniciativas para tipificar el feminicidio fue con Marcela Lagarde, su calidad de parlamentaria resultó fundamental para establecer la tendencia legislativa en otros países de Latinoamérica. De esta manera, el debate conceptual del feminicidio implica también la discusión de la efectividad de las medidas para enfrentarlo partiendo de los diversos contextos y zonas geográficas.

Para Patsilí Toledo el uso del Derecho penal sustantivo y la introducción de normas específicas que sancionen esta forma tan grave de criminalidad, facilita nuevas reflexiones en tanto se ofrecen otras posibilidades para sancionar crímenes de género-específicos y apunta también las diversas características que existen dados los contextos en los que se cometen estos actos. Teniendo como antecedentes la legislación sueca y la española, la tipificación del feminicidio/femicidio en Latinoamérica continúa sobre esa línea de producción legislativa que abandona las disposiciones neutras en cuanto a género, nombrando y abordando de manera específica la violencia contra las mujeres con el respaldo de la Convención de Belén do Pará.

La autora considera al feminicidio, al igual que al homicidio, dentro de los crímenes más graves que contempla el orden jurídico y por ello, la pena debe de corresponder a la gravedad de la conducta, pues este acto marca un punto límite donde es imposible proteger a las mujeres y añade: “La categoría teórica de feminicidio ha surgido para evidenciar un

¹⁸⁵*Ibid*, pp. 163-166.

elemento adicional invisible hasta entonces, y común a un gran número de crímenes de mujeres: que son cometidos por razones de género, por sexismo, por el hecho de que esas mujeres son mujeres en sociedades que las discriminan estructuralmente”.¹⁸⁶ Entonces se vuelve necesario exigir al sistema penal y al Derecho penal sustantivo que reconozca la situación de marginación como elemento adicional en la tipificación de estos actos para así potencializar el análisis del feminicidio en las normativas penales, y buscar detener (o al menos) visibilizar la problemática de feminicidios en cada territorio.¹⁸⁷

2.3.1. Rita Segato: *Femigenocidio*, la lucha por tener un nombre en el Derecho

Rita Segato considera que el pensamiento feminista y el movimiento de mujeres necesitan replantear una definición operativa de *feminicidio*, dadas las resistencias del orden jurídico¹⁸⁸ a reconocer estos crímenes como actos genocidas.

Las disputas por nombrar en el derecho, como las que exigen poder nombrar como *genocidio* al exterminio de diversos grupos políticos durante los regímenes dictatoriales en Latinoamérica o la presión por extender esta misma categoría al exterminio colonial como primer genocidio (en el sentido moderno del término) son luchas por el reconocimiento de poder nombrar el sufrimiento humano en la narrativa jurídica. De la misma forma, exigir que los actos de extrema violencia que cobran la vida de las mujeres sean nombrados como *feminicidios*. Para Segato que exista una resistencia a incorporarlo y darle juiciabilidad significa el límite patriarcal de la visión de la Justicia dominante entre los juristas, esto mantiene el papel fundacional y permanente de la atmósfera patriarcal que mantiene y

¹⁸⁶*Ibid.*, p. 177.

¹⁸⁷*Ibid.*, pp.174-178.

¹⁸⁸ Segato comprende al campo jurídico como un campo discursivo, donde se legitima la existencia de comunidades de intereses a quien a su vez, pretende regir. Tiene la audibilidad y potencia discursiva para validar la influencia de sujetos colectivos y en ella estos consiguen representarse. Su dimensión discursiva se traduce en la capacidad de impactar y modelar la sensibilidad ética de las personas mediante categorías jurídicas, por lo que los Derechos Humanos se encuentran vinculados a la historia del progresivo desarrollo de la sensibilidad ética de los pueblos, sin esa correlación, la eficacia de su aplicación está severamente comprometida. De esta forma, las leyes que no consigan representar, interpelar y controlar la ética de las personas, no tendrá vigencia real y será únicamente una ley sin eficacia normativa.

Dentro de este panorama, se establece la *autoridad nominadora* en el sentido de instalar nombres en el discurso legislativo, actuando como ancla, referente o garante de que el discurso que exige derecho es válido y el sufrimiento social que nombra está oficialmente reconocido. Para Segato esta es la función más democrática del aparato jurídico, la de entender al derecho como un asunto de todas las personas ya que si bien, solo algunas pueden ser operadoras de derecho, todas pueden ser operadoras del discurso del derecho. *Cfr.*, Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, pp. 127-131.

reproduce todas las otras formas de poder y sujeción. Es entonces sobre esta base que se constituye el andamiaje jerárquico que organiza la sociedad y por ende, se convierte en el sustrato más complicado de visibilizar y encuadrar en cualquier lucha, incluyendo la que se está gestando en el campo jurídico por lo que señala que la manutención de la supremacía masculina es una cuestión de Estado.¹⁸⁹

Los límites infranqueables se demuestran en los esfuerzos legislativos y jurídicos por tipificar el crimen de feminicidio que ha recogido Patsilí Toledo, pues se vuelven insuficientes al momento de buscar su tipificación en el Derecho Penal Internacional dada su imprecisión en la definición misma de *feminicidio* y por ende, en su indeterminación normativa. Excluyendo de esta forma la posibilidad de ser nombrado dentro de las tres grandes categorías del derecho Internacional, a saber: genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra.

En el caso de genocidio, dentro de los grupos consagrados—nacional, étnico, racial y religioso—establecidos por la Convención de 1948 y el Estatuto de Roma, no contemplan a las mujeres, sin embargo, algunos países han ampliado su definición como el caso de Uruguay, que tipifica el genocidio contemplando a diferentes grupos: nacional, étnico, racial, religioso, político, sindical o grupos conformados por identidad propia fundada en razones de género, orientación sexual, cultural, social por edad, discapacidad o salud. Sobre esto Patsilí Toledo argumenta que, en cuestión de feminicidio, dada su indeterminación normativa, no puede ser catalogado como genocidio ya que es un problema demostrar la intención de destruir total o parcialmente a un determinado grupo.¹⁹⁰

Los crímenes de lesa humanidad así como los crímenes de guerra también son excluyentes del feminicidio en tanto Patsilí Toledo considera que las agresiones en el espacio íntimo impiden comprobar la intención de un ataque generalizado y sistemático contra las mujeres como grupo, mucho menos considera los nuevos escenarios bélicos que se fundamentan sobre el cuerpo de las mujeres.

Para Rita Segato esto es el resultado de la positividad del léxico jurídico que demuestra una visión segmentada del mundo y una fragilidad conceptual, dando como

¹⁸⁹*Ibid.*, pp.132-135.

¹⁹⁰*Ibid.*, pp. 134-135.

resultado la imposibilidad de valerse de las contribuciones de la antropología y la sociología para formular derechos y garantizar protección, de esta manera no puede dar cuenta de las complejidades y transformaciones del accionar humano y por tanto, debería desistir de su intento normativo y reinventarse como sistema. Y agrega que “Si el tecnicismo y el purismo categorial que impera en los medios jurídicos matan la posibilidad de captar el dinamismo de la historia y la consecuente mutabilidad de las prácticas que generan sufrimiento, la ley debe declararse incapaz de hablar de lo que les interesa a las personas, de lo que nos interesa”.¹⁹¹

Para la autora es importante señalar las nuevas formas en las que la guerra se manifiesta sobre el cuerpo de las mujeres, de las formas en la que se ensaña la rapiña y encuentra signos de destrucción corporal sin precedentes, como el tráfico y la comercialización de lo que estos cuerpos pueden tener hasta el último límite. Su depredación constituye la primera y última forma de colonia y es expoliadora hasta dejar sólo sus restos. La destrucción de estos cuerpos con exceso de crueldad y su tortura hasta la muerte es algo a lo que el discurso jurídico tendrá que adaptarse, entender su contundencia y otorgarles la existencia a sus víctimas reales y potenciales. Por ello propone el debate urgente entre las feministas para tipificar estos crímenes y establecer algunas definiciones y estrategias ya que las imprecisiones y ambigüedades dificultan su tipificación jurídica.¹⁹²

El debate se debe centrar en crear una definición operativa que busque funcionar en dos niveles: el nacional, de los derechos formulados por los fueros estatales y el internacional, por el fuero de los derechos humanos que trata de los crímenes de lesa humanidad y genocidio, pues si bien los crímenes sexuales de guerra se consideran como crímenes de tortura, continúan siendo considerados dentro del conjunto de caídos en el conflicto bélico. Lo que se busca con la tipificación del feminicidio es abordar al género como foco y meta de la agresión feminicida y femigenocida. Esto con el fin de dotarlo de eficacia simbólica y performativa, y otras ventajas prácticas como leyes específicas que posibiliten establecer

¹⁹¹*Ibid.*, p. 136.

¹⁹²*Ibid.*, pp. 136- 138.

protocolos detallados y eficientes para la investigación de la diversidad de los crímenes contra las mujeres en todos los tipos de situaciones.¹⁹³

Las condiciones para inscribir el crimen de feminicidio en el léxico de la ley tienen dos elementos: i) la necesidad y posibilidad de identificar una dimensión genérica y sistemática de los crímenes y ii) redefinir la guerra a partir de los nuevos escenarios bélicos. Esta primera dimensión responde al imperativo que exige el Derecho Penal Internacional para poder tipificar crímenes con la característica de sistematicidad y carácter genérico, para así poder acoger el concepto de feminicidio como “conjunto de violencias dirigidas específicamente a la eliminación de las mujeres por su condición de mujeres” y es posible si en la conceptualización se considera que, como argumenta Segato en trabajos anteriores, la finalidad de la agresión sexual en el crimen de feminicidio, no es de orden sexual sino de exterminio o eliminación dirigida a una categoría o *genus* de personas. Y si se fundamenta la impersonalidad, caracterizando la dimensión subjetiva en términos de “una intención genérica y no personalizable, tanto con relación a los móviles del agresor, como a la relación entre este y su víctima”.¹⁹⁴ Es decir, desarrollar una estrategia retórica que construya la idea de que los feminicidios son crímenes contra un *genus* y convenza a jueces, fiscales y al público.

Respecto al feminicidio íntimo, dada su dificultad de despersonalizar y sacar el hecho del espacio privado, Segato argumenta que el recurso de la agresión dentro de un espacio íntimo aflora la estructura genérica e impersonal del género y su mandato de masculinidad. Ya que las relaciones de género conservan una estructura de poder jerárquico y por ende, una dimensión de impersonalidad y antagonismo genérico, donde la masculinidad se reproduce en formas de dominio unidas entre sí: sexual, bélica, intelectual, política, económica y moral, lo que vuelve a la masculinidad como un atributo que requiere de ser comprobado constantemente.¹⁹⁵

Para la autora es central desprivatizar la violencia que ocurre en la vida de las mujeres, ir en contra de la voluntad de indistinción que autoridades y medios utilizan para oscurecer

¹⁹³*Ibid.*, pp. 139-140.

¹⁹⁴*Ibid.*, p. 142.

¹⁹⁵*Ibid.*, pp. 141-142.

estos crímenes discursivamente en el imaginario colectivo, al mismo tiempo señalar que ninguna agresión es privada sino pública y política. Por ello, propone tipificar el *femigenocidio* mediante la selección de rasgos específicos que no solo contemplen la vía de la impersonalidad sino que tomen en cuenta los nuevos escenarios bélicos, donde el cuerpo de las mujeres se utiliza como campo abierto a múltiples agresiones. El Derecho Internacional tendrá la obligación de contemplar estos crímenes de guerra y las formas en las que la tortura y la destrucción se asientan sobre el cuerpo de las mujeres, para dejar de lado las nociones de “motivación sexual” que sólo banalizan los actos, para comenzar a señalarlos como crímenes de una guerra que es urgente redefinir.¹⁹⁶

Finalmente, señala una última consideración en torno a otro tipo de exterminio de mujeres que debe ser considerado dentro de la categoría de femigenocidio dada su impersonalidad y letalidad contra el *genus* de mujeres: la violencia alimentaria; lo que define como la violencia material al no permitir a las mujeres alimentarse lo suficiente y violencia simbólica porque privilegiar la alimentación de los varones del grupo doméstico lo que expresa mayor valor social de éstos sobre las mujeres, por ende esta subalimentación resulta en desnutrición, situaciones precarias y la muerte.¹⁹⁷

En conclusión, Rita Segato propone el uso de dos categorías que estén debidamente definidas y formuladas: feminicidio, que puede ser usada dentro del fuero del derecho estatal para señalar todas aquellas agresiones ocurridas en contextos interpersonales y femigenocidio para ser usada en el fuero internacional que se ocupa de los crímenes de lesa humanidad y genocidio, para ello es necesario considerar los crímenes de naturaleza impersonal y que tienen como objetivo específico la destrucción de las mujeres por el hecho de serlo, sin que exista autoría del móvil ni relación entre el perpetrador y la víctima, de esta manera la partícula *genus* queda estipulada en el sentido de letalidad contra la mujer como *genus*, como género en condiciones de impersonalidad. Hacer esta distinción presiona al imaginario colectivo a desprivatizar y retirar de su domesticación el papel de las mujeres violentadas y dejar en claro que el género es una dimensión pública, política y de impacto general para el colectivo social.

¹⁹⁶*Ibid.*, pp. 145- 147.

¹⁹⁷*Ibid.*, p. 147.

2.3.2. El feminicidio en México

Según las cifras otorgadas por el INEGI, durante el 2018 se registró el número de feminicidios más alto en los últimos 29 años (1990-2018), lo que significa que en promedio, 10 mujeres fueron asesinadas diariamente.¹⁹⁸ ¿Qué nos dicen estos datos al respecto?, ¿estamos viviendo una guerra contra las mujeres? o ¿es el resultado de otros factores?

Las manifestaciones de la violencia feminicida no han dejado de incrementar en los últimos años, porque el *continuum* de violencia sistemática contra las mujeres y niñas se mantiene, a pesar de los diversos intentos institucionales por frenar esta serie de violencias. La misoginia en México está fuertemente arraigada a la vida cotidiana y se le comprende como un mero hecho cultural y no como una situación que pone en riesgo la vida de miles de mujeres y niñas. Además de que se entrecruzan diversos factores como el permanente empobrecimiento de las mujeres y la falta de acceso a derechos básicos, donde muchas quedan completamente vulnerables a todo tipo de violencia.

Por ejemplo, los registros del INEGI mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en 2016, arroja información relevante respecto a la prevalencia de la violencia contra las mujeres, y afirma que:

A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas. Esto es, 30.7 millones de mujeres en México han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida.¹⁹⁹

Esta encuesta también destaca dos características de esta violencia: i) no se trata de una realidad que acontece en un número determinado de estados, por el contrario, estos resultados

¹⁹⁸ Cfr., Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Comunicado de prensa número 592/19*, p.1.

¹⁹⁹ *Ibid*, p. 6.

destacan que la problemática está extendida por todo el país, y ii) estos datos indican que se trata de un patrón generalizado, pues en todas las entidades federativas más de la mitad de la población femenina ha experimentado alguna agresión de índole sexual en su contra. Sobre esto último, 20.8 millones de mujeres (44.8%) han señalado que una de esas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista y 10.8 millones admitió haber sido sometida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso y abuso sexual. También el 43.9% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja, ha recibido agresiones por parte de la misma, y el 53.1% ha sufrido violencia por parte de algún agresor distinto en diferentes espacios, donde las mujeres adolescentes y de edades entre 20 y 39 años, son las más expuestas a abusos pues 70 de cada 100, han enfrentado, por lo menos, un episodio de violencia y/o abuso, siendo la violencia sexual la más relevante en las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años, mientras que la violencia sexual, emocional y física se desata contra mujeres de entre 15 y 17 años.²⁰⁰

Otro dato relevante es que los espacios públicos siguen siendo un riesgo para las mujeres, pues los roles de género siguen intactos y constituyen el principal factor de riesgo para las mujeres. De acuerdo con los datos de la ENDIREH, la violencia contra las mujeres en el ámbito público está relacionado con su participación en él, y cerca de la mitad de las encuestadas (45.9%) reconoció haber sido agredida física y/o sexualmente.²⁰¹

Finalmente, en lo que respecta a las cifras de la violencia letal contra las mujeres en México, el INEGI señala que:

El número de mujeres asesinadas durante 2018 es el más alto registrado en los últimos 29 años -1990 a 2018- por encima de los registrados en 2009 (1,925), que representa el año en que se rompió el umbral de los 1,623 registrados en 1992 que fue el más alto del periodo de 1990 a 2008. En 10 años 2009-2018 se duplicó el número histórico de 1,623 mujeres fallecidas por agresiones intencionales. Entre 2016 y 2018, en promedio, diariamente murieron ocho mujeres en 2016, nueve en 2017 y en 2018 fallecieron 10, por agresiones intencionales.²⁰²

²⁰⁰*Ibid.*, pp. 7-9.

²⁰¹*Ibid.*, p. 12.

²⁰²*Ibid.*, p. 16

Es importante destacar que tanto para hombres como para mujeres, los últimos 12 años constituyen el período con las tasas de defunciones por homicidios más altas en la historia reciente del país, sin embargo, las defunciones de los varones están fuertemente sujetas a los cambios de contexto y coyuntura política—como la guerra contra el narcotráfico— mientras que los feminicidios se mantienen sin demasiadas variaciones, lo que revela que son parte de una expresión estructural originada por el desprecio hacia las mujeres, donde a partir de 2010 se observa un aumento significativo de estos crímenes, siendo el periodo de 2010-2012 y 2017-2018 los momentos de mayor violencia feminicida. Y a pesar de esto, durante 2017 sólo se registraron 756 carpetas de investigación de 3,430 casos de agresiones intencionales contra mujeres, según los certificados de defunción de las víctimas.²⁰³

A pesar de las cifras el Estado mexicano ha demostrado la voluntad política de detener la violencia sistemática contra mujeres y niñas mediante la Ley General de Acceso de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia (LGAMLV), publicada en 2007 y reconocida como una de las leyes más integrales de Latinoamérica y el Caribe, la cual dio origen a la creación de la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en 2009, quién estableció el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Este mecanismo se rige por un proceso de varias etapas que coordina el trabajo entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Gobernación—mediante la CONAVIM—y cada entidad federativa implicada en el proceso de alerta. Hasta junio de 2018, 13 alertas fueron declaradas en 12 estados de la República.²⁰⁴

Sin embargo, el *Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo*, demuestra que en principio existe la ausencia de una visión uniforme de lo que es la AVGM y para qué debería servir, pues se compone de una serie de ambigüedades en cuanto a su alcance y finalidad, es decir, a pesar de que se manifiesta como un mecanismo de emergencia, se confunde con un programa de política pública que busca alcanzar resultados a corto plazo. Entonces, si en teoría este mecanismo busca erradicar la violencia contra las mujeres, en la práctica no es adecuado

²⁰³*Ibid.*, pp. 17-27.

²⁰⁴*Cfr.* Bénédicte Lucas y Françoise Roth, *Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo*, p.9.

debido a la ausencia de bases legales, institucionales y operacionales adecuadas, por mencionar un ejemplo: si el problema a abordar es la falta de investigación de los feminicidios por parte de los agentes fiscales, es difícil que esto suceda si dichos agentes carecen de formación básica en materia de género. De esto deviene una ambivalencia que vuelve incoherente a esta medida, ya que la AVGM por una parte busca responder a vacíos en las políticas públicas mediante recomendaciones generales que suelen ser a largo plazo, y por otro lado, se rige por un funcionamiento establecido para responder a emergencias, lo que llama a tomar acciones inmediatas y a generar cambios en un plazo razonable.²⁰⁵

Por ello, en la práctica, se demuestra que esta ambigüedad—entre política pública y mecanismo de emergencia—se vuelve más evidente y crea una tensión difícilmente sostenible, pues aunque busquen abarcar diferentes aspectos de una política pública de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, no existe una coordinación ni una visión multidisciplinaria e interinstitucional. Al mismo tiempo sus recomendaciones son fragmentadas, lo que de nuevo le imposibilita ser una política integral y el mecanismo no es vinculante en tanto la adopción de medidas propuestas están a disposición de la voluntad política de las entidades federativas, además de que los plazos diseñados de la AVGM son incompatibles con la construcción de una política pública.

Por lo tanto, a pesar de que este mecanismo posee algunos resultados prácticos positivos, como el impacto favorable en la visibilización de la violencia feminicida y por ende, el impulso de determinadas entidades federativas de políticas públicas para afrontar esta violencia, es indudable que esta ambigüedad genera una desconexión entre los procedimientos establecidos en la LGAMLV y en su reglamento de aplicación pensado en acciones de emergencia, lo cual señala la irrelevancia de la AVGM como mecanismo eficiente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres pues sus deficiencias²⁰⁶ amenazan

²⁰⁵ *Ibid.*, pp. 11-20.

²⁰⁶ Para conocer a fondo todas las deficiencias y ambigüedades de la AVGM, recomiendo ampliamente revisar el *Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo* realizado por las expertas de EUROsociAL+, disponible en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401827/InformeMAVGCM.pdf> [consultado el 25 de febrero de 2020].

su sostenibilidad y ponen en entredicho el compromiso estatal y federal de proteger los derechos humanos de las mujeres.²⁰⁷

Ana Pecova, directora de Equis Justicia, señala que más allá de la voluntad política en México, existe una enorme falta de capacidad institucional—a nivel económico, humano, material, etc.—que vuelve insuficiente el trabajo que podrían realizar las fiscalías y los ministerios públicos, es decir, el acceso a la justicia para las mujeres está repleto de barreras que impiden un correcto funcionamiento institucional.²⁰⁸ Como le he señalado anteriormente, la puesta en práctica de las medidas de emergencia como la AVGM sólo demuestran sus fallas e incongruencias internas sin ser de gran ayuda para resolver estos casos de agresión extrema.

Esto me lleva a concluir que, a pesar del trabajo legislativo de grandes referentes feministas, la violencia letal contra las mujeres no es un tema de interés para el Estado, pues no basta su buena voluntad para arrojar resultados que demuestren una genuina preocupación por frenar estos actos y al contrario, sus instituciones se han encargado de revictimizar y entorpecer la búsqueda por la justicia y la reparación del daño que miles de familiares y grupos feministas exigen. El Estado Mexicano es cómplice de la violencia feminicida pues es una institución más de la supremacía masculina y sus lógicas internas neutralizan cualquier intento por detener este femigenocidio. El ejemplo de la AVGM es más que evidente, todas las instancias para acceder a la justicia presentan graves deficiencias, esto se traduce en el poco interés que despierta la situación de enorme desventaja que presentan las mujeres en México. Dentro de todo este escenario la misoginia tiene un impacto positivo en la permanencia de este sistema, pues no encuentro otro motivo por el cual las demandas no sean escuchadas ni ejecutadas debidamente.

²⁰⁷Cfr., Bénédicte Lucas y Françoise Roth, *Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo*, pp. 20-50.

²⁰⁸¿Por qué falla en México el acceso a la justicia para las mujeres?, entrevista a Ana Pecova para CNN noticias en español. <https://cnnespanol.cnn.com/video/feminicidio-violencia-mujeres-justicia-ana-pecova-perspectivas-mexico/> [consultado el 26 de febrero de 2020].

2.3.3 La lucha de las mujeres contra el feminicidio

Es urgente continuar nombrando y politizando las formas en las que la violencia se ejerce contra mujeres y niñas en todos los aspectos de la cotidianidad. Vincular este *continuum* con el resurgimiento de los fenómenos que posibilitaron la persecución de brujas en Europa nos arroja pistas para responder a la tarea urgente que planteó Rita Segato: la de nombrar las nuevas formas en las que la guerra contra las mujeres está sucediendo para desprivatizarla y con ello, generar herramientas y mecanismos que nos permitan resistir y terminar con este femigenocidio, a la vez que pone en tela de juicio los intentos poco exitosos que han implementado las autoridades competentes para detener esta violencia sistemática.

Por ello, muchas de las manifestaciones por visibilizar al feminicidio en México han estado encaminadas a presionar al Estado por la correcta aplicación de la tipificación penal y el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias. Uno de los ejemplos es la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, constituida en 2001 por familiares y amigos de mujeres asesinadas y desaparecidas de Ciudad Juárez, quienes convirtieron sus demandas de justicia en una organización para que otras familias encontraran justicia jurídica y acompañamiento legal, mediante la exigencia de visibilizar al feminicidio como una problemática grave para toda la sociedad.²⁰⁹

A nivel jurídico hay dos ejemplos emblemáticos de lucha y búsqueda de justicia, uno de ellos, el caso de Mariana Lima Buendía, quien fue víctima de feminicidio el 29 de junio de 2010 en Chimalhuacán, Estado de México. A pesar de la evidencia que demostraba que Mariana vivía en una situación de vulnerabilidad y violencia por parte de su esposo, el ministerio público concluyó que ella se había quitado la vida. Ante este hecho Irinea Buendía, madre de Mariana, presentó un recurso de revisión que fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debido a su relevancia este concluyó el 25 de marzo de 2015 con una sentencia a favor de la víctima, donde se estableció el primer pronunciamiento en relación al feminicidio, reconociendo por primera vez, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación. También quedó estipulada la obligatoriedad del Estado

²⁰⁹ En el blog de la organización, Norma Andrade y Marisela Ortiz documentan el origen y las motivaciones de la organización: <https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com/p/origen-de-nuestra-organizacion.html> [consultado el 28/02/2020].

de investigar y juzgar con perspectiva de género, además de brindar la reparación integral de los DDHH de las víctimas.²¹⁰

El otro ejemplo es la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano, en el caso *González y otras*—mejor conocido como “Campo Algodonero”—donde la Corte Interamericana presentó una demanda contra México por su responsabilidad internacional en la desaparición y muerte de tres jóvenes: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera y Laura Berenice Ramos, cuyos cuerpos fueron hallados el 6 de noviembre de 2001 en un campo algodonero en Ciudad Juárez, Chihuahua. En esta sentencia se responsabilizó al Estado por la falta de medidas de protección a las víctimas, ya que dos de ellas eran menores de edad y la falta de prevención de estos crímenes pues ya existía un conocimiento de estos asesinatos sistemáticos en la región. También se señaló la falta de respuesta de las autoridades ante la desaparición, así como la falta de debida diligencia en la investigación del crimen pues trajo consigo la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada.²¹¹

El resultado de estos esfuerzos civiles—que en su mayoría son madres, padres y familiares de las víctimas—demuestran la búsqueda por sancionar la violencia feminicida, mientras señalan las evidentes deficiencias que constituyen al aparato legal en México, ya que como lo he apuntado anteriormente en el informe de la AVGM, los mecanismos estatales de protección y erradicación son incompetentes al estar sujetos a una cadena de barreras enraizadas en la misoginia e ignorancia estatal que impiden el pleno acceso a la justicia.

Otra de las manifestaciones de esta lucha contra el feminicidio ha sido por parte del movimiento feminista y de las mujeres organizadas, que se han encargado de hacer visible esta pandemia desde diversos ámbitos y con diversas formas. Un ejemplo son las mujeres universitarias de la UNAM, que en 2017 se manifestaron ante el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio, quien fue ase por su novio dentro de las instalaciones de Ciudad Universitaria y fue revictimizada, tanto por los medios de comunicación como por las autoridades competentes en la investigación—incluida entre ellas la UNAM—pues replicó los mensajes

²¹⁰*Cfr.*, Quintana Osuna, Karla I. "El caso de Mariana Lima Buendía: una radiografía sobre la violencia y discriminación contra la mujer.", en *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, pp. 1-7.

²¹¹ Esta sentencia se encuentra disponible en línea en la siguiente liga: http://www.campoalgodonero.org.mx/sites/default/files/descargablesestatico/Sentencia_Campo_Algodonero.pdf [consultado el 28/02/2020].

revictimizantes y misóginos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, negando así su condición de víctima ante la violencia feminicida.²¹²

Este suceso marcó uno de los períodos de cohesión más relevantes del movimiento feminista universitario, pues se empezaron a denunciar las formas de violencia que muchas mujeres padecían dentro de las instalaciones de la UNAM²¹³.

Los esfuerzos del movimiento feminista mexicano se hacen cada vez más evidentes en la lucha por visibilizar al feminicidio, por ejemplo, el 8 de marzo de 2019 en la Ciudad de México durante la marcha en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, madres y familiares de las víctimas de feminicidio así como diversos grupos feministas colocaron la “Antimonumenta contra el feminicidio”²¹⁴ sobre avenida Juárez, frente al palacio de Bellas Artes para recordar que la justicia para las mujeres asesinadas no ha llegado y que el terrorismo sexista continua todos los días sin que haya alguna consecuencia para los perpetradores.

Otro ejemplo de esfuerzo feminista por visibilizar la violencia feminicida es el mapa interactivo de feminicidios, realizado por María Salguero quien desde 2016 se ha encargado de documentar y localizar todos los asesinatos violentos contra las mujeres y niñas en México a partir de los registros periodísticos locales. El mapa detalla que en 2019 hubo un incremento del 6% de asesinatos con respecto al 2018, con 3,825 feminicidios registrados, esta información confirma los datos del INEGI pues esas cifras señalan que en México diariamente son asesinadas entre 10 y 11 mujeres.²¹⁵ Además del trabajo de visibilización, considero este mapa muy valioso porque recaba los datos de las mujeres asesinadas y de su

²¹²Cfr., Seminario Literatura Iberoamericana Comparada, *Ni UNAMenos Justicia para el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio*, pp. 23-25.

²¹³ Es importantísimo reconocer la lucha interna de las estudiantes para exigir un cese a la violencia masculina que muchas viven en los salones de clases y en su formación como profesionales. Las muestras más significativas han sido los diversos paros separatistas en varios planteles de preparatoria como facultades, lo que ha demostrado ser una forma de resistencia y defensa de una vida académica libre de violencia. Por ejemplo, el paro en la FFyL que comenzó en noviembre de 2019 se extendió hasta abril de 2020 debido a la crisis sanitaria que orilló a que el paro cesara, sin embargo, las exigencias de las estudiantes se han mantenido firmes.

²¹⁴ Nancy Gómez, *Marcha #8M2019; instalan antimonumenta por feminicidios*, SDP Noticias. Nota periodística en línea. <https://www.sdpnoticias.com/nacional/antimonumenta-feminicidios-instalan-8m2019-marcha.html> [consultado el 28/02/2020].

²¹⁵ Darinka Rodríguez, *La creadora del mapa de feminicidios: “El Estado no entiende las causas de la violencia”*, El País. Nota periodística en línea. https://verne.elpais.com/verne/2020/02/18/mexico/1582062096_338935.html [consultado el 3/03/2020].

presunto asesino si existe información suficiente. Esto alimenta la memoria colectiva para ir más allá de las cifras y comprender que detrás de cada número, existe una historia de violencia y vulnerabilidad en la vida de cada mujer que fue brutalmente asesinada.

Este esfuerzo señala un punto central en la lucha contra el feminicidio, a saber, la visibilización, poder nombrar que las mujeres en México—y en muchas partes del mundo—vivimos bajo un terrorismo misógino que día con día arrebató la vida de 10 mujeres. Hacerlo visible nos abre la posibilidad de señalarlo como un fenómeno que no es normal y que nos lacera en variados niveles de nuestra vida mientras carcome el tejido social. Pero además de los esfuerzos que he mencionado anteriormente: ¿Qué más podemos hacer para detener la violencia feminicida? Ya hemos visto que la voluntad política del Estado no es suficiente, pues se hunde en sus propias inconsistencias y sus contradicciones neutralizan cualquier esfuerzo por detener esta violencia. Por ello, considero que es tiempo de vislumbrar otras formas que abonen al fin de este *continuum* de violencia que atraviesa cotidianamente la vida de las mujeres y niñas. En el último de mis capítulos contestaré esta y otra serie de interrogantes que considero relevante sembrar en este capítulo para que resuenen en todas las mujeres preocupadas por el incesante incremento de la violencia contra nuestra existencia diferenciada.

Capítulo III

El pensamiento de Silvia Federici. La caza de brujas y la instauración de un nuevo orden patriarcal: claves para repensar la violencia feminicida

Introducción

En este capítulo abordé la obra de Silvia Federici *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, la cual se nutre de los análisis que dieron al patriarcado un contenido histórico al reinterpretar la transición del capitalismo y la lucha de clases desde un punto de vista feminista, pues analizar la historia de las mujeres en la transición del feudalismo al capitalismo exige analizar los cambios que el capitalismo introdujo en el proceso de reproducción social, especialmente el de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las dos motivaciones principales de la autora que recorren toda su obra son:

1) Repensar el desarrollo del capitalismo desde un punto de vista feminista, donde la bruja toma el centro de la escena (como la encarnación de los sujetos femeninos que el capitalismo intentó destruir).

2) Comprender la nueva expansión de las relaciones capitalistas, el retorno mundial de fenómenos que venían asociados a la génesis del capitalismo como:

- Expropiación de productores agrarios de su tierra.
- Pauperización masiva y criminalización de los trabajadores mediante políticas de encarcelamiento.
- Intensificación de la violencia contra las mujeres, incluso el retorno a la quema de brujas.

También expuse varias preguntas que la autora plantea y me parecen centrales para este trabajo de investigación, a saber, ¿De qué manera se relacionan la expropiación y la pauperización con el permanente ataque contra las mujeres? y ¿Qué podemos aprender acerca del despliegue capitalista, pasado y presente, cuando es examinado desde una perspectiva feminista?

Para Silvia Federici la historia desde la perspectiva de las mujeres demuestra la forma particular en la que la explotación se desarrolló sobre sus cuerpos, lo cual implicó una redefinición de las categorías históricas aceptadas para que visibilizaran las estructuras ocultas de dominación y explotación. En este sentido el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en tanto el cuerpo sexuado de las mujeres ha sido apropiado por el Estado y los hombres, obligado a funcionar como un medio para la reproducción y acumulación de trabajo y por ende, Federici se niega a considerarlo dentro de la esfera de lo privado, ya que el cuerpo es tanto una fuente de identidad como una prisión.

Asimismo, este análisis también abordó una serie de preguntas históricas y metodológicas que han estado a debate sobre la historia de las mujeres y sobre la teoría feminista. Sin embargo, la pregunta histórica más importante que esta obra buscará resolver es: ¿Cómo explicar la ejecución de cientos de miles de *brujas* a comienzos de la era moderna? y ¿Por qué el capitalismo surge mientras está en marcha esta guerra contra las mujeres? Federici se encargó de desarrollar las circunstancias de esta guerra dentro del contexto de la crisis demográfica y económica de los siglos XVI y XVII en Europa y el Nuevo Mundo.

La pregunta que es central en el desarrollo de la tesis es ¿Cómo se vincula la tesis de Federici con una genealogía del feminicidio? Y la respuesta inmediata es que Federici contribuye a desmitificar el asesinato y persecución de mujeres como un fenómeno sistemático que no sólo posibilitó el establecimiento del capital como sistema económico y social, sino que desde mi perspectiva, sentó las bases para normalizar la destrucción de los conocimientos, prácticas y cuerpos femeninos. Estableciendo así un nuevo sistema donde el capital se alió con la supremacía masculina para someter a las mujeres a base de empobrecimiento, violencia sexual y física así como múltiples dependencias hacia los varones. Si bien el desarrollo de esta idea se encuentra en el siguiente capítulo, me pareció relevante dejar claro este punto.

Finalmente, la lección política que nos enseña *Calibán y la Bruja* es que el capitalismo como sistema económico, político y social, necesariamente se vincula al sexismo y racismo, pues en su corazón se halla la relación simbólica entre acumulación y destrucción de la fuerza

de trabajo, tensión donde las mujeres han pagado el precio más alto con sus cuerpos, trabajo y vidas.

3.1. La acumulación del trabajo y degradación social de las mujeres

Debido a los múltiples levantamientos antifeudales en la Baja Edad Media²¹⁶ la economía feudal quedó condenada y como respuesta a esta crisis, la clase dominante europea estableció las bases del sistema capitalista mundial en un intento por lanzar una ofensiva y apropiarse de las nuevas fuentes de riqueza, expandir su base económica y tener bajo su mando un mayor número de trabajadores. De esta manera, la idea de que el capitalismo evolucionó del feudalismo es errónea, pues la economía feudal no podía reproducirse debido a la riqueza popular, esto excluía a la acumulación y a la riqueza capitalista. Asimismo, el concepto de “transición” es en muchos sentidos una ficción que permite pensar en un proceso de cambio y en unas sociedades en las cuales la acumulación capitalista coexistía con formas políticas no capitalistas, *empero* el término sugiere un desarrollo lineal, lo cual no puede ser concebido ya que este período fue sangriento y discontinuo y por ende, el término no puede referir a los cambios que prepararon el camino para la llegada del capitalismo y las fuerzas que lo concretaron. Servirá entonces en un sentido temporal, ya que los procesos sociales y el desarrollo de las relaciones capitalistas son descritas con el término marxista de acumulación primitiva²¹⁷ que describe la reestructuración social y económica iniciada por la clase dominante europea en respuesta a la crisis que las luchas antifeudales habían establecido.²¹⁸

Cabe destacar que en el trabajo de Marx no se encuentra ninguna mención a las profundas transformaciones que trajeron consigo en la reproducción de la fuerza de trabajo y en la posición social de las mujeres, mucho menos destaca la gran caza de brujas de los siglos XVI y XVIII, a pesar de que fue central a la hora de derrotar al campesinado europeo, facilitando su expulsión de las tierras que una vez fueron comunes. Para Federici la privatización de la tierra y la revolución de los precios no fueron condiciones suficientes para

²¹⁶La primera parte de la investigación se encuentra en el capítulo I como parte del aparato metodológico. *Supra*: 40-48 pp.

²¹⁷ La *acumulación primitiva*, introducida por Marx a final del Tomo I de *El Capital*, refiere a las condiciones históricas que posibilitaron el desarrollo del capitalismo como la concentración previa del capital y el trabajo, así como la separación de los trabajadores de los medios de producción. Es un concepto útil que identifica la idea de *primitiva* como una pre-condición para la existencia de relaciones capitalistas como hecho temporal específico. *Cfr.*, Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, pp. 88-89.

²¹⁸*Ibid.*, pp. 85-88.

producir y sostener la proletarización del campesinado europeo, la piedra angular fue el ataque de la clase capitalista hacia las mujeres, en tanto buscó disciplinar, reproducir y ensanchar el proletariado europeo. Esto estableció un nuevo orden patriarcal que Federici define como el *patriarcado del salario*, donde el cuerpo de las mujeres sufrió la transformación de ser convertido en una máquina de trabajo y que se valió de la destrucción de su poder tanto en Europa como en América mediante la caza de brujas.²¹⁹

El panorama del desarrollo del capitalismo durante la acumulación primitiva da la impresión de ser un inmenso campo de concentración, donde en el Nuevo Mundo se sometió a las poblaciones originarias a explotar las minas de plata y mercurio. En Europa Oriental se estableció una segunda servidumbre que obligó a ser siervos a una población de agricultores libres. En Europa Occidental se dieron los cercamientos de la caza de brujas, las marcas de fuego y el encarcelamiento de vagabundos y mendigos en *workhouses*. Y en el horizonte el surgimiento del tráfico de esclavos. Con este panorama, la violencia fue el principal medio para la obtención de esta acumulación primitiva, la cual consistió en acumular fuerza de trabajo como trabajo muerto, como bienes robados y trabajo vivo, como el uso de seres humanos puestos a disposición para su explotación.

En la Europa del siglo XV la esclavitud, al no ser completamente abolida, fue revitalizada y durante los tres primeros siglos de la existencia del capitalismo, la clase dominante se encargó de imponer el trabajo forzado y la esclavitud como la relación de trabajo predominante. Si bien existió mucha resistencia por parte del campesinado y los artesanos, en las zonas donde esta resistencia se quebrantó trajo consigo la expropiación de la tierra y la introducción del trabajo asalariado forzoso. Esta lógica de explotación se dio de forma más dramática en las colonias americanas, donde dos tercios de la población originaria padecieron del trabajo forzado, las enfermedades y los castigos disciplinarios durante los años posteriores a la conquista. Asimismo, millones de africanos y africanas murieron debido a las terribles condiciones de vida que soportaban durante el tráfico de sus cuerpos y en las plantaciones donde eran forzados a trabajar. Para Federici es importante señalar los primeros procesos de la acumulación primitiva para poder ubicar la historia de las mujeres en su contexto. Así sostiene que la llegada del capitalismo introdujo en su posición social,

²¹⁹*Ibid.*, pp. 89-90.

especialmente entre las proletarias en Europa o América, nuevas formas de disciplinamiento y división de la fuerza de trabajo.²²⁰

En Europa a finales del siglo XV, a la par de la expansión colonial, comenzó a darse la privatización de la tierra de diferentes formas como la expulsión de los inquilinos por el aumento de las rentas, la guerra—que fue utilizada como medio para transformar los acuerdos territoriales y económicos—y la reforma religiosa que comenzó una gran apropiación de tierras por parte de la clase alta. Para el siglo XVI en Inglaterra se establecieron estrategias que eliminaban la propiedad comunal de la tierra por parte de Lores y campesinos ricos, estas estrategias eran llamadas *cercamientos* y se encargaron de abolir el sistema de campo abierto (donde los aldeanos poseían parcelas de tierra no colindantes en un campo sin cercas). De esta manera se cerraban las tierras comunes y se demolían las chozas de quienes no tenían tierra pero podían sobrevivir gracias a sus derechos consuetudinarios. Estos cercamientos continuaron hasta el siglo XVIII y más de dos mil comunidades rurales fueron destruidas de esta forma.²²¹

Con esto fue destruida la función social de los campos comunes, donde se promovía una forma de vida democrática, construida sobre el autogobierno y la autosuficiencia, pues todas las decisiones que implicaban el trabajo de la tierra eran tomadas por las y los campesinos en asamblea. Esta toma colectiva de decisiones y de cooperación en el trabajo era la base material sobre la que se podía ejercer la solidaridad y sociabilidad campesina. Esta función social era especialmente importante para las mujeres pues al tener menos derechos sobre la tierra y menos poder social, dependían más de ello para su subsistencia, autonomía y sociabilidad, ya que era el lugar donde se reunían, intercambiaban noticias, recibían consejos y donde se podían formar un punto de vista autónomo de la perspectiva masculina sobre los temas que implicaban el cotidiano comunal. Así todo el entramado de relaciones de cooperación se desmoronó con la privatización de la tierra y la cohesión social empezó a descomponerse, las familias se desintegraron, los jóvenes se unieron a la creciente población de vagabundos o trabajadores itinerantes y las mujeres ancianas se vieron perjudicadas cayendo en la extrema pobreza.

²²⁰*Ibid.*, pp. 95-98.

²²¹*Ibid.*, pp. 98-104.

Los gremios de artesanos también se vieron afectados ya que durante los siglos XVI y XVII los comerciantes capitalistas se aprovecharon de la obra de mano empobrecida por la privatización de las tierras y destruyeron la independencia de los artesanos, abaratando el trabajo especialmente en la industria textil. Tan pronto como los campesinos perdieron el acceso a la tierra se sumergieron en una dependencia insospechada, pues su condición de *sin tierra* los exponía a ser explotados mediante el control que el salario introdujo en sus vidas.²²²

En este proceso de despojo las mujeres fueron las más afectadas, en parte porque para ellas era mucho más complicado convertirse en vagabundas o trabajadoras itinerantes dado que la vida nómada las exponía a la violencia masculina y en muchas ocasiones, eran menos móviles a causa de los embarazos y el cuidado de los niños. Tan pronto se privatizó la tierra y las relaciones monetarias comenzaron a dominar la vida económica, encontraron mayores obstáculos para encontrar trabajo y con ello su manutención se dificultó. De esta manera fueron confinadas al trabajo reproductivo en el preciso momento en el que este trabajo estaba siendo devaluado como resultado de la mercantilización económica, que proveyó las condiciones para que las mujeres fueran excluidas del trabajo asalariado ya que

En el nuevo régimen monetario, sólo la producción-para-el-mercado estaba definida como actividad creadora de valor, mientras que la reproducción del trabajador comenzó a considerarse algo sin valor desde el punto de vista económico, e incluso dejó de ser considerado un trabajo. [...] la importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundiéndose con una vocación natural y designándose como «trabajo de mujeres».²²³

Estos cambios históricos redefinieron la posición de las mujeres en la sociedad y en su relación con los varones, en tanto se conformó una nueva división sexual del trabajo que no sólo sujetó a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que aumentó su dependencia a los varones, siendo forzadas a condiciones de pobreza crónica e invisibilidad como trabajadoras.

²²² Es importante destacar que existió una resistencia a la privatización de las tierras comunes y al trabajo esclavizado por un salario. En Inglaterra los motines contra los cercos se convertían en levantamientos masivos donde había un notable aumento de la presencia de mujeres. Destruían cercos, atacaban a los usurpadores de la tierra y resistían duramente contra los intentos de arrebatarles su modo de vida. *Ibid.*, pp. 107-110.

²²³ *Ibid.*, p. 112.

Así las mujeres europeas sufrieron un proceso excepcional de degradación social que fue piedra angular para la acumulación del capital y que permanece vigente hoy día.²²⁴

La integración de las economías coloniales y europeas vio su primera crisis general a causa del descenso masivo de la población sometida a enfermedades y hambrunas. El momento más álgido fue durante las décadas de 1620 y 1630 donde los mercados se contrajeron, el comercio se detuvo y se propagó el desempleo, esto puso en riesgo el desarrollo de la economía capitalista, lo que pasó al primer plano del debate y de la búsqueda de estrategias políticas con el fin de producir los primeros esbozos de una política de población y un régimen de biopoder.

Para Federici la crisis poblacional de los siglos XVI y XVII fue la condición que posibilitó que la reproducción y el crecimiento poblacional se convirtieran en asuntos de Estado y en objeto de discurso intelectual, así como la intensificación de la persecución de las brujas y los nuevos métodos disciplinarios que buscaban regular la procreación y quebrantar el control que las mujeres tenían sobre su reproducción también tienen su origen en esta crisis. Esto tuvo como consecuencia un conjunto de medidas pro-natalistas que el Estado adoptó con el fin de incrementar su población y con ello, se lanzó una guerra contra las mujeres orientada a quebrar el control de sus cuerpos y su reproducción, guerra que fue librada principalmente a través de la caza de brujas que demonizó cualquier forma de control natal y sexualidad no reproductiva. Así a mediados del siglo XVI todos los gobiernos europeos comenzaron a imponer penas más severas a la anticoncepción, el aborto y el infanticidio, prácticas que se veían con indulgencia en la Edad Media en mujeres pobres y que durante esta nueva guerra se convertía en un delito sancionado con la pena de muerte.²²⁵

Asimismo, se instauraron nuevas formas de vigilancia para asegurar que las mujeres terminaran sus embarazos. En Francia un edicto real de 1556 obligaba a las mujeres a registrar sus embarazos y las condenaba a muerte si el bebé moría antes del bautizo sin importar si eran culpables o inocentes de la muerte. Estatus similares se crearon en Inglaterra y Escocia, donde la vigilancia a las mujeres se intensificó y empezaron a ser procesadas en grandes cantidades.

²²⁴*Ibid.*, pp. 111-113.

²²⁵ *Ibid.*, pp. 130-135.

Se abolieron los estatutos que limitaban la responsabilidad legal de las mujeres y por primera vez ingresaron a las cortes de Europa como adultas legales para poder ser acusadas de brujas y asesinas de niños. Durante los siglos XVI y XVII las mujeres fueron ejecutadas por infanticidio más que por cualquier otro crimen (a excepción de brujería pero este crimen ya implicaba el asesinato de niños y otras violaciones a las normas reproductivas). Esta hipervigilancia trajo consigo la expulsión de las parteras y la instauración del doctor masculino en la sala de partos dado el enorme ambiente de misoginia y sospecha. Así las mujeres quedaron reducidas a un papel pasivo durante sus partos mientras los médicos se reconocían como los “verdaderos dadores de vida”. Este cambio trajo consigo la nueva práctica de priorizar la vida del feto sobre la madre.²²⁶

El resultado de estas políticas que duraron dos siglos fue la esclavización de las mujeres a la reproducción, donde sus úteros se transformaron en un territorio político controlado por los varones y el Estado. El potencial reproductivo de las mujeres fue puesto al servicio de la acumulación capitalista. También las esclavas de las plantaciones coloniales americanas fueron forzadas por sus amos a convertirse en criadoras de nuevos trabajadores después del fin de la trata de esclavos en 1807. En ambos casos, tanto las mujeres europeas y las mujeres esclavas en el Nuevo Mundo, fueron sometidas a la forma más explícita de la acumulación capitalista,²²⁷ pues su cuerpo fue transformado en un instrumento para la reproducción del trabajo y la expansión de la fuerza de trabajo, reducido a una máquina natural de crianza que funcionaba según los ritmos impuestos por los amos y el Estado.

En todas las fases del desarrollo capitalista el Estado ha recurrido a la regulación y a la coerción para extender su fuerza de trabajo, y no ha escatimado esfuerzos en arrebatarle a las mujeres el control de su reproducción y con ello, obligarlas a llevar embarazos en contra de su voluntad, haciendo de su cuerpo su propio enemigo y la fuente de su alienación.²²⁸

La criminalización del control reproductivo de las mujeres es un fenómeno cuya relevancia no puede dejar de señalarse, en tanto sus efectos sobre las mujeres y sus

²²⁶*Ibid.*, pp. 135-137.

²²⁷ Este aspecto de la acumulación primitiva está ausente en el análisis de Marx, pues no pudo vislumbrar ni reconocer que la procreación pudiera convertirse en un terreno de explotación y resistencia. Para él la procreación era un hecho de la naturaleza y no una actividad social históricamente determinada, atravesada por intereses y relaciones de poder. *Ibid.*, pp. 139- 140.

²²⁸*Ibid.*, pp. 138- 141.

consecuencias en la organización capitalista del trabajo. En la Edad Media, las mujeres habían desarrollado muchos métodos anticonceptivos, su criminalización expropió a las mujeres de estos conocimientos que se habían transmitido de generación en generación, lo que las dotaba de cierta autonomía sobre sus cuerpos. El control estatal de la natalidad devino en el hecho de que “al negarle a las mujeres el control de sus cuerpos, el Estado las privó de la condición fundamental de su integridad física y psicológica, degradando la maternidad a la condición de trabajo forzado, además de confinar a las mujeres al trabajo reproductivo de una manera desconocida en sociedades anteriores”.²²⁹ Sin embargo, la reproducción forzada de trabajadores solo definió parcialmente las funciones de las mujeres en la nueva división sexual del trabajo.²³⁰

Otro aspecto central en la historia de las mujeres durante la transición fue su reducción a no-trabajadoras y para el siglo XVIII las mujeres habían perdido terreno en ocupaciones que habían sido prerrogativas propias como la destilación de la cerveza y la partería. Las proletarias se vieron dificultadas para obtener cualquier empleo que no fuese de la condición más baja como: ser sirvientas domésticas (ocupación que un tercio de la población femenina realizaba), peonas rurales, hilanderas, tejedoras, bordadoras, vendedoras ambulantes o amas de crianza para participar de la producción y ayudar a sus maridos, al tiempo que la idea de que las mujeres no debían trabajar fuera del hogar ganaba terreno. De esta manera, la devaluación del trabajo femenino fue tal que los gobiernos de las ciudades ordenaron a los gremios no prestar atención a la producción que las mujeres hacían en sus casas, pues no era trabajo real. Esta ficción se internalizó en las mujeres y muchas de ellas pedían disculpas por pedir trabajo y buscar una forma de subsistir. Pronto todo el trabajo hecho por mujeres en casa fue definido como *tarea doméstica* y cuando se realizaba fuera del hogar se pagaba menos que el trabajo masculino, siempre lo insuficiente para que las mujeres no pudieran depender de sí mismas, de esta forma se estableció al matrimonio como la “única y verdadera carrera” para las mujeres.²³¹

²²⁹*Ibid.*, p. 142.

²³⁰*Ibid.*, pp. 141- 142.

²³¹ *Ibid.*, pp. 142- 143.

Estas condiciones posibilitaron que la prostitución se masificara, todos los días llegaban a las ciudades de Francia, Cataluña, Inglaterra y España mujeres pobres del campo, incluso esposas de artesanos que encontraban en la prostitución una forma de contribuir a la subsistencia. Tan pronto las mujeres se vieron obligadas a realizar esta actividad, la actitud institucional hacia la prostitución cambió y de ser un “mal necesario” durante las revueltas campesinas en la Edad Media, en el siglo XVI la situación se invirtió —dado el clima de intensa misoginia, resultado del avance de la Reforma Protestante y la caza de brujas—la prostitución fue sujeta a restricciones y criminalizada mediante castigos humillantes y torturas públicas. Para Federici este fenómeno de pérdida de poder con respecto al trabajo asalariado es posible analizarlo desde la perspectiva del presente después de cuatro siglos de disciplinamiento capitalista y señala que, la discriminación que las mujeres han sufrido como mano de obra asalariada ha estado directamente vinculada a su función de trabajadoras no asalariadas en el hogar. De esta forma es posible relacionar la criminalización de la prostitución con la expulsión de las mujeres de los centros de trabajo como respuesta a la necesidad de obligarlas a ser amas de casa y de redefinir a la familia como el lugar para reproducir la fuerza de trabajo. Sin embargo, la cuestión fundamental está en las condiciones que hicieron posible la degradación de las mujeres y las fuerzas sociales que fueron cómplices en estos hechos.²³²

Una de estas fuerzas sociales fueron las campañas que los artesanos llevaron a cabo a partir del siglo XV para excluir a las mujeres de sus talleres, aparentemente para protegerse de los ataques de los comerciantes que empleaban a mujeres a precios menores, sin embargo existía la intención de limitar a las mujeres al trabajo doméstico dadas las dificultades económicas para mantener un taller independiente. Si bien las mujeres trataron de resistir frente a esta arremetida, fracasaron debido a las prácticas intimidatorias de los artesanos y el terror social que rodeaba a las mismas al ser acusadas de “putas” y “brujas”. Fue necesario también que las autoridades fueran cómplices de esta expulsión, pues no solo pacificaba a los artesanos rebeldes sino que servía a sus intereses. Así “la exclusión de las mujeres de los

²³² *Ibid.*, pp. 143-145.

gremios sentó las bases para recluirlas en el trabajo reproductivo y utilizarlas como trabajo mal pagado en la industria artesanal”.²³³

Esta alianza forjó una división sexual del trabajo, un nuevo contrato sexual que definía a las mujeres en términos que ocultaban su condición de trabajadoras y daba a los varones el libre acceso al cuerpo de las mujeres, a su trabajo y al cuerpo de sus hijos y su trabajo. Este contrato significó la sustitución de la tierra perdida por el cuerpo de las proletarias, ya que en la nueva organización del trabajo todas las mujeres se convirtieron en un bien común, pues al ser definidas como no-trabajadoras su trabajo se convirtió en un recurso natural disponible para todos los varones, similar al aire que se respira. Esto según Federici significó una derrota histórica para las mujeres, ya que la pobreza quedó feminizada dada la devaluación del trabajo reproductivo y su expulsión del artesanado.

De esta forma, se constituyó un nuevo orden patriarcal que redujo a las mujeres a una doble dependencia: a sus empleadores y a los hombres, el hecho de que las relaciones de poder previas al advenimiento fueran desiguales entre mujeres y hombres, no resta importancia a este nuevo orden, pues anteriormente las desigualdades se atenuaban por el hecho de que las mujeres tenían acceso a la tierras y a otros bienes comunes, mientras que bajo el nuevo régimen capitalista, las mujeres fueron reducidas a bienes comunes, donde su trabajo fue definido como un recurso natural independiente de las relaciones de mercado.²³⁴ Es decir que el antiguo orden patriarcal tuvo un reordenamiento y actualización, lo que le permitió permanecer y sofisticar sus métodos de control y dominio sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

Una de las consecuencias de este nuevo orden patriarcal fueron las que se dieron en la familia, momento en el que empezó a adquirir sus connotaciones modernas como la institución central para la reproducción de la fuerza de trabajo, es decir el complemento del mercado, el instrumento para la privatización de las relaciones sociales y el mejor lugar para imponer la disciplina capitalista y la dominación patriarcal. Por lo tanto, la familia moderna se convirtió en la institución encargada de apropiarse y ocultar el trabajo de las mujeres.

²³³ *Ibid.*, p. 147.

²³⁴ *Ibid.*, pp. 147-148.

En las familias burguesas el varón se convirtió en el representante del Estado, encargado de vigilar y disciplinar a las nuevas clases subordinadas (esposa e hijos), este poder era otorgado por la propiedad de la que era dueño. En las familias proletarias la privación de las mujeres al salario otorgó un poder similar a los varones sobre éstas, pues ellas, al no percibir ninguna clase de ganancia quedaban dependientes del salario de sus maridos.

A este fenómeno Federici lo nombró como *patriarcado del salario*—el cual se caracteriza por imposibilitar que las mujeres tengan un ingreso propio, creando las condiciones materiales para que estén sujetas a los hombres y estos se apropien de su trabajo—. Así se vislumbró el surgimiento de la división sexual del trabajo, que llevaba en su seno la creciente diferenciación entre el trabajo femenino y masculino, a la vez que se establecían diferentes relaciones sociales.²³⁵

Sin embargo, las mujeres no hubiesen podido ser totalmente devaluadas como trabajadoras, si no hubiesen sido sometidas a un intenso proceso de degradación social que tuvo lugar durante los siglos XVI y XVII, siendo un tema principal en la literatura y la política social de la transición. De esta manera las mujeres perdieron terreno en todas las áreas de su vida social, gracias a la erosión continuada de sus derechos mediante la infantilización legal que también se puso en marcha. Lo que les impidió el derecho a hacer contratos y de esta manera representarse a sí mismas, denunciar abusos en su contra y vivir solas o con otras mujeres. Esta devaluación social se expresó también a través de la diferenciación del espacio, donde previamente fueron expulsadas y quien se atrevía a transitar las calles sin compañía masculina corría el riesgo de ser ridiculizada o agredida sexualmente así su presencia pública comenzó a ser mal vista.²³⁶

La nueva división sexual del trabajo reconfiguró las relaciones entre mujeres y hombres, dejando un amplio debate en la literatura culta y popular respecto de la naturaleza de las “virtudes y los vicios femeninos”, este fue uno de los principales caminos para la redefinición ideológica de las relaciones de género en la transición al capitalismo. De esta forma se construyeron nuevos cánones culturales que maximizaban las diferencias entre mujeres y hombres a base de prototipos más femeninos y masculinos, estableciendo que las

²³⁵*Ibid.*, pp. 148-152.

²³⁶*Ibid.*, pp. 152-154.

mujeres eran inherentemente inferiores a los hombres y necesitaban ser puestas bajo el control masculino. En este sentido, existía un consenso masculino que trascendía las divisiones religiosas e intelectuales, los varones y sus instituciones se encargaron de vilipendiar de manera obsesiva y constante a las mujeres.²³⁷

Desde una perspectiva de la diferencia sexual esta redefinición ideológica resultó en el desordenamiento de los símbolos femeninos, que se habían mantenido antes de la persecución. De esta manera, no sólo se encargaron de borrarlos, sino de ridiculizar la existencia femenina y despojarla de su capacidad de decir al mundo en originalidad y autenticidad.

También se establecieron leyes y formas de tortura dirigidas a controlar el comportamiento de las mujeres dentro y fuera de la casa, eran acusadas de ser irracionales y la figura de mayor señalamiento era la “esposa desobediente” que junto a la “regañona”, la “bruja” y la “puta” alentaban a dramaturgos, escritores populares y moralistas a menospreciarlas. Esto expresaba un proyecto político de expropiación que apuntaba a arrebatarles su autonomía y poder social. Las mujeres acusadas de “regañonas” eran obligadas a usar bozal y eran humilladas públicamente, a las que se prostituían se les azotaba y enjaulaba, mientras que se instauraba la pena de muerte para las mujeres adúlteras. Este ataque contra las mujeres justificaba la apropiación de su trabajo y la criminalización en el control de su reproducción. Para Federici estos mecanismos tuvieron como resultado la derrota de las mujeres y con ello un nuevo modelo de feminidad: la mujer y esposa ideal (casta, pasiva, obediente y reina del hogar). Este cambio comenzó a finales del siglo XVII, después de dos siglos de la campaña de terror de Estado, donde Federici añade:

Desde todos los puntos de vista —social, económico, cultural, político—la caza de brujas fue un momento decisivo en la vida de las mujeres; fue el equivalente a la derrota histórica que alude Engels, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884) como causa del desmoronamiento del mundo matriarcal. Pues la caza de brujas destruyó todo un mundo de prácticas femeninas, relaciones colectivas y sistemas de conocimiento que habían sido la base del poder de las mujeres en la

²³⁷*Ibid.*, pp. 154- 155.

Europa precapitalista, así como la condición necesaria para su resistencia en la lucha contra el feudalismo.²³⁸

Una vez que las mujeres fueron derrotadas en su independencia simbólica, la imagen de la feminidad como algo demoniaco y salvaje—que fue usada durante la transición—fue descartada y una nueva imagen domesticada tomó su lugar. Así a finales del siglo XVIII el canon se había revertido: las mujeres ahora eran seres pasivos, asexuales, obedientes y moralmente mejores que los hombres, capaces de ejercer una influencia positiva sobre ellos.²³⁹

3.2. La lucha contra el cuerpo rebelde: la constitución de la disciplina capitalista del trabajo

Federici retoma el trabajo de Michel Foucault en torno al disciplinamiento del cuerpo como una de las condiciones para el desarrollo del capitalismo. Desde la interpretación de la autora este disciplinamiento consistió en el intento por parte del Estado y de la Iglesia por transformar las potencias del individuo en fuerza de trabajo, lo que quedó establecido en los debates filosóficos de la época y las intervenciones estratégicas en torno a los mismos.

De esta manera, se comenzó a esbozar un nuevo paradigma antropológico que la burguesía emergente intentó amoldar a las clases subordinadas y a las necesidades de la economía capitalista. Así la burguesía entabló una batalla contra el cuerpo para instaurar la disciplina del trabajo capitalista, ya que los trabajadores expropiados de la tierra no aceptaron trabajar por un salario de forma pacífica, sino que recurrieron a la mendicidad, se volvieron vagabundos o criminales. Durante los siglos XVI y XVII la resistencia al trabajo asalariado eran tan fuerte que los proletariados preferían arriesgarse a terminar en la horca que subordinar su fuerza de trabajo a las nascentes condiciones labores. Tan solo en Inglaterra 72.000 personas fueron puestas en la horca por Enrique VIII durante los 38 años de su reinado.²⁴⁰

²³⁸*Ibid.*, p. 157.

²³⁹*Ibid.*, pp. 156- 157.

²⁴⁰*Ibid.*, pp. 179-184.

Esta violencia no se limitó a reprimir a los proletariados transgresores sino que apuntaba a una transformación radical de la persona, pensada para erradicar del proletariado cualquier comportamiento que no condujera a una disciplina del trabajo más estricta.

Así se comenzó a establecer un proceso de ingeniería social, donde el cuerpo era el centro de todos los males y a la vez, una fuente inagotable de investigación. Federici se pregunta por qué el cuerpo fue tan importante para la política estatal y el discurso intelectual, y responde tentativamente, que fue el miedo que inspiraba el proletariado a la clase dominante, es decir, el miedo que generaba la muchedumbre que solía asediar a burgueses y nobles, miedo al disturbio y a los desórdenes sociales. Al mismo tiempo, este sujeto social representaba la fuente de toda riqueza, dado el bajo nivel de desarrollo tecnológico que hizo de los seres humanos el recurso productivo más importante. De esta forma, el cuerpo pasó a ser el protagonista de las políticas sociales porque era concebido como una bestia inerte ante los estímulos del trabajo, a la vez que era un recipiente de fuerza de trabajo, un medio de producción, la máquina de trabajo primaria. Por ello se encuentran en las estrategias de control mucha violencia, mucho interés y estudio por sus movimientos y propiedades; así el cuerpo se convirtió en el punto de partida para buena parte de la especulación teórica de la época, ya sea para afirmar la inmortalidad del alma como Descartes o para investigar las premisas de la gobernabilidad social como Hobbes.²⁴¹

En la filosofía mecanicista se percibe el naciente espíritu burgués que calcula, clarifica y degrada al cuerpo para racionalizar sus facultades, intensificar su sujeción y maximizar su utilidad social, a saber, la autora comparte con Foucault la idea de que durante los siglos XVI-XVII, se construyó una perspectiva distinta del ascetismo medieval, donde la función del cuerpo tenía una función negativa en tanto establecía la naturaleza temporal e ilusoria de los placeres terrenales y por ello la necesidad de renunciar al cuerpo mismo.

Más allá de establecer una renuncia al cuerpo, los filósofos mecanicistas trataban de conceptualizarlo de tal manera que sus operaciones fueran inteligibles y controlables. Si bien ni Hobbes ni Descartes centraron su trabajo en los asuntos económicos, es importante reconocer que sus especulaciones acerca de la naturaleza humana contribuyeron al advenimiento de una ciencia capitalista del trabajo, pues al establecer al cuerpo como un

²⁴¹*Ibid.*, pp. 185- 187.

autómata, vacío de cualquier teleología intrínseca—como virtudes ocultas atribuidas por las creencias populares— era hacer cognoscible la posibilidad de subordinarlo a un proceso de trabajo que dependía de formas de comportamiento uniformes y predecibles. Así la filosofía mecanicista contribuyó a incrementar el control de la clase dominante sobre el mundo natural, un paso muy importante en el control de la naturaleza humana para ser insertada en un sistema de sujeción donde el comportamiento pudo ser calculado, organizado y pensando técnicamente.²⁴²

En Descartes, el cuerpo se homologa con la naturaleza, se despoja de toda virtud mágica y queda deshumanizado mediante la división ontológica entre la esencia de la humanidad y sus condiciones accidentales—que obedecen las leyes físicas uniformes puestas en marcha por la Voluntad de Dios—. El cuerpo es un *continuum* mecánico de materia que la voluntad es capaz de contemplar como objeto propio de dominación. Y en el caso de Hobbes, mecanizar el cuerpo funciona como justificación para la sumisión total del individuo al poder del Estado, ambos con resultados en la redefinición de los atributos corporales, que idealmente hacen que el cuerpo se adapte a la regularidad y automatismo que exige la disciplina del trabajo capitalista. En su especulación se encuentra la primera conceptualización de la transformación del cuerpo en una máquina de trabajo y así como la tierra, el cuerpo debía ser cultivado, descompuesto en partes de tal forma que pudiera liberar sus tesoros escondidos.²⁴³

Esta deshumanización del cuerpo fue posible también por la intervención Estatal, donde lo que era considerado como irracional por los filósofos, se catalogaba como crimen. Este fue el subtexto de la filosofía mecanicista y tuvo como resultado la destrucción de una amplia gama de creencias precapitalistas, prácticas y sujetos sociales, cuya existencia era contraria al comportamiento corporal ideado por la filosofía mecanicista. Dentro de este contexto es donde se sitúa el ataque contra la brujería y la visión mágica del mundo, que había sido predominantemente popular durante la Edad Media, donde la concepción animista de la naturaleza no admitía ninguna separación entre la materia y el espíritu, e imaginaba al cosmos como un organismo viviente y poblado de fuerzas ocultas.

²⁴² *Ibid.*, pp. 188-191.

²⁴³ *Ibid.*, pp. 191- 193.

Desde este sustrato mágico, la naturaleza era vista como un universo de signos y señales que tenían que ser descifradas, donde el cuerpo humano escondía virtudes y poderes que le eran particulares. Por ello existían una variedad de prácticas que buscaban apropiarse de los secretos de la naturaleza y torcer sus poderes a voluntad humana, de esta manera la magia abría una gran cantidad de posibilidades para obtener lo deseado sin trabajar, desde la quiromancia hasta la adivinación y una serie de hechizos que posibilitan ganar en las cartas, volverse invisible u obtener el amor de alguien.²⁴⁴

La racionalización capitalista del trabajo necesitó erradicar estas prácticas, ya que la magia se manifestaba como una forma ilícita de poder que rechazaba de forma explícita el trabajo. También la magia impedía la normalización del proceso de trabajo, pues se apoyaba en una noción cualitativa del espacio y del tiempo, a saber “¿Cómo podían los nuevos empresarios imponer hábitos repetitivos a un proletariado anclado en la creencia de que hay días de suerte y días sin suerte, es decir, días en los que uno puede viajar y otros en los que uno de debe moverse de su casa, días buenos para casarse y otros en los que cualquier iniciativa debe ser prudentemente evitada?”²⁴⁵ Esta concepción del cosmos que atribuían poderes especiales al individuo—como el poder de volverse invisible, encadenar a otros con el poder de encantos mágicos o abandonar el cuerpo—era incompatible con la disciplina del trabajo capitalista. Más allá de la veracidad de estos poderes, el problema residía en que eran un obstáculo en la fase inicial y experimental del capitalismo en tanto eran una fuente de insubordinación social, por ejemplo, la creencia de la posibilidad de encontrar tesoros escondidos con la ayuda de hechizos mágicos era un obstáculo para la instauración de una disciplina del trabajo rigurosa y con aceptación inherente. Asimismo, la magia debilitaba el principio de responsabilidad individual, ya que todo estaba relacionado a causas de acción social con las estrellas, lo que estaba fuera del control del individuo.²⁴⁶

De esta manera, la incompatibilidad de la magia con la naciente disciplina del trabajo capitalista y el control social fue una de las razones por las que el Estado lanzó una campaña de terror en su contra. Las hogueras y las cámaras de tortura fueron un laboratorio donde la disciplina social se constituyó y donde fueron adquiridos muchos conocimientos sobre el

²⁴⁴*Ibid.*, p. 194.

²⁴⁵*Ibid.*, pp. 195- 196.

²⁴⁶ *Ibid.*, pp. 195- 197.

cuerpo. En las hogueras se eliminaron las supersticiones que obstaculizaban la transformación del cuerpo —individual y social— en un conjunto de mecanismos predecibles y controlables. Así el disciplinamiento del proletariado se gestó lentamente durante los siglos XVII y XVIII frente a una fuerte resistencia que ni el miedo a la ejecución pudo detener, como las batallas por impedir que los cuerpos ejecutados fueran diseccionados por los cirujanos, ya que la disección se manifestaba como una infamia. Para Federici la racionalización científica estuvo ligada al intento del Estado de imponer su control sobre una fuerza de trabajo que no estaba dispuesta a colaborar.²⁴⁷

El principal salto tecnológico durante la transición al capitalismo fue la creación de la máquina humana, pues representaba el desarrollo de las fuerzas productivas durante la acumulación primitiva, es decir, la primera máquina desarrollada por el capitalismo fue el cuerpo humano y no la máquina de vapor o el reloj. De este salto se sigue la problemática de cómo ponerlo a trabajar y para Federici, las teorías de la filosofía mecanicista derivaron en dos modelos diferentes de gobiernos sobre el cuerpo. Por una parte, el modelo cartesiano postula la posibilidad de que el individuo desarrolle mecanismos de autodisciplina, autocontrol²⁴⁸ y autorregulación que hagan posibles las relaciones de trabajo voluntarias y por el otro, el modelo hobbesiano que al negar la posibilidad de una razón libre del cuerpo,²⁴⁹ encomienda las funciones de mando a la autoridad absoluta del Estado.

²⁴⁷ *Ibid.*, pp. 198-200.

²⁴⁸ Esta teoría tenía un doble objetivo, por una parte, negar que el comportamiento humano está influenciado por factores extremos como las estrellas y por la otra, liberar a el alma de cualquier peso corporal para que así, pueda ejercer una soberanía ilimitada sobre el cuerpo. De ahí que el autocontrol se desarrolla como una base teórica para la disciplina del trabajo capitalista en tanto la voluntad puede controlar las necesidades, reacciones y reflejos del cuerpo, imponiendo un orden regular sobre sus funciones vitales y forzándolo a trabajar de acuerdo a especificaciones externas e independientes de sus deseos. Asimismo, la supremacía de la voluntad posibilita la interiorización de los mecanismos de poder, reorganizando a los sujetos en micro Estados. Aquí se encuentran los orígenes de la subjetividad burguesa basada en el autocontrol. Federici añade al respecto que “El desarrollo del autocontrol (esto es, el dominio de sí, el desarrollo propio) se convirtió en un requerimiento fundamental en un sistema socioeconómico capitalista en el que se suponía que cada uno es propietario de sí mismo, lo cual se convierte en fundamento de las relaciones sociales, y que la disciplina ya no dependía exclusivamente de la coerción externa”. De esta forma el autocontrol se impone por encima del poder del mago por un poder más rentable que administra y domina el (impredecible) propio cuerpo, y por extensión administra y domina al cuerpo de otros seres. En la persona se centralizan las funciones de mando que en ese período se estaban gestando a nivel estatal y así como era tarea del Estado gobernar el cuerpo social, en esta naciente subjetividad, la mente se convierte en soberana del cuerpo. *Ibid.*, pp. 201-207.

²⁴⁹ Para Hobbes el concepto cartesiano de persona era contrario a su concepción monista biológica, que consideraba al comportamiento humano como un conglomerado de acciones que seguían leyes naturales precisas y orillaban al individuo a luchar incesantemente por el poder y la dominación de los otros, de ahí el

Así como demostró Foucault, mecanizar el cuerpo no sólo supuso la represión de los deseos, emociones y otras formas de comportamiento, sino que implementó el desarrollo de nuevas facultades en el individuo que se distinguían como otras en relación al cuerpo así como se convertían en agentes de su transformación. El resultado de la separación mente/cuerpo fue el desarrollo de la identidad individual, pensada como *alteridad* con respecto al cuerpo y en perpetuo antagonismo con el mismo. Esta identidad representa el nacimiento del individuo en la sociedad capitalista, donde el cuerpo se establece como una realidad ajena que necesita ser evaluada, desarrollada y mantenerse a raya con el fin de obtener los resultados deseados, así el autocontrol se convertiría en una característica típica del individuo moldeado por la disciplina capitalista. Sin embargo durante el siglo XVII este dominio de sí fue casi exclusivamente una prerrogativa burguesa, la racionalidad sólo incluía a una pequeña élite compuesta por hombres adultos, blancos y de clase alta.²⁵⁰

Como consecuencia el cuerpo perdió todas sus connotaciones naturalistas y se estableció una función-cuerpo en el sentido en el que el cuerpo devino en un término puramente relacional, despojado de toda realidad específica e identificado con cualquier impedimento al dominio de la Razón, definido únicamente por su alteridad con respecto a la Razón, como si fuese un agente de subversión interna. La lucha contra el cuerpo no fue únicamente para disciplinar al proletariado rebelde, sino que también fue interiorizada por las clases dominantes en su batalla contra su propio estado natural. Así esta nueva relación con el cuerpo trajo consigo prácticas en la vida cotidiana que demostraban la profunda transformación que estaba sucediendo, por ejemplo, el uso de cubiertos, el desarrollo de la vergüenza respecto a la desnudez, las nuevas regulaciones que buscaban controlar las costumbres.

Estas prácticas disociaron al individuo del cuerpo y éste se convertiría únicamente en objeto de observación constante, como si se tratara de un enemigo que inspiraba miedo y repugnancia. La época temprana del desarrollo capitalista se caracterizó por intentar racionalizar la naturaleza humana, para redimensionar y subordinar sus poderes al desarrollo

estado de naturaleza y la necesidad de un poder absoluto que garantizase, a través del miedo y del castigo, la supremacía del individuo en la sociedad. Por ende el individuo es una máquina movida por sus apetitos y aversiones. *Ibid.*, pp. 207- 210.

²⁵⁰*Ibid.*, pp. 208- 211.

y a la formación de la mano de obra. En este proceso el cuerpo fue politizado progresivamente, desnaturalizando y redefinido como lo otro, un significante político de las relaciones de clase y de las fronteras cambiantes que estas relaciones producen en el mapa de la explotación humana.²⁵¹

3.3. La gran caza de brujas en Europa. Una guerra declarada contra el cuerpo y la autonomía de las mujeres

Silvia Federici argumenta que la caza de brujas rara vez se considera como parte de la historia del proletariado, siendo uno de los fenómenos menos estudiados en la historia europea y añade:

El hecho de que las víctimas en Europa hayan sido fundamentalmente mujeres campesinas da cuenta, tal vez, de la trasnochada indiferencia de los historiadores hacia este genocidio; una indiferencia que ronda la complicidad, ya que la eliminación de las brujas de las páginas de la historia ha atribuido a trivializar su eliminación física en la hoguera, sugiriendo que fue un fenómeno de significado menor, cuando no una cuestión de folclore.²⁵²

E incluso estudiosos de la caza de brujas parecen ser herederos de los demonólogos del siglo XVI, ya que sus interpretaciones exculpan a los cazadores y despolitizan sus crímenes, es decir, sus abordajes han estado contruidos desde la misoginia. Para la autora sólo el movimiento feminista ha logrado politizar la caza de brujas como un hecho central para la historia de las mujeres en Europa, ya que significó una guerra contra estas por al menos dos siglos y por lo que se debe regresar a este momento de forma reiterada si queremos entender la misoginia que hoy día sigue latente en la vida de todas las mujeres. Al tiempo que se manifiesta como la parte poco contada de la acumulación primitiva, contemporánea a la colonización y al exterminio de las poblaciones del Nuevo Mundo, los cercamientos ingleses, la trata de esclavos y las leyes sangrientas contra vagabundos y mendigos.²⁵³

Federici sostiene que la caza de brujas constituyó uno de los acontecimientos más importantes para el desarrollo de la sociedad capitalista, así como la formación del

²⁵¹ *Ibid.*, pp. 212- 217.

²⁵² *Ibid.*, pp. 220.

²⁵³ *Ibid.*, pp. 219- 223.

proletariado moderno, en tanto la campaña de terror contra las mujeres debilitó la capacidad de resistencia del campesinado europeo ante los embates de la aristocracia terrateniente y el Estado, de esta manera la comunidad campesina comenzó a desintegrarse por el impacto de la privatización de la tierra, el alza de los impuestos y la extensión del control estatal sobre los aspectos de la vida social. Asimismo, esta persecución profundizó las divisiones entre mujeres y hombres, inculcando el miedo a los hombres al poder de las mujeres y destruyendo con ello el universo de prácticas, creencias y sujetos sociales cuya existencia era contraria a la nueva reproducción social.

Contrariamente a lo que se cree de la caza de brujas, a saber, que es un destello de un mundo feudal agonizante de la supersticiosa Edad Media, la realidad es que los primeros juicios tuvieron lugar hasta mediados del siglo XV (En Francia meridional, Alemania, Suiza e Italia), donde se construyeron las primeras descripciones del aquelarre y se condenó a la magia como herejía y máximo crimen contra Dios, la Naturaleza y el Estado. Fue hasta mediados del siglo XVI cuando aumentó progresivamente la cantidad de mujeres acusadas de brujería—en las mismas décadas en que los conquistadores españoles subyugaban a las poblaciones originarias—. De tal forma la caza de brujas tuvo su punto más alto entre 1580 y 1630, en el período en el que las relaciones feudales daban paso a las instituciones económicas y políticas propias del capitalismo mercantil.

Durante este *Siglo de Hierro* se establecieron acuerdos tácitos entre países que tenían conflictos bélicos entre sí para multiplicar sus hogueras, mientras el Estado comenzaba a denunciar la existencia de brujas y a tomar el mando de su persecución, incitando a la población a denunciar a las sospechosas de brujería, legalizando sus ejecuciones. En la Inglaterra protestante fue legalizada en 1542, 1563 y 1604, en Escocia, Suiza, Francia y Los Países Bajos españoles después de 1550. Esto demuestra que los mecanismos de la persecución exigieron un adoctrinamiento sostenido, en el que las autoridades se encargaron de difundir los estereotipos misóginos de la bruja, generando una psicosis generalizada en la sociedad, usando a la imprenta como medio para “alertar” al público de los peligros que suponían las brujas a través de panfletos que difundían juicios famosos y los detalles de los hechos atroces. Sin embargo, fueron los juristas, magistrados y demonólogos

(frecuentemente encarnados en una sola persona) quienes sistematizaron los argumentos y perfeccionaron la maquinaria legal que a finales del siglo XVI burocratizó los juicios.

Estos juristas también contaron con la cooperación de los intelectuales de mayor prestigio de la época como filósofos y hombres de ciencia, considerados como padres del racionalismo moderno como Thomas Hobbes, que aprobó la persecución como forma de control social y Jean Bodin, quien insistía que las brujas debían de ser quemadas vivas antes de ser *misericordiosamente* estranguladas.²⁵⁴

No cabe duda que la caza de brujas fue una iniciativa política de gran importancia, donde la iglesia católica constituyó el andamiaje metafísico e ideológico para su acción, sin la inquisición y sin los siglos de campañas misóginas contra las mujeres la caza de brujas no hubiese sido posible, sin embargo no fue resultado único del fanatismo papal ni de las maquinaciones de la Inquisición Romana, sino que durante el apogeo fueron las cortes seculares quienes llevaron la mayor parte de los juicios. Además es importante destacar que la Inquisición dependía de la cooperación del Estado para llevar adelante las ejecuciones, por lo tanto la naturaleza política de la caza de brujas quedó demostrada mediante el pacto que las naciones católicas como protestantes realizaron para perseguir a las brujas. Sobre esto Federici añade “[...] la caza de brujas fue el primer terreno de crueldad en la política de las nuevas Naciones-Estado europeas, el primer ejemplo de unificación europea después del cisma de la Reforma. Atravesando todas las fronteras, la caza de brujas se diseminó desde Francia e Italia a Alemania, Suiza, Inglaterra, Escocia y Suecia.”²⁵⁵

A lo largo de su obra Silvia Federici se dio a la tarea de responder las siguientes preguntas: ¿Por qué las mujeres fueron el objetivo principal de esta violencia y persecución? y ¿Cómo explicar el hecho que, durante más de dos siglos, las mujeres fueron acusadas de haber vendido su cuerpo y alma al demonio? y argumenta que la caza de brujas en Europa fue un ataque a la resistencia que las mujeres opusieron ante la difusión de las relaciones capitalistas y una defensa al poder que habían obtenido en virtud de su sexualidad, su capacidad reproductiva y su capacidad de curar. Es decir, esta persecución fue fundamental en la construcción de un nuevo orden patriarcal en el que el cuerpo de las mujeres, su trabajo

²⁵⁴*Ibid.*, p. 224-230.

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 231.

y sus potenciales sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos.

De esta manera, se buscó eliminar formas generalizadas de comportamiento femenino ya no tolerado, convertido en una aberración mediante el terror y la criminalización de conductas que generaban sospecha, incluso en los aspectos más corrientes de la vida cotidiana. También comparte la tesis de Michel Taussing, quien sostiene que las creencias diabólicas surgieron en los períodos históricos en los que un modo de producción es sustituido por otro, así se transforman las condiciones materiales de vida y las bases del orden social. Federici señala que a esto debe añadirse los cercamientos de la tierra como condición que permitió la persecución de creencias y prácticas populares que opusieron resistencia a la reestructuración social y económica.²⁵⁶ Y agrega:

Que la difusión del capitalismo rural, con todas sus consecuencias (expropiación de la tierra, ensanchamiento de las distancias sociales, descomposición de las relaciones colectivas), constituyera un factor decisivo en el contexto de la caza de brujas es algo que también puede probarse por el hecho de que la mayoría de los acusados eran mujeres campesinas pobres—granjeras, trabajadoras asalariadas—mientras que quienes las acusaban eran miembros acaudalados y prestigiosos de la comunidad, con frecuencia sus mismos empleadores o terratenientes, es decir, individuos que formaban parte de estructuras locales de poder y que, con frecuencia, tenían lazos estrechos con el Estado.²⁵⁷

En Inglaterra las brujas fueron mujeres viejas y empobrecidas que vivían de mendigar o de la asistencia pública, frecuentemente eran viudas o estaban solas. En cuanto a los crímenes de los que eran acusadas, Federici considera que no eran más que los efectos de la lucha de clases desarrollada a nivel de aldea, donde se les acusaba de maldecir cosechas o personas que se negaron a compartir de sus bienes con ellas. Es importante destacar que esta persecución se dio en el ambiente en el que las personas de mejor clase vivían aterrorizadas frente a la potencial sublevación de las clases bajas, pues estaban siendo empobrecidas y despojadas de sus modos de subsistencia. A causa de esto fue necesario el ataque a la magia popular, en tanto la premisa de la magia implica reconocer que el mundo está vivo y es

²⁵⁶ *Ibid.*, pp. 230- 235.

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 235.

impredecible y con ello cada acontecimiento era interpretado como la expresión de un poder oculto que debía ser descifrado y derivado a voluntad individual.

La gente que participaba de estas creencias eran en su mayoría pobres que luchaban por sobrevivir, sin embargo ante la vigilancia de la nueva clase capitalista, esta concepción del mundo era insoportable y por tanto la magia constituía un obstáculo considerable para la racionalización del proceso de trabajo y el establecimiento del principio de responsabilidad individual en tanto era una forma de rechazo al trabajo, forma grave de insubordinación y resistencia al poder capitalista.²⁵⁸

Para el siglo XVI el ataque contra la magia se encontraba en su apogeo y las mujeres fueron los objetivos más probables porque aun cuando no eran hechiceras o magas, eran llamadas para señalar a los animales enfermos, curar a sus vecinos o ayudar a hacer pócimas para el amor. La hipótesis que lanza Federici sobre estas acusaciones es que, si bien la caza de brujas persiguió a una gran variedad de prácticas femeninas, las mujeres fueron perseguidas por ser ellas las que desarrollaban esas prácticas, ya fuera como hechiceras, curanderas, encantadoras o adivinatoras, pues su reivindicación del poder de la magia debilitaba el poder de las autoridades y del Estado, dotando de confianza al resto de la población empobrecida de que poseían una capacidad para manipular el ambiente y subvertir el orden constituido. Asimismo, enmarca la persecución de la magia en el contexto de la intensa crisis y lucha social contra la alza de precios y cercamientos, donde las mujeres iniciaban y dirigían las acciones que buscaban subvertir el orden que quería establecerse.

²⁵⁸*Ibid.*, pp. 237- 239.

Por lo tanto, la caza de brujas fue también un producto de la lucha de clases llevada por otros medios, pues es imposible no señalar la conexión entre el miedo a la sublevación y la constante insistencia de los acusadores en perseguir el aquelarre²⁵⁹ (Sabbat) o sinagoga de las brujas.²⁶⁰

La diferencia entre herejía y brujería es que esta última fue considerada como un crimen femenino, donde más del 80% de las personas juzgadas y ejecutadas en Europa fueron mujeres. Tanto demonólogos como escritores humanistas se encargaron de justificar este señalamiento. Los primeros hacían referencia a su “lujuria insaciable” como razón para tender a la brujería, y los segundos consideraban a las mujeres como seres con debilidad mental y moral, lo que las orillaba a esas perversiones, sin embargo ambos señalaban a las mujeres como seres diabólicos, acusadas de perversión sexual e infanticidio, siendo los crímenes reproductivos los más recurrentes durante los juicios.

Por esto Federici se pregunta “¿Por qué en el transcurso de un siglo, los herejes se convirtieron en mujeres y por qué la transgresión religiosa y social fue redefinida de forma predominante como un error reproductivo?”²⁶¹ También hace referencia a dos hipótesis, que si bien imprimen algunos puntos importantes, no dan cuenta de la totalidad del problema, a saber, la primera hipótesis sostenida por la antropóloga Margaret Murray, quien señaló a la brujería como una religión matrifocal, donde sus participantes practicaban antiguos cultos de fertilidad propiciados a los nacimientos y la reproducción, con lo cual se veían como una amenaza y una desviación doctrinal, empero esta hipótesis no puede dar cuenta por qué estos cultos se convirtieron tan abominables a los ojos de las autoridades como para que ordenaran el exterminio de las mujeres practicantes de esta religión. La otra hipótesis es la que demuestra que la acusación de crímenes reproductivos fue consecuencia de las altas tasas de

²⁵⁹ Era la famosa reunión nocturna en la que supuestamente se congregaban miles de personas de lugares distintos, es poco probable determinar si la evocación de los autores ante los *horrores* de esas reuniones representaban formas de organización reales, pero es notable destacar que la sublevación de clases junto a la transgresión sexual eran elementos centrales en la descripción de los crímenes que habían cometido los participantes con el Diablo, quien les daba instrucciones a las brujas para rebelarse contra sus amos. En la morfología del aquelarre, el canibalismo se pensó como una manifestación de la inversión total de los valores, lo que constituyó la personificación de la perversión moral ligada a la brujería. Asimismo, la dimensión subversiva y utópica del aquelarre tiene otras lecturas, por ejemplo si se hace una interpretación moderna para mirar sus aspectos transgresores, desde el punto de vista del desarrollo de la disciplina del trabajo capitalista, donde el aquelarre nocturno se manifestaba como la relación contra los amos y el colapso de los roles sexuales, así como el uso del espacio y el tiempo contrario a la disciplina capitalista del trabajo. *Ibid.*, pp. 243-245.

²⁶⁰*Ibid.*, pp. 239- 241.

²⁶¹*Ibid.*, p. 247. [cursivas de la autora]

mortalidad infantil que eran típicas de los siglos XVI y XVII debido al aumento de la pobreza y la desnutrición. A pesar de esto no da cuenta de que las mujeres también eran acusadas de evitar la concepción y no es capaz de situar la caza de brujas en el contexto de la política económica e institucional del siglo XVI.

Por esto la hipótesis de Federici observa que existe una conexión significativa entre el ataque a las brujas y el desarrollo de una nueva preocupación entre los estadistas y economistas europeos respecto a la reproducción y el tamaño de la población, ya que la crisis del trabajo se volvió especialmente urgente en el siglo XVII. Sobre este contexto es plausible que la caza de brujas fuese también un intento de criminalizar el control de la natalidad y de poner la capacidad reproductiva de las mujeres al servicio del incremento de la población y la acumulación de la fuerza de trabajo.

Por ende, la persecución fue promovida por una clase política preocupada por el descenso de la población y convencida de que una población grande constituía la riqueza de una nación, ya que durante los siglos XVI y XVII fue el apogeo del Mercantilismo así como la formalización de la demografía como la primera ciencia de Estado, lo que prueba la importancia estratégica que comenzaba a surgir para controlar los movimientos de la población.²⁶² Sobre esta hipótesis Federici añade:

Del mismo modo que los cercamientos expropiaron las tierras comunales al campesinado, la caza de brujas expropió los cuerpos de las mujeres, los cuales fueron así «liberados» de cualquier obstáculo que les impidiera funcionar como máquinas para producir mano de obra. La amenaza de hoguera erigió barreras formidables alrededor de los cuerpos de las mujeres, mayores que las levantadas cuando las tierras comunes fueron cercadas.²⁶³

Más allá de entender las razones de los inquisidores, Federici sigue el ejemplo de Anne L. Barstow y propone *una mirada a la persecución desde dentro*, es decir, propone entender los efectos de la caza de brujas sobre la posición social de las mujeres. Desde esta perspectiva obtenemos que la caza de brujas destruyó los métodos anticonceptivos al señalarlos como diabólicos e institucionalizó el control del Estado sobre el cuerpo femenino, precondition

²⁶²*Ibid.*, pp. 253- 255.

²⁶³*Ibid.*, p. 252. [cursivas de la autora]

para subordinar a las mujeres a la tarea de reproducir la fuerza de trabajo. Asimismo, no sólo se encargó de perseguir como *brujas* a las mujeres parteras, pobres o las que evitaban materner, también a todas aquellas que practicaran su sexualidad fuera de los vínculos del matrimonio y procreación, o a aquellas mujeres rebeldes que contestaban, discutían, insultaban y no lloraban bajo la tortura, tortura que desplegaba un sadismo sexual que revela una misoginia sin precedentes en la historia y es imposible de explicar a partir de algún crimen específico. “La caza de brujas fue, por lo tanto, una guerra contra las mujeres; fue un intento coordinado de degradarlas, demonizarlas y destruir su poder social.

Al mismo tiempo, fue precisamente en las cámaras de tortura y en las hogueras en las que murieron las brujas, donde *se forjaron los ideales burgueses de feminidad y domesticidad.*”²⁶⁴

Así se puede establecer una continuidad entre las prácticas que eran perseguidas en las mujeres y las nuevas legislaciones que buscaban regular la vida familiar, las relaciones de género y de propiedad, así como la estrecha correspondencia entre la imagen degradada de la mujer hecha por los demonólogos y la imagen de la feminidad, constituida por los debates en torno a la naturaleza de los sexos.

La política sexual de la caza de brujas cambió la relación entre la bruja y el Diablo²⁶⁵ e instauró una relación de poder que subordinaba a las mujeres en un ejemplo clásico de matrimonio, así las mujeres se convertían en sirvientas y esclavas en cuerpo y alma, mientras el Diablo era al mismo tiempo su dueño, amo, esposo y proxeneta. La autora demuestra que es posible señalar la preocupación de los cazadores por afirmar la supremacía masculina en el hecho de que, aun cuando las mujeres se rebelaban contra la ley humana y divina, tenían que estar retratadas como serviles a un hombre mediante un contrato de matrimonio pervertido. Así no sólo se santificaba la supremacía masculina, sino que acarrearba un terror generalizado de los varones hacia las mujeres, pues eran acusadas de ser destructoras del sexo masculino, destruyendo su potencia sexual y llevándose sus almas consigo.²⁶⁶

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 255. [cursivas mías]

²⁶⁵ La caza de brujas cambió la imagen del Diablo con la que podía encontrarse en el imaginario del Renacimiento, quien era retratado como un ser maligno pero con poco poder, que lejos de inspirar terror poseía algunas virtudes. La visión renacentista de la relación entre el Diablo y el mago también lo retrata como un ser subordinado llamado al deber. La imagen medieval de este personaje lo señalaba como un especialista en lógica y competente en asuntos legales. *Ibid.*, p.257.

²⁶⁶ *Ibid.*, pp. 257- 260.

A pesar de que existieran intentos individuales de hijos, padres o maridos para salvar de la hoguera a sus parientes femeninas, no hay registro de luchas colectivas por parte de los hombres por detener o poner en cuestión la masacre, salvo una excepción de organización masculina que se opuso a la ejecución, lo que significa que la propaganda misógina tuvo éxito al separar a las mujeres de los hombres. A excepción de los pescadores de St.-Jean-de-Luz²⁶⁷ ningún otro grupo u organización se opuso a la caza, en cambio algunos varones hicieron verdaderos negocios denunciando mujeres, denominándose a sí mismos como “cazadores de brujas”, viajando de pueblo en pueblo aprovechando el clima de sospecha contra las mismas y extorsionándolas. Otros aprovecharon para liberarse de sus esposas y amantes no deseadas, así como de mujeres a las que habían violado o seducido. Para Federici esta falta de acción por parte de los varones estuvo motivada por el miedo a ser implicados en los cargos, pero no cabe duda de que los años de propaganda y terror dejaron en la psique masculina una profunda alienación contra las mujeres, lo que quebró la solidaridad de clase y minó su poder colectivo.

La caza de brujas tuvo como consecuencia el sometimiento eficaz de la totalidad del proletariado, instigando a los hombres—que habían sido expropiados y empobrecidos— a culpar a las brujas por sus desgracias. Así todos los miedos profundamente arraigados que los hombres tenían sobre las mujeres fueron movilizados durante este período, pues no solo se las culpó de la pérdida de poder de los varones de su clase, sino que su sexualidad fue convertida en un objeto de temor que simultáneamente, dejaba impotentes a los varones o despertaba en ellos pasiones excesivas, contradicción sólo aparente, ya que en el nuevo código patriarcal que se erigió en concordancia con la caza de brujas, la impotencia física era a otra cara de la impotencia moral, ambas manifestaciones de la erosión de la autoridad masculina sobre las mujeres. No había diferencia entre un hombre castrado y uno inútilmente enamorado, ya que eran señalaban su imposibilidad de poner en práctica el tipo de familia emergente, inspirada en el Estado donde el marido es el soberano y la mujer está subordinada a su voluntad, entregada únicamente a la administración del hogar.

²⁶⁷ Esta excepción proviene de un grupo de pescadores de la región vasca, donde el inquisidor francés Pierre Lancre estaba llevando a cabo juicios en masa, lo que condujo a la quema de unas seiscientas mujeres mientras los pescadores estaban ausentes. Los rumores de que sus esposas, madres e hijas estaban siendo quemadas los hizo terminar antes su campaña de pesca y regresar con garrotes en mano, liberando un convoy de mujeres que era llevado a la quema, su resistencia terminó con las ejecuciones y los juicios. *Ibid.*, p. 260.

Durante los siglos XVI y XVII se inauguró una era de represión sexual para las mujeres—para que no arruinaran moral ni financieramente a los varones—represión que se logró mediante la tortura, la muerte en la hoguera y las interrogaciones meticulosas, que vinculaban exorcismo sexual y violación psicológica. La censura y prohibición definieron efectivamente su relación con la sexualidad. En este punto Federici argumenta contra Foucault en el sentido de que la explosión discursiva sobre el sexo no se dio en la confesión pastoral católica, sino que tuvo su mayor contundencia en las cámaras de tortura durante la caza de brujas. Así el lenguaje de la caza produjo a la Mujer como una especie diferente, un ser *sui generis* más carnal y pervertido por naturaleza, un paso importante en la transformación de la sexualidad femenina en trabajo.²⁶⁸

De esta manera, los efectos de la caza de brujas trajeron consigo la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres y la procreación, racionalizando y prohibiendo todas las formas de sexualidad femenina no procreativa por ejemplo, construyendo una disciplina sexual que negaba a la “vieja fea”, que ya no era fértil, el derecho a una vida sexual. Y así se condenó a la sexualidad femenina como la fuente de todo mal, este ordenamiento fue el principal vehículo para reestructurar la vida sexual a las nacientes necesidades de la disciplina del trabajo capitalista, criminalizando cualquier actividad sexual que amenazara la procreación, la transmisión de la propiedad dentro de la familia o restara tiempo y energía al trabajo. De esta manera, se persiguieron las reuniones potencialmente transgresoras como festivales y bailes, al señaladas como aquelarres, esto da cuenta de la campaña que el Estado y la Iglesia llevaron a cabo contra los pasatiempos. Para la autora es relevante señalar el papel que tuvo la caza de brujas en el desarrollo del mundo burgués, específicamente en el desarrollo de la disciplina capitalista de la sexualidad.²⁶⁹

Como he referido anteriormente, las mujeres acusadas de ser brujas generalmente eran mujeres empobrecidas que robaban leche o vino de sus vecinos, o que vivían de la asistencia pública, dada la reorganización familiar que le dio prioridad a la crianza de los niños a expensas del cuidado de los ancianos, lo que deterioró la condición de

²⁶⁸*Ibid.*, pp. 263- 264.

²⁶⁹*Ibid.*, pp. 265-270.

vida de las mujeres ancianas. Muchas de ellas se valieron de su imagen de “brujas malas” para obtener algunos medios de subsistencia y otras tantas —como sucedía históricamente— practicaban la partería, la curandería, la adivinación y la hechicería como forma de ganarse la vida dentro de la comunidad, donde solían de gozar de simpatía. Después del Concilio de Trento (1545-1563) la Contrarreforma adoptó una postura contra la curandería popular, con esta persecución se expropió a las mujeres de un patrimonio de conocimiento empírico que habían acumulado y transmitido de generación en generación. Esta persecución allanó el camino para una nueva forma de cercamiento: el ascenso de la medicina profesional que si bien tenía pretensiones curativas, impuso una muralla de conocimiento científico poco asequible y extraño para las clases bajas.

Para Federici este desplazamiento plantea la pregunta acerca del papel que jugó el surgimiento de la ciencia moderna y la visión científica del mundo en el ascenso y disminución de la caza de brujas, y expone dos puntos de vista contrapuestos:

i) La teoría que proviene de la Ilustración, que reconoce a la racionalidad científica como el factor determinante para el fin de la persecución, dado que la nueva ciencia transformó la vida intelectual y se generó un nuevo escepticismo respecto a la intervención divina y directa en el funcionamiento del universo. Sin embargo, los jueces que dictaban los juicios contra las brujas nunca cuestionaron la realidad de la brujería. No hay evidencias de que la nueva ciencia tuviese un efecto liberador y añade:

Lo que dio fin a la caza de brujas (tal y como ha mostrado de forma convincente Brian Eslea) fue la aniquilación del «mundo de las brujas» y la imposición de la disciplina social que el sistema capitalista triunfante requería. En otras palabras, la caza de brujas llegó a su consumación, a finales del siglo XVIII, porque para esa época la clase dominante gozaba de una creciente sensación de seguridad en relación con su poder y no porque hubiese surgido una visión del mundo más ilustrada.²⁷⁰

ii) Por otra parte, está la visión que sostiene que la raíz de la persecución de las brujas se encuentra en el cambio de paradigma que provocó la revolución científica. Para Carolyn Merchant este cambio reemplazó la cosmovisión orgánica que veía en las mujeres y en la Tierra a las madres protectoras por una visión que las degradó a *recursos permanentes*. Así

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 274.

la mujer-bruja fue perseguida como la encarnación del lado salvaje de la naturaleza, antagónica al proyecto asumido por la nueva ciencia. Federici argumenta que si bien es destacable desafiar la suposición de que el racionalismo científico fue un vehículo de progreso así como analogar la explotación capitalista del mundo natural con la explotación de las mujeres, sin embargo, Merchant pasó por alto que la visión orgánica del mundo que adoptaron las élites de la Europa precientífica, posibilitó la esclavitud y el exterminio de los herejes, así como se integraron al proyecto de la nueva ciencia las visiones mágicas de la simpatía, la sensibilidad y la pasión.²⁷¹

Para Federici el almacén intelectual que apoyó la persecución no fue tomado directamente del racionalismo filosófico sino que fue un fenómeno transitorio que combinó elementos del mundo fantástico del cristianismo medieval, argumentos racionalistas y los modernos procedimientos burocráticos de las cortes europeas, es decir, ni el racionalismo ni el mecanicismo fueron las causas inmediatas de la caza de brujas, aunque contribuyeron a crear una realidad comprometida con la explotación de la naturaleza. La autora considera que el principal factor de la instigación a la caza fue la necesidad de erradicar todo un modo de existencia, que a finales de la baja Edad Media amenazaba su poder político y económico. Añade que “Cuando esta tarea acabó de ser cumplida—la disciplina social fue restaurada y la clase dominante vio consolidada su hegemonía—los juicios a las brujas llegaron a su fin. La creencia en la brujería puso incluso convertirse en algo ridículo, despreciada como superstición y borrada pronto de la memoria”.²⁷²

Hacia finales del siglo XVIII el Estado tomó el control sobre la caza de brujas—debido al descontrol y el desorden social generalizado por las denuncias—se frenó el celo judicial e inquisitorial y los crímenes que solían ser adjudicados a poderes sobrenaturales fueron identificados y castigados como nuevos crímenes. Esto sugiere que el nuevo orden social ya estaba lo suficientemente consolidado y la maquinaria represiva ya había hecho efecto sobre el comportamiento de los individuos. Así una vez que se destruyó el potencial subversivo de la brujería, se permitió que la magia se siguiera practicando y muchas mujeres continuaron sosteniéndose en la venta de encantos, la adivinación y la práctica de otras

²⁷¹ *Ibid.*, p. 279- 282.

²⁷² *Ibid.*, pp. 281- 282.

formas de magia, pues ya no existía un interés en procesar estas prácticas sino que las veían como un producto de la ignorancia o un desorden de la imaginación.²⁷³

3.4. Repensar la violencia feminicida

Después de exponer el entramado que posibilitó el asesinato y la persecución de mujeres empobrecidas durante la génesis del capitalismo, considero necesario responder las preguntas que Federici nos arroja para continuar reflexionando en torno a los afectos de este acontecimiento hoy en día, a saber, ¿De qué manera se relacionan la expropiación y la pauperización con el permanente ataque contra las mujeres? y ¿Qué podemos aprender acerca del despliegue capitalista, pasado y presente, cuando es examinado desde una perspectiva feminista?

Desde una lectura del pensamiento de la diferencia, la expropiación y pauperización de las mujeres no sólo tiene la finalidad de someternos a una doble dependencia económica, sino que se manifiesta también como una forma de desorden simbólico, donde las mujeres somos arrebatadas con extrema violencia de nuestra autonomía corporal y de la posibilidad de tener una independencia simbólica que nos permita poder nombrar al mundo desde nosotras mismas, es decir, este constante ataque contra las mujeres mina la posibilidad de que nos desarrollemos en plenitud y nos reconozcamos como sujetas de nuestra propia historia y genealogía, ya que nos hallamos en una situación de indefensión y constante riesgo

Lo que nos impide tener *un cuarto propio*, un lugar donde sea posible la reflexión profunda y consiente de nuestra existencia sexuada. En cambio, este desorden naturaliza el dominio y la subordinación, negando nuestra existencia diferenciada y haciendo de ella *lo otro*, lo que no es hombre y por tanto, cualquier despliegue de despojo y violencia en nuestra contra se manifiesta como un problema individual que debe ser resuelto según los medios de las afectadas, y como lo he expuesto en el capítulo II: el *continuum* de violencia masculina atraviesa de muchas formas nuestras vidas y nos mantiene en un perpetuo estado de emergencia. Con este panorama me pregunto ¿Cómo pensarnos a nosotras mismas si nos encontramos en medio de una emergencia que día a día amenaza con arrebatarnos la vida e integridad? Si bien ahora no tengo una respuesta adecuada, creo que plantear el

²⁷³*Ibid.*, pp. 282- 285.

cuestionamiento es un paso necesario en la búsqueda y construcción de un orden simbólico propio.

Sobre esto Andrea Franulic señala que:

Las brujas, tanto su existencia como su silenciamiento, son el signo de que nuestra historia de resistencias es milenaria. El feminismo no nace con la modernidad tampoco con el discurso de los derechos ni con ninguna revolución. La resistencia de las mujeres ha existido durante los miles de años de patriarcado y ha tenido esta expresión, la de las brujas, esto es, mujeres organizadas autónomamente, sin la presencia masculina, rompiendo con las maneras establecidas de concebir la realidad para crear un nuevo orden simbólico, directrices de otro imaginario.²⁷⁴

Esto demuestra que la persecución y quema de brujas no sólo fue la piedra angular del auge del capitalismo, sino que también buscó erradicar las manifestaciones del orden simbólico femenino: las prácticas, conocimientos y técnicas que las mujeres poseían en independencia de la mediación masculina. La serie de condiciones que posibilitaron esta persecución son el ejemplo más evidente de que este genocidio fue un plan político bien organizado y no un error de mentes supersticiosas y retrógradas. Por ende, la expropiación y la pauperización en la que cotidianamente estamos expuestas son el *continuum* de esta guerra que la modernidad inauguró contra las mujeres, contra nuestra genealogía e historia. De esta manera, los aportes que Federici expone abonan a seguir tejiendo una genealogía del feminicidio en tanto desmitifican y analizan procesos que habían sido catalogados como no relevantes debido a que se trataban de prácticas persecutorias que afectaban, en gran medida, a las mujeres más empobrecidas.

Lo que podemos aprender acerca del despliegue capitalista, pasado y presente, cuando lo examinamos desde una perspectiva feminista es que esta guerra que se inauguró contra nuestra existencia se ha ido sofisticando y ha buscado la manera de hacerse pasar por un “bien común”, un fenómeno que se considera irremediable donde lo mejor que se pudo hacer es buscar que el Estado lo tutele y vigile, como ha sucedido con la prostitución, la pornografía

²⁷⁴ Andrea Franulic Depix, “El eco de las otras: un comentario”, en <https://andreafranulic.cl/historia-de-las-mujeres/el-eco-de-las-otras-un-comentario/> [consultado el 27/10/2020].

o los vientres de alquiler, fenómenos que reducen el cuerpo femenino a un receptáculo deshumanizado, vuelto una mera mercancía, un bien que las grandes industrias poseen e intercambian según sus necesidades.

Por eso es de vital relevancia que el movimiento feminista vuelva a la radicalidad y a la denuncia de estos fenómenos que nos vulneran a todas, pues perpetúan la idea de que nuestros cuerpos y sus múltiples capacidades están al servicio del orden masculino, de sus necesidades y exigencias. Si no abogamos por la abolición de todas las estratagemas de control masculino, difícilmente llegaremos a construir un orden simbólico femenino, donde nuestro valor sea en sí mismo y el fin de nuestra vida sea construir y vivir la libertad femenina.

Capítulo IV

Apuntes para una genealogía del feminicidio: hacia la desmitificación histórica de la violencia contra las mujeres

Introducción

En este último capítulo vertí los resultados de esta investigación con la finalidad de generar un diálogo horizontal con mis pares feministas y con todas las personas preocupadas por la creciente oleada de violencia feminicida que está arrasando con nuestra tranquilidad. Por ello dediqué gran parte de mi tiempo en repensar las formas en las que la violencia masculina nos vulnera así como las herramientas que tenemos y las que podemos construir para detener esta guerra contra las mujeres.

Primero comencé con la exposición de los resultados de repensar nuestra historia desde la genealogía feminista, como una forma de hilar fino una ontología propia de nosotras mismas, para recuperar nuestro legado en perspectiva histórica y donde las mujeres seamos el eje central de la narración.

Después me di a la tarea de establecer un diálogo entre los aportes de las diversas teóricas abordadas en el capítulo II, con los resultados que Federici expuso en torno a la caza de brujas, para ver de qué manera los reajustes que trajo la instauración del capitalismo en la vida y el cuerpo de las mujeres se mantienen vigentes en los diversos escenarios de la violencia feminicida, y así continuar vislumbrando y politizando los efectos que operan hoy día en la vida de todas las mujeres con la finalidad de buscar alternativas para su cese.

Este último apartado también es una invitación a pensar en otras formas de existir desde nuestra diferencia simbólica, porque una parte importante de la práctica feminista es buscar construir las claves de un cambio civilizatorio radical pues desde mi perspectiva, podemos crear un mundo mejor donde las mujeres vivamos con libertad e independencia de mediaciones que nos sean ajenas si dejamos de preocuparnos por *los problemas del amo*. Seguir soñando con la utopía nos permite andar y construir un camino para las futuras mujeres, no dejemos de hacerlo.

4.1. La genealogía feminista, hacia la recuperación de nuestra presencia en perspectiva histórica y la construcción de un orden simbólico propio

La metodología de esta investigación consistió en la búsqueda por establecer una articulación entre el pensamiento de la diferencia sexual y la genealogía feminista, para generar un espacio de flexibilidad donde fuera posible preguntarme por las condiciones de emergencia de la violencia extrema contra las mujeres.

Como primer resultado de este entramado teórico, pude comprender que conceptualizar la violencia feminicida es un ejercicio político propio del pensamiento de la diferencia sexual, pues parte de la experiencia de nacer en un cuerpo sexuado, es decir, la de construir significados desde quien habla, vive y piensa las formas tan particulares de la violencia masculina. Recordemos que esta corriente da a las mujeres la capacidad de significarse y de dar sentido al mundo, mientras se elaboran símbolos y representaciones desde sí mismas. Esto manifiesta que la conceptualización de *feminicidio* no sólo recoge la experiencia de habitar un cuerpo sexuado femenino, sino que politiza los actos de extrema violencia como crímenes que buscan el exterminio de las mujeres por su condición de mujeres.

El segundo resultado fue entender a la genealogía feminista como una estrategia política, y un manual de sospecha frente a la historia masculina y monolítica occidental. Con esto pude establecer las bases para indagar en el proceso de la producción de discursos y las prácticas de la vida social de los siglos XIV al XVII en Europa de la mano del trabajo de Silvia Federici, quien rastreó la constitución de las sujetas mujeres a partir de la recuperación y creación de memoria de la caza de brujas, acto fundante durante la transición del feudalismo al capitalismo.

Por ello, me di a la tarea de abordar a detalle los aportes de Federici, pues considero que su trabajo es genealógico en tanto parte de la consciencia política de una mirada feminista en la revisión histórica del proceso de transición, es decir, reconoce que la discriminación sexual es un punto clave al momento de escribir la historia y por ende, mantiene toda su atención en los sujetos femeninos omitidos por la historia masculina.

Lo que señala que la historia de las mujeres no es únicamente una historia oculta que requiere ser develada, sino que también devino en una forma particular de explotación que

debe ser nombrada y politizada. Por esto se encargó de explicar la ejecución de cientos de miles de mujeres europeas acusadas de brujería y por qué el capitalismo se fundó durante esta gran guerra contra las mismas, para conocer qué nos dice esto de nuestro presente económico y cómo se relaciona con la intensificación actual de la violencia que hoy día atenta contra la vida de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Finalmente, la lección de mi base metodológica fue encontrar que la articulación entre la genealogía feminista y el pensamiento de la diferencia sexual, generan un espacio de flexibilidad, donde no solo es posible preguntarnos por las formas en las que la violencia letal se ha ejecutado contra las mujeres, sino que desde el comienzo, se plantea como un ejercicio político de síntesis de la experiencia de las mismas: un sujeto colectivo y diverso con una voz polifónica, que apuesta por el autoreconocimiento simbólico a partir de la recuperación y la creación de memoria. Esto implica interpretar la historia desde el olvido, el silencio y la discontinuidad, y al mismo tiempo abona al pensamiento de las mujeres al convertirlas en sujetas de su propio discurso, recuperando así su legado e identificando con ello su presencia en perspectiva histórica.²⁷⁵

Desde el pensamiento de la diferencia sexual, este espacio también es una manifestación de libertad femenina, pues al nutrirse de la propuesta interpretativa del pasado nos da herramientas para el accionar político en nuestro presente, es decir, este espacio abre la posibilidad de construir un sentido libre de ser mujeres pues hay cabida para la creación de un orden simbólico propio, donde el mundo se configure a medida humana femenina y no sólo sea la violencia y sus estragos, los motores para pensarnos a nosotras mismas. Es decir, construir una genealogía propia nos ayuda a sembrar nuevas formas de crear relaciones con las mujeres que nos antecedieron para comprender los modos en los que éstas se negaron a formar parte de las instituciones masculinas de poder, y con ello buscar vincularnos en esas resistencias en nuestro presente: tomar consciencia y hacer uso de la palabra para construir significados de nuestra vida, alejadas de estas instituciones y dispuestas a evidenciar los mecanismos que constriñen la libertad femenina.

La genealogía feminista ha demostrado su potencial desmitificador, pues ha concluido que la historia “universal” y la *verdad* se han construido desde la perspectiva y el cuerpo masculino occidental.

²⁷⁵*Supra*: pp. 32-35.

Detener la violencia feminicida, desde este punto de vista, significa romper con los mitos que han revictimizado a las mujeres, haciéndolas responsables de la guerra que se encargó de destruir su entramado de conocimientos y experiencias femeninas. Considero necesario comenzar a señalar la verdadera magnitud de ese acontecimiento en la historia para preguntarnos si hoy día se mantienen algunas de esas prácticas persecutorias y buscar con ello, la relación que tenemos con esas mujeres para continuar construyendo una genealogía y un orden simbólico propio.

Poner a la violencia contra las mujeres en perspectiva histórica nos permite comprender el funcionamiento de sus mecanismos así como sus consecuencias a corto y largo plazo. En este caso muy específico, pude entender la raíz de variadas problemáticas que afectan a las mujeres hoy día, como la prohibición de la interrupción voluntaria del embarazo así como la violencia feminicida ocurrida dentro del hogar, el lugar más inseguro para las mujeres. Me pregunto si este entramado también puede ofrecer respuestas cuando las mujeres exigimos un alto a la violencia feminicida, a saber, ¿Es posible detener esta violencia si partimos desde un quehacer genealógico feminista? ¿Qué resultados obtenemos si repensamos la violencia feminicida desde la perspectiva de la diferencia? ¿Qué lecciones nos deja? Son algunas de las interrogantes que considero necesarias para establecer una reflexión filosófica feminista y espero responder cada pregunta durante el resto de la exposición.

En principio, un camino para buscar el fin de la violencia feminicida desde el pensamiento de la diferencia sexual comienza con poner un alto a los símbolos y valores masculinos que se han encargado de vulnerar el cuerpo femenino. En el ensayo de Adrienne Rich “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, la autora hace referencia al *continuum* del poder masculino que Kathleen Gough enumera con ocho características, las cuales son:

“[...] la capacidad de los hombres de negarles a las mujeres una sexualidad o de imponerla sobre ellas; de forzar o explotar su trabajo para controlar su producto; de controlar o usurparles sus criaturas; de confinarlas físicamente e impedirles el movimiento; de usarlas como objetos en transacciones entre hombres; de limitar

su creatividad; o de privarles de amplias áreas del conocimiento social y de los descubrimientos culturales.”²⁷⁶

Según Rich todas estas facetas demuestran que no son consecuencia de una simple preservación de la desigualdad política, sino un cúmulo de fuerzas que actúan sobre el cuerpo

²⁷⁶ Adrienne Rich desglosa estas características y añade:

“Entre las características del poder masculino se incluye el poder de los hombres:

1. de negarles a las mujeres [su propia] sexualidad - [mediante la clitoridectomía y la infibulación; los cinturones de castidad; el castigo, que puede ser de muerte, del adulterio femenino; el castigo, que puede ser de muerte, de la sexualidad lesbiana; la negación por el psicoanálisis del clítoris; la represión de la masturbación; la cancelación de la sensualidad materna y postmenopáusicas; la histerectomía innecesaria; las imágenes falsas del lesbianismo en los medios de comunicación y en la literatura; el cierre de archivos y la destrucción de documentos relacionados con la existencia lesbiana].

2. o de imponerla [la sexualidad masculina] sobre ellas - mediante la violación (incluida la violación marital) y el apaleamiento de la esposa; el incesto padre-hija, hermano-hermana; la socialización de las mujeres para hacerlas creer que el «impulso» sexual masculino equivale a un derecho; la idealización del amor heterosexual en el arte, la literatura, los medios de comunicación, la publicidad, etc.; el matrimonio infantil; el matrimonio negociado por otros; la prostitución; el harem; las doctrinas psicoanalíticas de la frigidez y el orgasmo vaginal; las imágenes pornográficas de mujeres que responden con placer a la violencia y a la humillación sexuales (con el mensaje subliminar de que la heterosexualidad sádica es más «normal» que la sensualidad entre mujeres)].

3. forzar o explotar su trabajo para controlar su producto - [mediante la institución del matrimonio y de la maternidad como producción gratuita; la segregación horizontal de las mujeres en el trabajo remunerado; el señuelo de la mujer cuota con movilidad ascendente; el control masculino del aborto, la anticoncepción, la esterilización y el parto; el proxenetismo; el infanticidio femenino, que despoja a las mujeres de hijas y contribuye a la devaluación de las mujeres en general]

4. controlar o usurparles sus criaturas - [mediante el derecho paterno y el «rpto legal»; la esterilización obligatoria; el infanticidio sistemático; la separación por los tribunales de las madres lesbianas de sus criaturas; la negligencia de los ginecólogos; el uso de la madre como «torturadora cuota» en la mutilación genital o en el vendado de los pies (o de la mente) de su hija para adecuarla al matrimonio.

5. confinarlas físicamente e impedirles el movimiento - [mediante la violación como terrorismo, dejando las calles sin mujeres; el purdah; el vendado de los pies; atrofiar las capacidades atléticas de las mujeres; los tacones altos y la moda «femenina» en el vestir; el velo; el acoso sexual en la calle; la segregación horizontal de las mujeres en el empleo; la maternidad obligatoria «a tiempo pleno» en casa; la dependencia económica impuesta a las mujeres casadas]

6. usarlas como objetos en transacciones entre hombres - [uso de mujeres como «regalo»; la dote marital; proxenetismo; matrimonios concertados por otros; uso de mujeres como animadoras para facilitar los negocios entre hombres: por ejemplo, la esposa-anfitriona, las camareras de copas forzadas a

vestirse para la excitación sexual masculina, chicas reclamo, «bunnies», geisas, prostitutas kisaeng, secretarias]

7. limitar su creatividad - [persecuciones de brujas como campanas contra las comadronas y las sanadoras y como pogrom contra las mujeres independientes y «no asimiladas»; definición de los objetivos masculinos como más valiosos que los femeninos en cualquier cultura, de modo que los valores culturales se conviertan en personificaciones de la subjetividad masculina; la restricción de la autorrealización femenina al matrimonio y la maternidad; la explotación sexual de las mujeres por profesores y artistas hombres; el desbaratamiento social y económico de las aspiraciones creativas de las mujeres; la cancelación de la tradición femenina]

8. privarles de amplias áreas de los conocimientos de la sociedad y de los descubrimientos culturales - [mediante el no acceso de las mujeres a la educación; el «Gran Silencio» sobre las mujeres y especialmente la existencia lesbiana en la historia y en la cultura; la canalización de roles sexuales que aleja a las mujeres de la ciencia, la tecnología y otros objetivos «masculinos»; la vinculación socio- profesional entre hombres que excluye a las mujeres; la discriminación de las mujeres en las profesiones]”. Adrienne Rich, “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, en DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10, pp. 24-26.

y la psique de las mujeres, lo que indica que buscan reprimir un enorme contrapeso en potencia. Este contrapeso considero que es el profundo deseo de libertad que se hace manifiesto cuando las mujeres se niegan a asumir estas facetas como un destino en sus vidas y en cambio, las denuncian y exponen en su totalidad y absoluta crueldad.

Poner un alto a estas manifestaciones de poder significa negarse a ser reproductoras inerciales de la cultura masculina, lo que necesariamente nos lleva a poner en cuestión a los parámetros que día con día, constriñen la existencia femenina y la escinden en función de los otros. También se traduce en negarse a ser partícipes de la decadente civilización androcéntrica que está acabando con la vida en la Tierra, señalando que la homologación con lo masculino no es ningún logro feminista sino una triste imitación revestida de liberación. ¿En qué momento parecemos a los opresores resulta favorable para todas las mujeres? Imitar su cultura niega una existencia femenina auténtica pues nos sigue relegando a ser *lo otro*, lo que no es ni será “el sujeto universal” sino simplemente una falsa homologación que nos da la sensación de una supuesta igualdad en el simbólico masculino.

También es importante dejar de perpetuar todos aquellos valores que reduzcan la existencia de las mujeres a meros objetos de uso y desecho. La pornografía y la prostitución, por mencionar los ejemplos más cercanos a la violencia feminicida, son un pilar fundamental a la hora de manifestar el profundo desprecio que la cultura masculina tiene por las mujeres y las niñas pues hace de nuestra existencia un negocio redondo.

La tarea urgente del feminismo es buscar abolir todas las formas en las que el poder masculino se ejerce en contra de las mujeres y las niñas, para enfatizar que la existencia sexuada de éstas no es un destino que terminará en desgracia sino, como menciona Adrienne Rich, es un enorme potencial que necesita ser redescubierto y alimentado por el profundo deseo de libertad, libertad que es posible alcanzar fuera de los esquemas de la cultura androcéntrica que ha preestablecido lo que debemos ser.

Las mujeres necesitamos abandonar las pobres expectativas de nuestras vidas, cimentadas en una feminidad obediente y abnegada, en cambio, necesitamos de seguir abonando a una cultura femenina que ensalce nuestro valor y nuestra existencia desde nuestro cuerpo sexuado y sus múltiples capacidades.

Esto es construir un orden simbólico propio: nombrar al mundo desde la propia experiencia, erigiendo un entramado de significados del ser mujeres y de serlo en este mundo,

hacer uso de nuestra voz prescindiendo de lo masculino como única medida del mundo. El motor político de esta tarea es el deseo de libertad y su ética, la práctica de la relación, reconocer a las mujeres como autoridades y priorizar por sobre todo, los diversos vínculos que existen entre ellas.

Desde este sentido, el fin de la violencia feminicida—comprendida como resultado de un *continuum*—comienza con el autoreconocimiento de la potencialidad femenina y su enorme valor en sí mismo. No bastan las medidas legales paliativas para terminar con esta violencia si no ha quedado claro que la vida de las mujeres y niñas es esencial y por sí misma, no bastan los diversos intentos insertos en las lógicas masculinas si se continúa negando la existencia diferenciada de las mujeres y su experiencia en el mundo. El movimiento feminista debe reorientar sus energías en cuestionar al orden masculino establecido y dejar de lado los estallidos momentáneos y reformistas que no trastocan las estructuras fundamentales de dominación y explotación. Es esencial continuar recuperando nuestra historia, la memoria de las mujeres que nos han antecedido y han nombrado al mundo desde sí mismas, para hallarnos en esos ecos y reconocernos como parte de un orden que nombra nuestra diferencia sexual como un hecho central de la existencia.

4.2. Entrecruces y debates: los aportes de Silvia Federici a la comprensión de la violencia feminicida

En la segunda parte de esta investigación, me di a la tarea de rastrear los aportes teóricos que diversas pensadoras feministas han abonado al entendimiento de la violencia contra las mujeres. Con ello pude comprender que este fenómeno es tan diverso y antiguo como el patriarcado mismo y del aporte de las autoras antes revisadas, confirmé que conceptualizar estos actos de letalidad, demuestran la fuerte intención política de las mujeres en señalar el trasfondo misógino que los posibilita y sostiene.

Así a partir de la conceptualización de *femicide*, propuesta por Diana Russell en 1989, se sentaron las bases para teorizar las formas en las que la violencia atenta contra la vida de las mujeres y niñas a partir de su condición sexual, es decir, a partir del reconocimiento de que los asesinatos de mujeres y hombres son distintos, pues las primeras son asesinadas por el hecho de ser mujeres, lo cual no es un dato irrelevante sino una realidad material que

incluye la condición sexual, social, económica, jurídica y política de las mismas bajo un dominio patriarcal. Esta conceptualización elimina la ambigüedad de términos supuestamente neutros como “homicidio” y con ello, parte de la diferencia sexual de las mujeres como el centro de su ejecución al momento de señalar estos actos. De la aportación teórica de Diana Russell y Jane Radford, me centré en su manera de comprender al feminicidio, a saber, de entenderlo como parte de un *continuum* de violencia y terrorismo sexista—que va desde la cultura de la violación, la pornografía, el sexismo en medios de comunicación y un largo etcétera—que busca conservar el *estatus quo* de la supremacía masculina.

Después de comprender la raíz y la importancia de la categorización del feminicidio, me dispuse a investigar la recepción que tuvo en Latinoamérica, donde Marcela Lagarde propuso el concepto de *feminicidio* para señalar la complicidad del Estado al hacer caso omiso a la resolución y cese de estos actos, mientras que no se inclinó por la traducción más literal de “femicidio” ya que consideró que esta no señalaba la superestructura que posibilita la violencia extrema y sistemática contra niñas y mujeres. Sobre esto Patsilí Toledo añade que el término “femicidio”, tampoco recoge la totalidad de la experiencia de la violencia asesina contra las mujeres, pues parece ser sólo una feminización del concepto homicidio, dejando de lado la denuncia de todos los mecanismos que entran en juego en esta guerra contra las mujeres.

En ambos casos, la traducción y conceptualización en Latinoamérica tiende a nombrar estos actos de las dos formas sin que se mantenga el debate de su uso. Yo me adhiero a lo que señalan Lagarde y Toledo, pues me parece importante señalar por un lado, la responsabilidad estatal en la sistematicidad de los feminicidios y por otra, el resto de los mecanismos que entran en juego para su ejecución, pues como ha demostrado Ana Carcedo, existen múltiples escenarios que posibilitan y complejizan un feminicidio.

También me pareció muy importante destacar que Rita Segato comprende al feminicidio como producto de un segundo Estado, es decir, señala que la unión entre cofrades—pares masculinos—posibilita el asesinato sistemático de mujeres, dada su cohesión, vitalidad y control territorial del que son dueños, en el ejemplo histórico más emblemático de la violencia feminicida como lo es Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dentro de esta investigación me pareció relevante exponer la lucha jurídica que diversas pensadoras han emprendido en el Derecho Penal, de nuevo con el propósito de abandonar la supuesta neutralidad de género y señalar la dimensión genocida que tiene la violencia feminicida. Para Segato esta lucha se traduce en la capacidad de impactar y moldear la sensibilidad ética de las personas mediante categorías jurídicas, por ello la lucha por reconocer al feminicidio en las normativas penales es la lucha por nombrar el sufrimiento de las mujeres. La autora propone la tarea de crear una definición operativa que funcione en dos niveles, a saber, *feminicidio* en el nivel nacional, donde cada Estado-Nación genere leyes específicas que faciliten el establecimiento de protocolos detallados y eficientes para la investigación y cese de estos crímenes; y donde también pueda ser reconocido internacionalmente, pues es importante señalar la dimensión genérica y sistemática de estas agresiones, como parte del imperativo que exige el Derecho Penal Internacional para poder acoger al *femigenocidio* como un conjunto de violencias dirigidas específicamente a la eliminación de las mujeres por su condición de mujeres, es decir, en este sentido, la partícula *genus* se estipula en el sentido de letalidad contra la mujer como *genus*, como género en condición de impersonalidad, sin autoría del móvil ni relación entre el agresor y la víctima.

Esto tiene la finalidad de presionar al imaginario colectivo a que desprivatice la violencia contra las mujeres, mientras señala su dimensión pública, política y de impacto general en la población—pues la sensibilidad ética que produce esta desprivatización puede generar una población más sensibilizada y preocupada ante la violencia feminicida—y con ello es posible hacer frente a esta pandemia.

Considero que esta propuesta es valiosa en tanto pensemos que los mecanismos jurídicos e institucionales son los únicos medios para resolver esta problemática de cifras genocidas, sin embargo, los efectos prácticos de esta lucha nos demuestran que el camino hacia la justicia es largo, y en muchas de las ocasiones tortuoso y revictimizante para las familias de las mujeres víctimas. Como ya lo ha señalado Audre Lorde: “[...] las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo. Quizá nos permitan obtener una victoria pasajera siguiendo sus reglas del juego, pero nunca nos valdrán para efectuar un

auténtico cambio. Y esto resulta amenazador para aquellas mujeres que siguen considerando que la casa del amo es su única fuente de apoyo”.²⁷⁷

Es decir, por más que insistamos en derrochar nuestras energías creativas dentro de las reglas del juego institucional, los resultados prácticos nos demuestran que no existe interés alguno en aportar los medios para sancionar y buscar erradicar la violencia feminicida, en cambio, estos mismos mecanismos son torpes e incongruentes en sí mismos, pues su lugar de enunciación y acción se mantiene en un lugar cómodo, lejano y resistente a cuestionar sus fundamentos.

No demerito el trabajo intelectual que las feministas académicas han construido para todas las mujeres, sin embargo, desde mi perspectiva, no creo que la tipificación, tanto en los códigos estatales como internacionales, sea suficiente—o si acaso efectiva— pues en esta guerra contra las mujeres el Estado no sólo es cómplice, sino que en muchas de las ocasiones, es responsable directo de esta violencia que tiene a las mujeres insertas en un *continuum* constante de ansiedad, miedo y frustración. Por lo tanto, la categorización de la violencia extrema contra las mujeres y su búsqueda por tener un espacio en el Derecho sólo es efectiva en su capacidad de recoger la experiencia de habitar un cuerpo sexuado femenino, al tiempo que nos invita a incrementar nuestra comprensión y generar una resistencia ante la misoginia que hoy día prevalece en las cifras de feminicidios. Como señalan Jane Caputi y Diana Russell: “Nombrar una injusticia y, en consecuencia, aportar los medios para pensar en ella, por lo general son aspectos que anteceden a la creación de un movimiento contra la injusticia misma”.²⁷⁸ Es decir, un primer paso para hacer frente a la misoginia es nombrar las formas en las que la supremacía masculina se ejerce en detrimento de las mujeres para tomar un accionar conjunto que nos ayude a detener esta oleada de violencia.

Gracias al trabajo político e intelectual de las autoras que antes revisé también me fue posible vincular al feminicidio con las formas más cotidianas de hostigamiento, acoso y violencia que son parte de la vida de las mujeres. Y con ello abonar al quehacer político de volvernos sujetas de discurso y no meros objetos, ya que como he señalado anteriormente, la categorización del feminicidio va de la mano con la genealogía feminista en tanto inauguran

²⁷⁷ Audre Lorde, “Las herramientas del amo no desmontarán nunca la casa del amo”, en Andrea Franulic (ed.), *Huellas de los deseos libres: al encuentro del Feminismo Radical de la Diferencia*, p. 162.

²⁷⁸ Jane Caputi, Diana Russell, “Feminicidio: terrorismo sexista”, en Diana E.H. Russel, Jill Radford, *Feminicidio, política del asesinato de mujeres*, p. 24.

la posibilidad de replantear y reproblematicar las condiciones de emergencia de esta violencia extrema, al tiempo que abonan y construyen la experiencia personal y colectiva de las vivencias de las mujeres bajo un orden patriarcal, ejemplo claro de cómo se constituye la teoría y la práctica del movimiento feminista.

En el tercer capítulo de esta investigación, realicé un recorrido por el trabajo de la filósofa Silvia Federici, con el fin de repensar las formas en las que la violencia asesina se ha ejercido contra mujeres y niñas. Su análisis de la transición del feudalismo al capitalismo en Europa señala que historizar desde la perspectiva de las mujeres demuestra las formas particulares en las que la explotación y degradación se desarrollaron sobre sus cuerpos. Lo que implica también una redefinición de determinadas categorías históricas que den cuenta de las estructuras de dominación y explotación que el establecimiento del capitalismo—como sistema económico, político y social—trajo consigo. Estructuras que parecían estar ocultas a la luz de determinadas lecturas que pasaban por alto la presencia de las mujeres y al mismo tiempo, se establecían como “universales”. Con esta premisa Federici establece determinadas preguntas que buscan explicar los cambios que la transición y la instauración del capitalismo trajeron al proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, a saber, se pregunta: ¿Cómo explicar la ejecución de miles de *brujas* a comienzos de la era moderna?, y ¿Por qué el capitalismo surgió mientras estaba en marcha esta guerra contra las mujeres?

El hilo central de esta investigación fue volver a la persecución y asesinato sistemático de mujeres empobrecidas desde una perspectiva genealógica feminista, para documentar las condiciones que posibilitaron dicho fenómeno y con ello desmitificarlo y politizarlo como un hecho central en la historia de las mujeres.

En el trabajo de Federici encontramos una serie de mecanismos que reajustaron y reordenaron la vida y el cuerpo de las mujeres en función de los nuevos parámetros de producción que exigía el naciente capitalismo. Por ello me pregunté por aquellos aportes que pudiesen abonar al *corpus* teórico del feminicidio, y encontré que una de las grandes consecuencias de la quema y persecución de brujas fue la instauración de un **nuevo orden capitalista patriarcal** que se nutrió de la creciente hostilidad y despojo contra las mujeres proletarias durante el establecimiento de la contrarrevolución sexual, que no sólo institucionalizó la prostitución como remedio para controlar las revueltas de los jóvenes proletarios rebeldes, sino que hizo del antagonismo de clase un ataque misógino contra las

mujeres pobres, legalizando la violación en países como Francia y creando con ello un ambiente misógino que degradó a las mujeres e insensibilizó a la población frente a esta violencia; Asimismo, debilitó la solidaridad de clase que se había alcanzado durante la lucha antifeudal. Esta fue la antesala que Federici documentó como parte de un proceso más amplio, donde el Estado se constituyó como el gestor supremo de las relaciones de clase y el único capaz de afrontar el conflicto social.

Desde una mirada genealógica feminista la *cacería de brujas* fue una guerra contra las mujeres, un intento coordinado para degradarlas, demonizarlas y destruir su poder social, por esto más allá de comprender las motivaciones de los inquisidores, la autora sostiene que debemos entender los efectos de la caza de brujas sobre la posición social de las mujeres, es decir, comprender los estragos que trajo consigo la destrucción del entramado de prácticas femeninas que fueron perseguidas durante dos siglos.

Uno de los grandes efectos de la caza de brujas que considero central en el *corpus* del feminicidio es el establecimiento de este nuevo ordenamiento capitalista patriarcal, el cual se nutrió de las revueltas sociales y trajo consigo el reordenamiento de la vida sexual, social y política de las mujeres. Su desarrollo se dio en diversos aspectos que confluyeron con los procesos de despojo y la imposición del trabajo asalariado forzoso del proletariado, y en el caso específico de las mujeres, la llegada del capitalismo introdujo en su posición social nuevas formas de disciplinamiento y división, a saber, sufrieron de un proceso de degradación social resultado de la nueva división sexual del trabajo que este naciente orden patriarcal trajo consigo, ya que estableció un empobrecimiento forzado sobre todas las mujeres al invisibilizar y devaluar su condición de trabajadoras. Ya que al no ser consideradas como trabajadoras, este contrato sexual confinó a las mujeres al trabajo reproductivo, esclavizando sus cuerpos y poniéndolos al servicio de la acumulación capitalista, degradando la maternidad a trabajo forzado y creando de su cuerpo una máquina natural de crianza, regulada por los ritmos y necesidades del Estado.

Este nuevo ordenamiento expropió del cuerpo de las mujeres su potencia sexual, su trabajo y su potencial reproductivo, sobre esto Federici señala que también las redujo a una doble dependencia: la de sus empleadores y maridos, pues se declaró la gran derrota histórica de las mujeres al devaluar y degradar el trabajo reproductivo y con ello feminizar la pobreza y la dependencia. Asimismo, el núcleo familiar comenzó a construir sus connotaciones

modernas, como la institución central para la reproducción de la fuerza de trabajo, la encargada de apropiarse y ocultar el trabajo de las mujeres.

Todas estas consecuencias fueron parte del proceso de degradación social propio de este naciente orden capitalista patriarcal, donde las mujeres vivieron una erosión continuada de sus derechos más fundamentales, pues fueron infantilizadas legalmente y se les impidió hacer contratos, denunciar abusos o vivir solas. Esta degradación buscaba el control del comportamiento femenino, es decir, fue un proyecto político de expropiación que apuntaba a arrebatarse a las mujeres su autonomía y poder social mediante castigos humillantes.

Así el nuevo orden patriarcal no sólo trajo consigo la degradación del trabajo reproductivo, sino que instauró un nuevo modelo de feminidad que se nutrió de la destrucción de las prácticas femeninas que atentaban contra las necesidades del capitalismo. Además como señaló Federici: fue en las cámaras de tortura y en las hogueras donde “se forjaron los ideales burgueses de feminidad y domesticidad”.²⁷⁹ Con ello se tejió una continuidad entre la persecución de estas prácticas y las nuevas regulaciones que buscaban controlar la vida familiar, la división sexual del trabajo y la propiedad.

¿Cómo estos efectos abonan al entendimiento de la violencia feminicida?, es decir, ¿De qué manera el estudio de Federici—como una suerte de quehacer genealógico—es un pilar teórico para comprender la violencia feminicida de nuestro presente?

En primera instancia, la categoría de *feminicidio íntimo* se nutre de su análisis porque señala que la familia moderna fue el resultado de la persecución y de la expropiación del cuerpo de las mujeres, pues al ser despojadas de la independencia económica y sujetas a la voluntad de sus maridos, su vida y valor quedó a disposición de los mismos, quienes actuaban como un micro Estado al controlar su comportamiento. Y como señalan Russell y Radford, dentro de este naciente modelo de familia se constituye la propiedad sexual masculina, donde los varones se convierten en los propietarios del cuerpo de las mujeres y manifiestan su posesión mediante diversas prácticas culturales como los enclaustramientos, la mutilación genital o el atado de pies, por mencionar algunos ejemplos, con la finalidad de garantizar la exclusividad sexual y reproductiva de las mujeres de las que se han adueñado.²⁸⁰

²⁷⁹ Silvia Federici, *Calibán y la bruja*, p. 255.

²⁸⁰ *Supra*: p.55.

De esta manera, no sólo la familia moderna se convirtió en la institución encargada de invisibilizar y adueñarse del trabajo de las mujeres, sino que al mismo tiempo se consolidó como el lugar menos seguro para la integridad de niños, niñas y mujeres, al ser el espacio donde el único beneficiario es el varón, quien posee los bienes del administrador, con la potestad de dictar leyes y ejercer su justicia de forma arbitraria y violenta. Pues como señala Ana Carcedo, el varón ha tenido el derecho de ejercer violencia física, sexual y psicológica a través de su autoridad como *jefe de estado*.²⁸¹

Asimismo, dentro de este contexto de control, el aparato legal y los medios de comunicación han restado importancia, reduciéndolos a “discusiones domésticas” que desdibujan al agresor y su responsabilidad. También Margo Wilson señala que el feminicidio en estas condiciones es sólo la punta del iceberg, pues por cada esposa asesinada, hay cientos que son golpeadas, presionadas e intimidadas a padecer el mismo destino, ya que las manifestaciones de esta propiedad sexual no sólo se representan mediante el control económico sino en golpizas y en violencia sexual, actos que perpetúan el sentido de propiedad de los varones. El feminicidio ocurrido en la supuesta *seguridad del hogar* da el mensaje de que el control que ejercen los varones sobre las mujeres cercanas a sus vínculos afectivos es una prerrogativa que pueden defender asesinandolas, y con ello la ideología que cataloga a la familia moderna como un “lugar seguro” sólo se encarga de perpetuar la subordinación de las mujeres construyendo un temor si se alejan del supuesto paraíso.²⁸²

Otra tesis que me parece relevante destacar es la categoría de *feminicidio sexual*, donde Jane Caputi señala que cuando el aparato propagandístico de la persecución y quema se vino abajo, y dada la necesidad del feminicidio²⁸³, se instauró un nuevo modelo de asesinato con otras formas de ejecución y propaganda: el asesinato explícitamente erotizado mediante la figura de “Jack el destripador”, quien ellas consideran que constituyó la tradición de los asesinatos sexuales. Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer fueron las primeras en analizar estos actos a través de las relaciones entre mujeres y hombres, donde su análisis destacó que el asesinato por violación, el asesinato serial y el asesinato recreativo,

²⁸¹ *Ibid.*, p. 63.

²⁸² *Ibid.* pp. 44-45.

²⁸³ Si bien esta me parece una tesis muy importante de poner a discusión para cuestionar sus implicaciones y alcances, al reconocer los límites de mi investigación, es un tema que dejaré en el tintero no sin antes reconocerlo como potencial tema de investigación y análisis futuro en un posgrado.

son expresiones del feminicidio sexual con evidentes motivaciones políticas, es decir, la violación, la tortura, la mutilación y el exterminio son parte del *continuum* del terror sexista. Para las autoras este tipo de agresión funde al sexo y la violencia con la hombría y el placer en un acto mítico ritualista.²⁸⁴

Esta tesis me parece central porque señala que después de que la persecución de brujas llegó a su fin se continuó asesinando a mujeres de manera sistemática, es decir, como resultado del naciente orden capitalista patriarcal ya que fue el responsable de imponer las jerarquías necesarias para subordinar a las mujeres mediante la violencia sexual. Por ende otro de los resultados de esta investigación es la forma en la que el feminicidio sexual está estrechamente ligado con la prostitución, pues como ya ha señalado Federici, la vida de las mujeres perdió mucho de su valor durante el establecimiento de las relaciones de propiedad que el capitalismo trajo consigo. Por ello todas aquellas mujeres que se vieron obligadas a ejercer la prostitución quedaron expuestas a ser el blanco de agresiones intencionales y directas con la careta de una supuesta “limpieza social”.

Con estas primeras conclusiones me fue posible seguir pensando en la posibilidad de hallar una continuidad histórica de la violencia feminicida, ya que esta no terminó cuando se cerraron las hogueras, sino que bajo el nuevo orden patriarcal que devino con el capitalismo, esta violencia sobrevino en formas más sofisticadas que se encargaron de expropiar a las mujeres de todo su poder y reconocimiento social, convirtiéndolas en el estereotipo frágil y servil que el naciente modelo de feminidad burguesa estableció para las mujeres.

Por último, me interesa desarrollar las implicaciones políticas de la tesis que Diana Russell y Jane Caputi sostienen en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, al señalar la negativa de la sociedad norteamericana para reconocer el período feminicida en el que las mujeres se desenvuelven, período que apuntan, es comparable en *magnitud, intensidad e intención* a la persecución, tortura y aniquilación de mujeres europeas y americanas acusadas de brujería durante los siglos XIV-XVII.²⁸⁵

En primera instancia, considero que es una tesis que es posible recontextualizar a más sociedades donde la supremacía masculina posea determinadas instituciones que son centrales para su mantenimiento—como la familia nuclear, la heterosexualidad obligatoria,

²⁸⁴*Supra*: p. 64.

²⁸⁵*Ibid.*, p. 40.

la prostitución, etc., —. Esto con la finalidad de extender el anterior señalamiento a otras sociedades donde la violencia feminicida tiene características pandémicas.

De esta manera, me es plausible preguntar de qué manera los efectos de la caza de brujas operan hoy día en los asesinatos sistemáticos contra las mujeres que viven bajo el dominio de las instituciones patriarcales.

En lo que respecta a la magnitud, conocer el número exacto de mujeres que fueron perseguidas, torturadas y asesinadas es aún desconocido, ya que muchos de los juicios no fueron registrados o no se especificó el número de mujeres ejecutadas. Sobre esto Anne L. Barstow señala que aproximadamente 200.000 mujeres fueron acusadas de brujería en un lapso de tres siglos, y que una cantidad menor fue ultimada, pues es difícil establecer con exactitud cuántas fueron ejecutadas o murieron por las torturas sufridas. De esta manera, Barstow concluye que al menos 100.00 mujeres fueron asesinadas y muchas de las que escaparon fueron arruinadas de por vida ya que después de la acusación, la sospecha y la hostilidad las perseguía hasta la muerte²⁸⁶ y aun así los números con los que contamos señalan la magnitud de estos actos. Con estas cifras pienso que es viable retomar la tesis de Russell y Caputi en cuanto a la magnitud de los asesinatos contra las mujeres pues hoy día, apuntan cifras alarmantes en todas las sociedades donde las instituciones de la supremacía masculina se encuentran estables.

En el caso específico de México, al ser el país que encabeza las cifras más altas de feminicidio en el continente americano, se ha recolectado que de 1985 a 2016 han sido registrados 52,210 asesinatos contra mujeres,²⁸⁷ cifra impactante si la comparamos con los datos que tenemos de la persecución de brujas, ya que en 31 años se han asesinado a más de la mitad de las acusadas europeas. ¿Esto qué nos puede señalar? A mí parecer, nos dice que la tesis de Caputi y Russell no es ni descabellada, ni está alejada de la realidad. Si nos referimos a la magnitud es posible comparar el número de mujeres europeas asesinadas durante la persecución, con el número de mujeres víctimas de feminicidio tan solo en México. Así como Federici señaló dicha persecución como una guerra declarada contra las mujeres, pienso que estamos volviendo a vivir una guerra con nuevas y más sofisticadas formas de

²⁸⁶Cfr., Silvia Federici, *Calibán y la bruja*, p. 222.

²⁸⁷Cfr., ONU Mujeres, *Violencia feminicida en México*, p. 18.

asesinato sistemático que se ha diversificado en una infinidad de escenarios, y que terminan por arrebatar violentamente la vida de las mujeres.

En lo que respecta a la intensidad y la intención, también es posible rastrear los mecanismos que sustentan la violencia feminicida hoy día. Como ya lo han señalado Deborah Cameron y Jane Caputi en sus estudios sobre la propaganda de la violencia sexual, después de que quedó estructurado el nuevo orden capitalista patriarcal, se instauraron nuevas formas de asesinato que se entrelazaban con las condiciones que la caza de brujas había dejado sobre el cuerpo y la vida de las mujeres: el empobrecimiento y la doble dependencia a los varones las convirtió en ser más susceptibles a la violencia de estos y de sus empleadores, mientras que la infantilización legal les impidió denunciar estos abusos.

Estas consecuencias, sumadas a los aportes conceptuales que expuse en el segundo capítulo, dan cuenta de que la intensidad de esta violencia sólo se complejizó al punto de diversificarse en formas particulares de agresión, que según su posición geopolítica van sumando características específicas. Por ejemplo, en el caso emblemático de Ciudad Juárez, no sólo se establece la sistematicidad del femicidio sexual, sino que Julia Monárrez señala los diversos códigos que complejizan y determinan los asesinatos, es decir, predominan mujeres jóvenes (casi niñas), morenas, estudiantes y/o trabajadoras, todas ellas empobrecidas, donde la intención del feminicidio está en expropiar sus cuerpos mediante la tortura, la violación, el asesinato y la exposición de los mismos en escenarios públicos como parte de una disputa territorial entre grupos masculinos antagónicos.

Del mismo modo si la intención de la persecución de brujas fue la de destruir determinadas prácticas y sujetos sociales que contradecían las necesidades del naciente capitalismo, así como la mecanización y explotación de la capacidad reproductiva de las mujeres, entonces para Jill Radford la intención primaria del feminicidio hoy en día es el castigo capital pues funciona como medio para controlar a las mujeres como clase sexual y mantener el *estatus quo* patriarcal. En ambos casos este castigo se manifiesta como una forma cruel de controlar el cuerpo y la autonomía femenina para mantener el orden establecido.

Sobre esto último Caputi y Russell añaden que el feminicidio es una forma de terrorismo que funciona para preservar la supremacía masculina en todos los espacios donde las mujeres busquen desarrollarse, a saber, mantiene el control sobre las mismas.

Lo que incluye el ejercicio pleno de la propiedad sexual y reproductiva, perpetuando así la subordinación femenina para hacerlas sentir terror si se alejan de los sitios designados para su seguridad, es decir, se manifiesta como una forma de control social punitivo para todas las mujeres.²⁸⁸

Por su parte Marcela Lagarde ve en la intención del feminicidio un mecanismo político que mantiene a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los varones, lo que las excluye, desvaloriza y reproduce el dominio patriarcal, sometiéndolas a sus instituciones y sus formas de organización social.

Julia Monárrez considera que la intención de esta violencia extrema es delinear cruelmente las fronteras del género, mediante un terrorismo de estado secundado por grupos hegemónicos que refuerzan el dominio masculino, y no sólo sujetan a todas las mujeres a una inseguridad crónica, sino que también lo hacen con el núcleo familiar de quienes fueron víctimas a través de la impunidad y la complicidad de las autoridades encargadas de resolver los casos.²⁸⁹

Ana Carcedo ve en la intención de feminicidio una forma de control sobre las mujeres que termina en asesinato, lo que perpetúa la noción de que los varones están por encima del valor social de las mujeres, legitimando el nuevo orden económico y social y dejando un mensaje de castigo para todas las mujeres si “no se comportan como deben”.

Para Rita Segato la intención de este crimen es perpetuar una equivalencia entre el cuerpo de las mujeres y el territorio, donde estos actos se manifiestan como la permanente conquista territorial, ya que el cuerpo femenino se consagra como el índice de la unión y fuerza de las sociedades patriarcales para manifestar su capacidad de control del territorio-cuerpo de las mujeres.

Andrea Franulic, pensadora radical de la diferencia, ve en la violencia feminicida una manifestación voraz y reaccionaria de un patriarcado que ha llegado a su fin, la decadencia de sus instituciones y sus valores son tan evidentes como la depredación de la vida en la Tierra. La exclusión simbólica de las mujeres en los grandes relatos de la humanidad se materializa mediante un *continuum* de violencia hacia sus cuerpos sexuados pues las manifestaciones de libertad femenina son una afrenta que atenta contra su permanencia.

²⁸⁸*Supra*: pp. 55-64.

²⁸⁹*Ibid.*, pp. 53-60.

Por ello la violencia feminicida se ha recrudecido y las cifras no paran de aumentar.²⁹⁰ Este señalamiento me parece de vital relevancia pues comulgo con la idea de señalar al patriarcado como un orden en decadencia que se está esforzando por mantener su poderío sobre el cuerpo y la psique de las mujeres, sin embargo, cada vez somos más las que comenzamos a tomar consciencia de nuestro lugar en el mundo y estamos poniendo en cuestión los mitos que fundaron parte de nuestra existencia.

Para todas estas autoras existe una idea que se conserva respecto a la intención de la violencia feminicida, a saber, el mantenimiento, desesperado o no, de la supremacía masculina y sus instituciones mediante el control del cuerpo y el comportamiento de las mujeres. Con esto es posible vincular un paralelismo con una de las intenciones de la persecución de brujas que fue, precisamente, el control de sus cuerpos para su explotación reproductiva. Entonces me parece plausible pensar que la persecución, tortura y asesinato de mujeres europeas acusadas de brujería fue una guerra que inauguró nuevas formas de control y asesinato sistemático contra todas las mujeres para la permanencia del naciente orden patriarcal que el capitalismo instauró. La tesis que señalaron Russell y Caputi no sólo es sostenible sino que las cifras y las condiciones que posibilitan la violencia feminicida hoy día demuestran que las mujeres viven un terrorismo sexista, especialmente donde las instituciones del orden masculino están más fortalecidas.

Con esto puedo concluir que la violencia feminicida se impone agresivamente para buscar el control absoluto de las mujeres. Ya que del mismo modo en que la persecución se encargó de destruir el entramado de prácticas femeninas, esta actual guerra contra las mujeres se está encargando de marcar una clara resistencia ante los avances y los logros que éstas han obtenido dentro del orden masculino durante los últimos siglos.

Finalmente, pude confirmar mi hipótesis, a saber, la investigación genealógica de Federici de la mano con el pensamiento de la diferencia, no sólo aportan herramientas valiosas para comprender los mecanismos que han posibilitado este actual femigenocidio sino que reconstruyen una historia de las mujeres, rescatando del olvido y el escarnio, piezas

²⁹⁰ *La política de las mujeres* [Podcast]. Genealogías Mirando Al Presente. [consultado el 24 de agosto de 2020] de https://www.ivoox.com/politica-mujeres-audios-mp3_rf_26994039_1.html

fundamentales para entendernos a nosotras mismas y seguir construyendo un orden simbólico propio.

Como apunta María Milagros Rivera, este orden se consolida desde nombrar el mundo en femenino, a partir de la necesidad común de decir originalmente la experiencia de vida sin repetir ecos no correspondidos ni ajenos, pues en todas las épocas de la historia las mujeres han vivido y dicho el mundo en femenino desde su experiencia personal, ya sea desde la genialidad y la escritura o desde la privacidad y el silencio. El desorden simbólico en el que estamos actualmente las mujeres nos orilla a la búsqueda personal de sentido, del sentido de nuestro ser y de nuestro estar en el mundo.²⁹¹ Por ende, podemos continuar pensando en un devenir libre, sin la necesidad de la mediación masculina y sin que necesariamente nos mantengamos ocupadas en lo que Audre Lorde menciona como *los problemas del amo*, sino creativas y lúdicas en nuestra vida y en nuestros vínculos con otras mujeres.

4.3. ¿Qué lecciones políticas nos deja esta investigación?

Durante este proceso de investigación pude encontrar dos lecciones políticas que me parecieron primordiales al momento de concluir. La primera de ellas es la de comprender a la genealogía feminista como una herramienta para pensar nuestro presente, pues reconstruye la historia de las mujeres desde una perspectiva crítica y política, mientras busca un accionar conjunto para denunciar y exponer la exclusión simbólica de las mujeres en el relato de la “Historia Universal” así como sus implicaciones materiales.

La segunda lección es apostar por otras vías que vislumbren el fin de la violencia feminicida con otra luz, alternativas que escapen de los esquemas actuales de búsqueda de justicia y reparación del daño, por ejemplo, construir una cultura femenina que valore la existencia sexuada de las mujeres por sí mismas y no a pesar de serlo.

Reconocer a la genealogía como una herramienta para pensar nuestro presente ha sido esencial durante esta tesis para desmitificar uno de los grandes ataques sistemáticos contra las mujeres y las prácticas femeninas en la historia de occidente. A su vez esta desmitificación aporta a la búsqueda de esos efectos en nuestro presente, por ello comprender el proceso de

²⁹¹ Cfr., María Milagros, *Nombrar el mundo en femenino*, pp.11-12.

acumulación primitiva nos lleva a señalar la importancia de preguntarnos por las formas en las que la caza de brujas se vincula hoy día con nosotras,²⁹² pues como apunta Federici es significativo no perder de vista el resurgimiento de esta clase de fenómenos asociados con la persecución, ya que son el síntoma de un nuevo proceso de acumulación primitiva.

Es necesario continuar construyendo una genealogía que nos permita repensar y revisar determinados procesos históricos donde las mujeres hemos sido puestas en el olvido, para dotarnos de protagonismo y convertirnos en sujetas de nuestro propio discurso. Como lo destaca Rosa María Rodríguez: contribuir a una ontología de nosotras mismas que también pueda preguntarse por el presente²⁹³, es decir, abonar a la construcción de un orden simbólico propio, hacer al mundo a medida humana femenina.

4.3.1. Pensar nuestro presente

Las mujeres mexicanas estamos atravesando un momento de crisis feminicida que se parece en intensidad y magnitud a la quema y persecución de mujeres europeas, con la diferencia de que estos atentados suceden bajo otros términos y mecanismos más sofisticados—pero con la misma intención de aniquilación— y con el respaldo de un Estado incompetente e hipócrita y una sociedad que, lentamente y a regañadientes, vislumbra el impacto que tiene esta violencia en la vida cotidiana de las mujeres y niñas en el país. La experiencia nos dicta que no bastan los mecanismos jurídicos en la defensa y protección de nuestra vida, pues el Estado y sus aparatos son una cabeza más de la Hidra cargada de misoginia, el desprecio por las mujeres es ancestral y polifacético así que necesitamos de más alternativas para detener esta oleada de violencia masculina.

Es tiempo de la organización horizontal creativa, pues más allá de seguir exigiendo al Estado que aplique sus mecanismos de protección para lograr una victoria pasajera, la lucha contra el feminicidio debe apuntar a la creación y búsqueda de hacer comunidad con las mujeres más cercanas de nuestra vida: cuidarnos entre amigas, vecinas, compañeras de trabajo, etc.

²⁹²Cfr., Silvia Federici, *Calibán y la bruja*, p. 317.

²⁹³*Supra*: pp. 32-35.

Como señala Audre Lorde, la interdependencia entre las mujeres es el camino hacia la libertad, interdependencia que reconoce la diferencia de estas como la materia prima desde la cual se puede hacer una causa para construir así un mundo donde todas podamos florecer.²⁹⁴

Con esto no trato de demeritar la lucha de muchas mujeres desde el campo del Derecho, sino que las mismas incoherencias de las políticas públicas como de las mismas carpetas de investigación nos demuestran el poco interés que tiene el Estado por proteger y salvaguardar la vida de las mexicanas, sobre todo si observamos el incremento de las cifras de feminicidio y los años en los que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se declaró como política pública para terminar con esta violencia. Por ejemplo, la AVGM empezó a operar desde 2009, sin embargo, durante el período de 2010-2012 y 2017-2018 hubo un fuerte incremento en estos crímenes y una nula respuesta institucional.

Lo que trato de señalar aquí es que nuestra fuerza y poder organizativo, como feministas y mujeres organizadas, para enfrentar a este fenómeno se deben poner en la práctica de la política del feminismo de la diferencia, es decir, establecer un vínculo de *affidamento* con otras mujeres. Lo que se traduce en invertir la energía que suele darse a los hombres y sus problemas para focalizarla en las mujeres, reconociéndolas como semejantes, diversas y dispares y así dar vida al deseo personal de existencia y de intervención en el mundo. Sobre esta idea Audre Lorde también añade que las mujeres debemos aprender a reconocer y asimilar nuestras diferencias para convertirlas en potencialidades que nos orienten a hacer una cultura propia, a medida humana femenina, haciendo uso de la extranjería y la exclusión a nuestro favor, empezando con resistir simbólicamente al olvido y al exterminio de la memoria femenina.

²⁹⁴ Cfr., Audre Lorde, “Las herramientas del amo no desmontarán nunca la casa del amo”, en Andrea Franulic (ed.), *Huellas de los deseos libres: al encuentro del Feminismo Radical de la Diferencia*, p. 162.

4.3.2. Aportar los medios y actuar en consecuencia. El fin de la violencia extrema hacia mujeres y niñas

Es tiempo de vislumbrar otras alternativas que abonen al fin de este fenómeno, los primeros pasos ya los han dado años atrás las madres de las víctimas de Ciudad Juárez, las académicas y las activistas feministas. El feminicidio comienza a ser nombrado y con ello se ha dado un enorme avance, la búsqueda de la tipificación resultó en poder nombrar el dolor y el sufrimiento de las mujeres en el campo jurídico y social, lo que sigue ahora es la clara identificación de sus condiciones de emergencia y permanencia para frenar cada una de sus manifestaciones, es decir, detener esta guerra material y simbólica contra las mujeres.

Para entrever el fin del feminicidio es necesaria una ética que nos dé las pautas para un accionar conjunto y cotidiano, y como exige Audre Lorde, que vislumbre por la construcción de una colectividad interdependiente de mujeres, donde sus visiones personales contribuyan a poner los cimientos de una comunidad que crea en un mundo lleno de posibilidades para todas.²⁹⁵ Por lo tanto, la actuancia política desde el *affidamento* fuera de la interpelación directa con el Estado, lleva en su interior un ejercicio propio de la ética del cuidado²⁹⁶, una ética que implica un cuestionamiento profundo hacia las maneras en las que

²⁹⁵ *Ibid.*

²⁹⁶ La ética del cuidado nace con la psicóloga del desarrollo Carol Gilligan, quien señaló que la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg padecía de un fuerte sesgo masculino en su escala de seis etapas—niñas y niños empiezan con una visión centrada en sí mismos acerca de lo que es “correcto” para evitar el castigo, hasta que alcanzan una perspectiva madura de “lo correcto”, lo que es afín a con determinados principios universales—donde curiosamente las niñas no alcanzaban los estadios superiores a diferencia de los niños. Para la autora este esquema conceptual estaba mal planteado pues notó que más allá de que las niñas tuviesen una orientación moral inferior, de hecho poseían una voz moral distinta a la de los niños, la cual había sido tradicionalmente silenciada por los estudios morales realizados por hombres.

Gilligan señala que esta “voz diferente” provocó un desplazamiento en el modelo cognitivo y dejó de considerarse como una otredad para ser reconocida simplemente como una voz humana. Así estableció que aquellas virtudes que se consideraban como *femeninas* como el cuidado, la empatía y la compasión, de hecho son parte de la historia evolutiva del ser humano, y no el mandato esencialista de género, mecanismo que se ha encargado de dañar la moralidad de hombres y mujeres para que disocien lo que saben de sí y lo que deben mostrar.

Para la autora la ética del cuidado puede ser interpretada como una ética femenina en el sentido opresivo del deber ser impuesto a las mujeres, sin embargo esta ética es feminista en el sentido de que busca desprenderse del modelo binario y jerárquico del género donde las mujeres ocupan un lugar secundario y subordinado. Pues dentro de esta teoría la situación de las mujeres es la dirección en la que sopla el viento en la lucha entre democracia y patriarcado.

Los valores que esta corriente enfatiza son: el cuidado, la responsabilidad hacia otras y otros, empatía hacia su dolor y su sufrimiento, pues estamos en una sociedad que necesita de la interdependencia para continuar.

nos relacionamos unas con otras dentro y fuera del movimiento feminista, pues ha sido la interdependencia la que ha favorecido que las madres y familiares de víctimas de feminicidio hoy día sean la vanguardia en las manifestaciones y la voz de la exigencia de justicia, así como un pilar en la resistencia simbólica ante el olvido y la revictimización.

Esta resistencia resalta valores como la empatía hacia el dolor y el sufrimiento de las víctimas así como de sus núcleos afectivos, empatía que es necesaria esparcir por todo el tejido del social para que se deje de normalizar la misoginia y sus consecuencias. Sin embargo, no es suficiente cuidarnos entre nosotras, la sociedad mexicana debe reaccionar ante la vulnerabilidad de miles de mujeres y niñas, pues el cuidado mutuo y la empatía no son “virtudes femeninas” sino cualidades humanas que están impregnadas en nuestra historia evolutiva.

Como señala Carol Gilligan:

En un contexto patriarcal, el cuidado es una ética femenina. Cuidar es lo que hacen las mujeres buenas, y las personas que cuidan realizan una labor femenina; están consagradas al prójimo, pendientes de sus deseos y necesidades, atentas a sus preocupaciones; son abnegadas. En un contexto democrático, el cuidado es una ética humana. Cuidar es lo que hacen los seres humanos; cuidar de uno mismo y de los demás es una capacidad humana natural. La diferencia no estaba entre el cuidado y la justicia, entre las mujeres y los hombres, sino entre la democracia y el patriarcado.²⁹⁷

Para la autora el patriarcado es la antítesis de la democracia, sin embargo, como he señalado anteriormente, las mujeres hemos sido excluidas del pacto democrático y su defensa se vuelve problemática. A pesar de esta última idea, conservo la noción de vislumbrar al cuidado como una herramienta propiamente humana en la defensa de la vida de mujeres y niñas vulneradas por la supremacía masculina y sus instituciones.

Es una ética que procura el cuidado mutuo y la responsabilidad en las relaciones, no necesita de reglas abstractas de la razón como principios morales absolutos, sino de respuestas afectivas a la vulnerabilidad de otros seres que necesitan cuidado. Cfr., Carol Gilligan, *La ética del cuidado*, pp. 10-40.

Para profundizar más en el tema y conocer otras posturas véase Gustavo Ortiz Millán, “Ética feminista, ética femenina y aborto” en *Debate Feminista vol.49*, pp. 72-80.

²⁹⁷ Carol Gilligan, “La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado”, en Gilligan Carol, *La ética del cuidado*, p. 50.

Para terminar con el feminicidio también es necesario desprenderse del modelo jerárquico y binario de género, donde las mujeres ocupan un sitio secundario y subordinado. La voz moral *diferente* de las mujeres ha demostrado ser un punto de inflexión para liberarlas de la moralidad femenina impuesta, que hacía de la bondad y abnegación una trampa que ocultaba dicha voz. Para la autora, el patriarcado a través del género ha buscado naturalizar sus efectos instalando en la psique elementos ajenos a la naturaleza humana²⁹⁸, la exigencia de masculinidad en los hombres y feminidad en las mujeres nos ha dañado seriamente²⁹⁹, pues la masculinidad no sólo es la gran responsable de la violencia feminicida, sino que también genera una fuerte apatía por el sufrimiento de otras y otros. La feminidad ha hecho creer a las mujeres que la abnegación silenciosa ante la injusticia es su destino.

Por ello no sólo debemos poner en cuestión todos los roles de comportamiento que se nos han impuesto en base a nuestro sexo, sino que se vuelve necesario abolirlos de nuestro devenir para construir un sentido libre de ser mujeres sin las trampas que la feminidad patriarcal aún esconde y que desesperadamente trata de reformar. Las mujeres necesitamos de politizar nuestra existencia sexual diferenciada en un mundo construido a medida humana masculina, para que lo personal y lo político, iluminen nuestras decisiones y sean parte del camino hacia la libertad.

El fin del feminicidio significa el fin del *continuum* de violencia misógina que atraviesa la vida de todas las mujeres—desde la propaganda pornográfica, la prostitución, la prohibición de la interrupción del embarazo, la lesbomisoginia, hasta la reproducción de roles sexistas y subordinados para ellas en los medios de comunicación—. Esto significa poner límites claros y señalar, sin miedo, las acciones que perpetúan la violencia misógina ya sea de las más altas autoridades así como en las relaciones interpersonales. *Resistir* en este contexto es no volver a callar ante actitudes que nos lastimen y vulneren a otras mujeres, desprenderse de la moralidad femenina impuesta y reconocer el valor de la voz propia, del enojo y el coraje como potencias creadoras que pueden detener las microagresiones cotidianas.

²⁹⁸*Ibid.*, p.51.

²⁹⁹ Gilligan señala que el género binario impuesto por el patriarcado nos daña moralmente pues inhibe nuestra facultad de empatía y sensibilidad hacia el clima emocional de nuestro entorno. Para ella más allá de preguntarse “¿Cómo aprenden los seres humanos a cuidar?” se pregunta “¿Cómo es que hemos perdido la capacidad de cuidar de otras y otros, de adoptar su punto de vista?” *Ibid.*, pp. 12-14.

La violencia contra las mujeres no debe ser tolerada, sino señalada como un acto que busca el control y la dominación de más de la mitad de la población mundial. Como feministas es nuestro deber poner de manifiesto que la existencia diferenciada de las mujeres es un bien en sí mismo, y no un triste reflejo de la existencia masculina, no somos el segundo sexo ni el ser escindido sino un ser activo con todo el derecho y la capacidad de nombrarse a sí mismo y el mundo que la rodea desde lo más profundo de su deseo de libertad.

El movimiento feminista en México y en gran parte del mundo está demostrando que la violencia sexista es insoportable, y que haremos uso de todas nuestras herramientas para señalar todo aquello que nos lacera a nivel colectivo y nos pone en desventaja. Las mujeres estamos viviendo un momento histórico y no perderemos ninguna oportunidad para alzar la voz y demostrar que resistiremos al exterminio, y desarticularemos sus mecanismos de muerte, pues un día la supremacía masculina dejará de significar en todas las mujeres, mientras tanto, no daremos un paso atrás en la defensa de nuestra vida y dignidad.

No volverán a silenciar nuestra existencia.

Conclusión

Este proceso de investigación cumplió una de las intenciones primordiales con las que se planteó: hacer un rastreo histórico de las formas en las que la violencia masculina ha atentado contra la vida y el cuerpo de las mujeres y niñas.

De la mano de la genealogía feminista y el análisis sociohistórico de Silvia Federici, rescaté que la persecución y asesinato de mujeres europeas marcó un momento clave en la historia de las mujeres, pues se instauró un nuevo orden capitalista patriarcal que determinó su situación social, política, económica y sexual, lo que se tradujo en una expropiación de autonomía y libertad.

Dentro de este resultado concluí que las formas más antiguas de feminicidio—como el íntimo y el sexual— son producto directo de las nuevas normas de comportamiento social que este orden capitalista patriarcal impuso a las mujeres. Por lo tanto, concluyo que el feminicidio, en el sentido de castigo capital a la desobediencia del mandato de feminidad burguesa, es el primogénito de esta alianza, pues aunque las hogueras fueron cerradas, las mujeres continuaron siendo asesinadas de manera sistemática en los nuevos contextos que el capitalismo constituyó. De igual modo, rastrear estas condiciones a partir de la genealogía feminista me llevó a comprender de mejor manera nuestro presente, pues el trabajo de desmitificación histórica también aporta a la búsqueda de esos efectos en el día a día y con ayuda del pensamiento de la diferencia, se abona a la creación de un historia contada en primera persona.

Pensar en el presente significa revisar las cifras otorgadas por el INEGI, donde durante el 2018 se registró el número de feminicidios más alto en los últimos 29 años (1990-2018) lo que significa que en promedio 10 mujeres fueron asesinadas diariamente.³⁰⁰ ¿Qué nos dicen estos datos al respecto?, ¿Estamos viviendo el resurgimiento de determinados fenómenos asociados a la acumulación primitiva como ya lo ha señalado Federici? o ¿Es el resultado de otros factores? Yo considero que desde la imposición del neoliberalismo como sistema económico y político en México estos fenómenos asociados a la acumulación primitiva han resurgido, desde contextos más diversos y con mecanismos más sofisticados que, sin embargo conservan la esencia de empobrecer, despojar y explotar.

³⁰⁰ Cfr., Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Comunicado de prensa número 592/19*, p.1.

Dentro de este resurgimiento, alrededor de diez mujeres son asesinadas diariamente, donde el Estado, en vez de cumplir su supuesta labor de salvaguardar la vida de las mujeres más vulneradas, se ha encargado de ser un pilar en la complicidad por su absoluto desinterés y participación implícita en muchos de los casos. Mientras que gran parte de la sociedad se mantiene indolente y apática, resistente a reconocer el momento *femigenocida* por el que las mujeres estamos pasando. También es intransigente a reconocer la parte de su responsabilidad en el mantenimiento de este orden genocida. Asimismo, los escenarios de feminicidio son diversos, se entrecruza el constante empobrecimiento de las mujeres en las periferias del país, la guerra contra el narcotráfico, las redes de trata y prostitución y el abandono sistemático, la feminidad sumisa y la masculinidad dominante, sin embargo, el efecto es el mismo: el miedo. Las mujeres en México tenemos miedo de ser la siguiente, una cifra más en *la tierra que se come a sus hijas*.

Advertir todas las instancias que posibilitan la violencia feminicida nos puede ayudar a encontrar las herramientas para combatirla, empezando con arrancar de raíz las construcciones culturales masculinas que albergan profundas raíces misóginas, y que impiden nuestro estar en el mundo sin su mediación. Las mujeres debemos atrevernos a hacer una cultura femenina, a seguir construyendo símbolos alrededor de nuestra existencia diferenciada, pues como ya lo he señalado, la supremacía masculina terminará y será expuesta en su miseria cuando deje de significar en la vida de todas las mujeres.

Es necesario que nos pensemos fuera de su jerarquía y sus términos, sigamos preguntándonos qué es ser mujer en un sentido libre, construyamos una ontología de nosotras mismas que nos arroje respuestas para explicar nuestro presente. Debemos celebrar la existencia de todas las mujeres, reconociendo y afrontando que nuestras diferencias nos enriquecen y abonan a la construcción de un orden simbólico femenino. Partamos valorando los símbolos que otras han construido y continuemos compartiendo experiencias con la inmensa diversidad de voces que somos para construir comunidades que nos soporten y resalten nuestro valor por *ser nosotras y no a pesar de nosotras*.

Finalmente, el resultado de una investigación de este tipo exige algún tipo de respuesta que vislumbre alternativas y herramientas para frenar la violencia feminicida. En este caso, me inclino a la creación y al mantenimiento de una cultura femenina que deje en claro el valor que todas las mujeres tienen en sí mismas y en sus relaciones.

Valorar nuestra existencia *per se* contrarresta a la cultura masculina que ha subordinado la existencia femenina en función de los otros. Esta apuesta es totalmente radical en el sentido de definirnos a nosotras mismas sin mediación masculina alguna, y en cambio nutre nuestra existencia con la memoria de las mujeres que nos antecedieron y nombraron al mundo en femenino.

No bastan los estallidos momentáneos y las victorias pasajeras si se mantienen dentro de la casa del amo. Sus herramientas no nos benefician si lo que buscamos es crear lejos de su dominio. Es necesario que busquemos construir una interdependencia femenina, crear un espacio donde las mujeres podamos ser en un sentido libre, donde podamos desprendernos de la voz abnegada propia de la feminidad patriarcal impuesta para defender nuestra vida y nuestro valor. Debemos reconocer la fuerza de nuestras voces diversas y la importancia de que resuene en todas un sentido de comunidad y unión para que podamos pensar en mundos diferentes.

Asimismo es necesario que hagamos de la empatía y el cuidado una herramienta más, pues son las formas en la que la moral se resiste ante la destrucción sistemática de las mujeres en el mundo. El movimiento feminista en México y en muchas partes del mundo, está demostrando ser imparabile, nuestras voces resuenan y generan ecos de simpatía y alianza.

Las mujeres no daremos un paso atrás en la búsqueda del sentido de nuestro ser y de nuestro estar en el mundo.

Bibliografía:

Amorós, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, 2ª edición, Anthropos, Barcelona, 1991.

----, (dir.), *10 palabras clave sobre Mujer*, Verbo Divino, España, 1995.

----, (ed.), *Feminismo y filosofía*, Síntesis, España, 2000.

Bénédicte Lucas y Francoise Roth, *Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo*, INMUJERES, México, 2018.

Blázquez Graf, Norma, Castañeda Salgado, Martha (coord.), *Lecturas críticas en investigación feminista*, UNAM, México, 2016.

Carcedo, Ana (coord.), *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*, CEFEMINA, San José, 2010.

Dworkin, Andrea, *Our blood. Prophecies and Discourses on Sexual Politics*, Perigee Book, New York, 1981.

E. Russell, Diana y Radford Jill (editoras), *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*, trad. Tlatolli Ollin S.C., CEIICH/UNAM, México, 1992.

E. Russel, Diana y A. Hames Roberta (ed.), *Femicidio: una perspectiva global*, trad. Guillermo Vega Zaragoza, CEIICH/UNAM, México, 2006.

Federici, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, trad. Verónica Hendel y Leopoldo Sebastián Toura, Traficantes de Sueños, Madrid, 2010.

Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, trad. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, La piqueta, Madrid, 1979.

Franulic, Depix, Andrea (editora), *Huellas De los deseos libres: al encuentro del Feminismo Radical de la Diferencia*, Ediciones feministas lúcidas, Chile, 2019.

Gilligan, Carol, “El daño moral y la ética del cuidado”, *Cuadernos de la Fundación Grífols i Lucas*, no.30, pp.10-39, 2013.

-----, “La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado”, *Cuadernos de la Fundación Grífols i Lucas*, no.30, pp.40-67, 2013.

Monárrez Fragoso, Julia, “Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate Feminista*, pp. 279-305.

-----, “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”, *Seminario Internacional: Feminicidio, Derecho y Justicia, México*, diciembre 8-9, 2004.

Mujeres de la librería de Milán, *No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres*, 2ª edición, trad. María Cinta Montagut Sancho, horas y HORAS, Madrid, 2004.

ONU Mujeres, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, INMUJERES, México, 2017.

Pisano, Margarita, *El triunfo de la masculinidad*, Fem-e-libros, Chile, 2004.

Rivera, Garretas, María-Milagros, *Nombrar al mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Icaria, Barcelona, 1994,

Rodríguez Magda, Rosa Ma., *Foucault y la genealogía de los sexos*, Antrhopos Editorial, Barcelona, 2004.

Segato, Rita Laura, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2016.

-----, “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”, *Revista Mora*, no. 12, pp. 2-11.

Seminario Literatura Iberoamericana Comparada, *Ni UNAMenos Justicia para el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio*, Editorial Lxs Nadie, México, 2017.

Toledo, Vasquéz, Patsilí, “¿Tipificar el feminicidio?”, *Anuario de Derechos Humanos*, no. 4, pp. 213-219, 2008.

-----, *Feminicidio*, OACNUDH, México, 2009.

-----, “Tipificación del femicidio/feminicidio: otra vía hacia el abandono de la neutralidad de género en el derecho penal frente a la violencia contra las mujeres”, Daniela Heim y Encarna Bodelón González (coords.), *Derecho, Género e Igualdad. Cambios en las estructuras jurídicas androcéntricas*, vol. II, Grupo Antígona AUB, Barcelona, 2009.